

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE**

**www.bdigital.ula.ve**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENSEÑANZA  
BILINGÜE-BICULTURAL DEL AJEDREZ  
EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA**

**Autor:** Lic. Luis Daniel Perdomo [chenpro8.0@hotmail.com](mailto:chenpro8.0@hotmail.com)

**Tutor:** Dr. José Prado [jjpp@ula.ve](mailto:jjpp@ula.ve)

**Jurado 1:** Guillermo Pérez [guillermoperesula@gmail.com](mailto:guillermoperesula@gmail.com) [comsysgp@ula.ve](mailto:comsysgp@ula.ve)

**Jurado 2:** Myriam Anzola [Myriam@ula.ve](mailto:Myriam@ula.ve)

**Mérida, Enero de 2017**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENSEÑANZA  
BILINGÜE-BICULTURAL DEL AJEDREZ  
EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA**

**Trabajo Especial de Grado presentado como requisito Parcial para  
Optar al Título de Especialista en Gerencia del Deporte**

**Autor: Lic. Luis Daniel Perdomo**

**Tutor: Dr. José Prado**

**Mérida, Enero de 2017**

## DEDICATORIA

A Dios por darme salud, sabiduría y paciencia para afrontar todos mis retos.

A mis Padres: Luis Perdomo y Gladys González, por su apoyo incondicional en todo momento, son ejemplo en mi vida, los AMO MUCHO. Padre: En el cielo espero que observes y guíes mi sendero y que con mis manos incesantes toques la certitud de las premisas que te conducen.

A mi esposa Erika, tu sais, que tu est le mieur chose qui a passé dans mon vie... le mieur femme du monde... tu est partie de moi et tu me garde entre tes mains comme la plus délicate fleur dedans de mes sentiments... tu m'a donner une vie heureuse dans toutes les moments de nôtre existence... mon amour, mon être...mon passion...; sabes que eres la razón de mi ser..., he luchado a tu lado tantas veces, hemos logrado tantas cosas juntos..., Eres tesoro inquebrantable e indómito de verdad..., Eres calma en la derrota ecléctica..., Eres festividad en la victoria enarbolada de fruto..., Eres sendero apacible, agua clara..., Eres equilibrio y guía..., Eres mixtura de miel con jengibre..., Eres matriz sabia vehemente..., Eres luz de cristal cegadora..., Eres todo. Siempre juntos. Amis hijas Eritsireth y Erickselín, gracias por existir y estar a mi lado. LAS AMO...vous êtes mes enfants inséparables et la lumière intense qui eclaire mon âme...

A mi Hermana: Luisa, gracias por tu hermandad y amistad, espero que este triunfo te sirva de ejemplo para tu vida que es y será llena de triunfos hermanita.

A mi suegra: Elisabeth por su cariño y colaboración en todo momento. Te quiero y aprecio mucho.

A mis amigos Gustavo Domínguez y Carlos Lara, por el apoyo y aporte de sus conocimientos a esta investigación.

A mis queridos hijos de la Ofelia Tancredi de corredor, sin ustedes no habría existido la posibilidad de ser...

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Los Andes por darme la oportunidad de formarme profesionalmente.

Al profesor Dr. José R. Prado por ser tutor y guiarme aportando sus conocimientos a lo largo del trabajo de investigación y mi carrera profesional.

A toda la comunidad de personas Sordas y en el especial al personal y a los estudiantes de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

*Luis Perdomo*

## ÍNDICE GENERAL

	pp.
<b>RESUMEN</b> .....	xi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
 <b>CAPÍTULOS</b>	
<b>PLAN GENERAL</b> .....	4
Presentación y definición.....	4
Justificación.....	8
Objetivos de la Investigación.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Metodología.....	15
 <b>II MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL</b> .....	
Antecedentes de la Investigación.....	18
Antecedentes académicos del área de educación física, deportes y recreación de la U.L.A. en relación al Ajedrez.....	19
Antecedentes universales académicos del área específica del ajedrez.....	22
Antecedentes bilingües- biculturales deportivos y lingüísticos de la comunidad de personas sordas.....	28
Antecedentes instruccionales del ajedrez del caso particular de venezuela.....	35
Bases teóricas.....	38
Gerencia.....	38
Gerencia estratégica.....	39
El plan.....	41
El programa.....	41

Discapacidad.....	42
Sordera.....	42
Antropología de la sordera.....	42
La lengua de señas.....	44
Origen de las lenguas de señas.....	44
La lengua de señas venezolana (LSV).....	46
Las personas con discapacidad sensorial auditiva y el deporte.	46
Ajedrez.....	48
Historia del deporte ajedrez.....	49
Resumen del reglamento internacional de ajedrez.....	52
Sistema instruccional de ajedrez.....	54
Bases legales.....	67
Constitución de la república bolivariana de venezuela (1999)...	67
Ley orgánica del deporte actividad física y educación física (2011)....	68
Ley para las personas con discapacidad (2007).....	69
Ley orgánica de educación (2009).....	69
Proyecto estratégico nacional de ajedrez escolar (2005).....	70
<b>III MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>72</b>
Reseña histórica unidad educativa especial bolivariana Ofelia tancredi de corredor (UEEB OTC).....	72
Características de la infraestructura.....	74
Misión.....	76
Visión.....	76
Práctica del ajedrez en la UEEB OTC.....	76
<b>IV EXAMEN DE LA SITUACIÓN.....</b>	<b>78</b>
Idea fuerza y la descripción de sus componentes.....	79
Determinación de los objetivos, misión y visión de la propuesta	81
Análisis ambiental de la propuesta.....	83

Descripción de la situación interna y externa de la propuesta...	83
Aplicación de la matriz FLOA.....	94
Análisis de la matriz FLOA.....	103
<b>V PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE BICULTURAL DEL AJEDREZ EN LSV.....</b>	<b>104</b>
Presentación de las líneas estratégicas de la propuesta.....	105
Descripción de las líneas estratégicas de la propuesta.....	106
Aplicación del plan estratégico.....	107
Aplicación de programa.....	115
Presentación del programa.....	115
Prácticas de ajedrez.....	115
En cuanto a la fundamentación filosófica.....	117
En cuanto a la fundamentación psicológica.....	118
En cuanto a la fundamentación social.....	119
En cuanto a la fundamentación legal.....	119
En cuanto a los horarios de clases.....	119
En cuanto a la distribución de la instrucción.....	121
El nivel 1 del sistema instruccional de ajedrez.....	124
Metas a cumplir en el desarrollo de programa SIAS.....	125
<b>VI EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>126</b>
Planificación de la instrucción.....	126
Estrategias de instrucción.....	126
Medios de instrucción.....	133
Evaluación de la instrucción.....	134

<b>VII EVALUACIÓN DEL PROCESO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>136</b>
Evaluación de las líneas estratégicas.....	136
Línea estratégica promoción y sensibilización UEEB OTC.....	136
Línea estratégica sistema instruccional de ajedrez.....	137
Línea estratégica Recursos.....	137
Línea estratégica Capacitación.....	138
Línea estratégica integración.....	138
<b>VIII CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES...</b>	<b>139</b>
Conclusión.....	139
Conclusiones sistema instruccional de ajedrez para sordos.....	139
Conclusiones sobre los objetivos planteados.....	140
Recomendaciones.....	143
Aportes.....	146
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES ELECTRÓNICAS.....</b>	<b>149</b>
<b>ANEXOS.....</b>	



## LISTA DE CUADROS

cuadro		pp.
1	Autores y las áreas de aplicación del ajedrez.....	9
2	Probable localización de algunos procesos / funciones del ajedrez en los hemisferios cerebrales.	11
3	Actitudes y valores facilitados por el ajedrez.....	12
4	Matriz FLOA estrategias FO 1/4.....	95
5	Matriz FLOA estrategias FA 2/4.....	97
6	Matriz FLOA estrategias LO 3/4.....	99
7	Matriz FLOA estrategias LA 4/4.....	101
8	Planificación estratégicas FO.....	107
9	Planificación estratégicas FA.....	110
10	Planificación estratégicas LO.....	112
11	Planificación estratégicas LA.....	114
12	Horarios de clases de ajedrez.....	120

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## LISTA DE GRÁFICOS

<b>gráfico</b>	<b>pp</b>
1 Componentes involucrados del esquema Diagnóstico de la situación.....	80

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE

**PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DE LA ENSEÑANZA  
BILINGÜE-BICULTURAL DEL AJEDREZ  
EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA**

Autor: Lic. Luis Daniel Perdomo

Tutor: Dr. José R. Prado P.

Fecha: Enero, 2017

RESUMEN

La presente investigación deviene con la finalidad de aplicar un plan estratégico de enseñanza del Ajedrez para escolares con Discapacidad Sensorial Auditiva (DSA) de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor (JEEB OTC), Municipio Libertador, Estado Mérida, (durante el año escolar 2014-2015), orientada al respeto, desarrollo e integralidad de los elementos Bilingües-Biculturales (BB) de esta comunidad a través de la praxis de este deporte. La población objeto de estudio estuvo representada por 21 escolares, los cuales representan el 100% de los estudiantes de 4to, 5to y 6to grado. La dimensión de la metodología empleada se circunscribe a la modalidad del eje de aplicación, sustentada en el campo de acción, bajo un nivel descriptivo; Donde, estructuralmente se articuló un trípede estratégico para el diseño del actual estudio: En primer lugar, se realizó una Adaptación Curricular en Ajedrez (Jvencio Blanco, empleada para la perspectiva pedagógico-deportiva); en segundo lugar, se aplicó un Corpus Referencial de Ajedrez (Gustavo Domínguez, empleada en la perspectiva lingüística BB); y como último compendio se encuentran los elementos vinculados al ámbito estratégico (empleados para el esquema gerencial). Resultados relevantes: En el ámbito pedagógico-deportivo se logró desarrollar y aplicar la adaptación curricular constituida por la planificación en Ajedrez del año escolar 2014-2015 y la instauración de la adaptación lingüístico-curricular del denominado Sistema Instruccional de Ajedrez para Sordos (SIAS-2015); Así mismo, en el ámbito lingüístico, se logró aplicar el 100% del Corpus Referencial de Ajedrez (41 conceptos base), así como, se logró acuñar un total de 65 conceptos; En el ámbito gerencial, se logró engranar las políticas deportivas de Estado con el Plan Estratégico de la investigación, generando un total de 5 líneas estratégicas de dirección. Conclusión: Desde un enfoque gerencial la Lengua de Señas Venezolana es susceptible de planificación lingüística y de esta manera conseguir en los escolares Sordos un estándar académico comunicacional para la adquisición de competencias cognitivas. Recomendaciones: Se evidenció la necesidad de generar desde un punto de vista metodológico el Intercambio Interlingüístico (Español-LSV), donde la comunidad Sorda (rol lingüístico) y la comunidad Oyente (rol semántico) deben desempeñar roles complementarios, para ello, se requiere de formación especializada. Aportes: El principal aporte ostenta el plano cultural del Sordo, así como, la aproximación en la línea de investigación lingüística aplicada al deporte desde la perspectiva gerencial.

Descriptores: lengua de señas venezolana, ajedrez, planificación estratégica.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el ajedrez ha despertado el interés de pedagogos educadores como medio idóneo para ejercitar las actividades mentales. Desde luego, se hacía evidente que los ajedrecistas poseían cualidades intelectuales más desarrolladas que el promedio de las personas; más, pasó mucho tiempo hasta que se relacionara la práctica del ajedrez con el incremento de estas capacidades, Blanco (2004).

Bajo la pauta de la importancia del ajedrez como instrumento educativo, el mismo autor agrega: “sabemos que los atractivos lúdicos del ajedrez son inmensos, especialmente para los niños y niñas. Por esta suma de beneficios tan importantes (el desarrollo de las habilidades del pensamiento y el carácter lúdico del Ajedrez), comenzó a generarse, en las escuelas de todo el mundo, una serie de importantes proyectos para la masificación de la práctica del Ajedrez”, así como, el proceso de profesionalización de dicho deporte en todo el planeta.

De manera más focalizada de la Rotta (2010), indica que “Las transformaciones sociales que vive Venezuela, se ven reflejadas de manera paradigmática, en las estructuras educativas que asume el Estado para formular sus políticas de aprendizajes. Estas adaptaciones, han requerido la adopción de ciertas estrategias que permiten lograr eficientemente los objetivos planteados en la escena pedagógica nacional”; aunado a estas premisas es necesario adjuntar que el marco para la presente investigación forma parte del Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar (presentado en gaceta oficial Número 38.172, del 25 de Abril de 2005, página 9), y en la actualidad regido por el Plan Nacional del Deporte (2013-2025); en un nivel más amplio se puede indicar que en la esfera internacional el actual estudio se rige sobre la base metodológica del “Sistema Instruccional de Ajedrez” propuesto por Uvencio Blanco en el Congreso Mundial FIDE en Curitiba-1993 y avalado por decisión unánime ante la Asamblea General de

la Federación Internacional de Ajedrez (Comisión de Desarrollo) como Manual Oficial de la FIDE para la enseñanza del Ajedrez en las escuelas.

En sentido particular, se propone por medio del presente trabajo, la aproximación, el desarrollo e intercepción conceptual de los tópicos: Educación Física, Deporte y Recreación, Planificación lingüística, Planificación Estratégica y Educación Especial, concretamente en el área de atención de personas con Discapacidad Sensorial Auditiva (DSA), orientada al tema: Planificación Estratégica de la Enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en LSV, a fin de desarrollar estrategias que propicien la estimulación de entornos deportivos escolares de la comunidad en cuestión, específicamente en los escolares de la Unidad Educativa Especial Bolivariana “Ofelia Tancredi de Corredor” (UEEB OTC), ubicada en los Llanitos la Otra banda, municipio Libertador, Mérida estado Mérida Venezuela, para ello es necesario dirigir un proceso de validación por parte del colectivo de Sordos de la escuela en mención (proceso que se viene ejecutando de manera formal desde la investigación que lleva como título “Validación Conceptual del Reglamento Internacional de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana”, Domínguez, 2013; en la cual tuve la oportunidad de participar como coautor), lo que se traduce en la aceptación de los elementos conceptuales constituyentes e inherentes al ajedrez; así mismo, es fundamental para el desarrollo de esta investigación la aplicación del Programa mencionado en el párrafo previo (Sistema Instruccional de Ajedrez).

Sobre los cimientos contentivos en cuanto al diseño estructural, el siguiente estudio está constituido por los siguientes capítulos:

I. El Plan General, contiene: presentación, definición, justificación, sistema de objetivos y metodología; los cuales se esbozan con la finalidad de hacer un análisis en los factores constituyentes desde una perspectiva argumentativa sobre los aspectos que generan el estudio.

II. Marco Referencial Conceptual, contiene: antecedentes, bases teóricas y legales; constituyen el contexto en el cual se sustenta la investigación, desde una visual literaria, teórica y legislativa, conformada por los estudios anteriores a la misma, así como los cánones teóricos-legales que la integran.

III. Marco Referencial Organizacional, contiene: reseña histórica y evolución de la UEEB OTC, así como, la descripción de la infraestructura, misión y visión. El marco organizacional plantea una ampliación visual en el contexto de la percepción del problema de estudio.

IV. Examen de la Situación, contiene: el análisis de la situación inicial del estudio planteado (punto de partida, diagnóstico de la situación), recursos (humanos, materiales, planta física, tecnológicos, económicos, culturales, lingüísticos...) y análisis de la matriz FLOA (interna y externa), enmarcada en cuadros y sus respectivos cruces y análisis; la cual permite hacer una observación real y metodológica de la situación.

V. Aplicación del Plan Estratégico para la enseñanza Bilingüe – Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana, contiene: definición, sistema de objetivos (general y específicos).

VI. Evaluación del Programa, en este capítulo se presenta la evaluación de programa para la enseñanza Bilingüe – Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana (SIAS), en cada una de sus etapas y fases.

VII. Evaluación del Proceso estratégico global, contiene: presentación y evaluación de cada uno de las etapas propuestas y sus respectivos resultados.

VIII. Conclusiones, Recomendaciones y Aportes contiene: las conclusiones, recomendaciones y aportes, inherentes a la investigación realizada. Finalmente se presentan las referencias y los anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PLAN GENERAL**

#### **DETERMINACIÓN DE LA REALIDAD**

##### **Presentación y Definición**

Haciendo cita de nuestro Libertador Simón Bolívar en un fragmento del proyecto educativo (1825), se indica “Los juegos y las recreaciones son tan necesarios a los niños como el alimento, su estado Físico y moral así lo requiere (...) como útiles y honestos son conocidos la pelota (...) y del Ajedrez”, relacionando de manera circunstancial la educación y el Ajedrez.

Así mismo, el presente estudio surge como una necesidad providencial, sustentada y referida enormemente en el libro denominado ¿Por qué el Ajedrez en las Escuelas?, (Blanco, 2004), así mismo, el autor expresa en la página 101, “un siglo de investigaciones y reportes nos señalan que el estudio y práctica sistemática del Ajedrez estimula el desarrollo de habilidades, procesos y operaciones del pensamiento”.

Al respecto (Angulo, 2010) explica que la aplicación de programas de enseñanza del Ajedrez “promoverá la práctica y desarrollo en estos niños y niñas, con la metodología, las técnicas y teoría apropiada se dará la mejor práctica, para así lograr el aprendizaje significativo y una formación integral en cuanto al Ajedrez en general se refiere”.

Por otra vertiente, (de la rotta, 2010, página 5) alega que: “La actualidad educativa Venezolana, a partir de ciertos programas como la denominada “Misión Ajedrez” del Instituto Nacional de Deportes y la Federación Venezolana de Ajedrez en unión con la Comisión Mundial de Ajedrez para las escuelas, desde el año 2006 ha intentado minimizar el desconocimiento de esta disciplina, sin embargo, su alcance no ha llegado con protagonismo a las diferentes

instituciones, es por esto que un grupo numeroso de escuelas y liceos no cuentan con una cátedra de Ajedrez y sólo en algunas ocasiones se implementan competencias de Ajedrez. Lo esencial para comprender la significación de esta labor a escala social radica en lo señalado por quien fuera el segundo Campeón Mundial de la historia del Ajedrez Dr. Enmanuel Lasker”, el cual fue ajedrecista, matemático y filósofo Alemán en sus palabras expresó “la misión del Ajedrez en las escuelas no es la erudición de sacar maestros de Ajedrez. La educación mediante el Ajedrez debe ser la educación del pensar por sí mismo”.

A hora bien, en este orden de ideas y en vista de lo expuesto, se concibió la democratización de la enseñanza del Ajedrez por medio de la Aplicación en el marco de la Planificación Estratégica de la Enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana, el cual se define como una herramienta de índole estratégico, conceptual y pedagógico basada en el Programa “Sistema Instruccional de Ajedrez”, así como, las consideraciones emanadas por los expertos en el área, dentro de un marco lingüístico-metodológico. Lo trazado otorga la organización de los contenidos, partiendo del español y de esta manera poder extrapolarlo a la LSV, teniendo como premisa el respeto a la lengua y a la cultura de las personas con DSA.

En este sentido, La Lengua de Señas se define como “un sistema arbitrario de señas por medio del cual las persona Sordas realizan sus actividades comunicativas dentro de una determinada cultura” (Pietrosemoli, 1989, p. 5), es decir, una manifestación del lenguaje humano que, debido a la imposibilidad de utilización de la vía oral auditiva por parte de los hablantes, es transmitida por la vía viso-gestual, en este sentido, Oviedo, Rubros y Pérez, 2004, señalan:

Es un código que cumple con todas las funciones que las lenguas orales cumplen en las comunidades oyentes. Las lenguas de señas son las lenguas naturales de las personas Sordas. Estos sistemas se adquieren de manera natural y además permiten a sus usuarios desarrollar el pensamiento de manera espontánea y cumplir con las funciones comunicativas propias de un conglomerado social (p. 7).

En Venezuela viven varios miles de sordos cuya primera lengua es una lengua de señas, esto es, una lengua que se “habla” con las manos y las expresiones y posturas del cuerpo y de la cara. Tal lengua viene siendo llamada, desde hace



más de una década, lengua de señas venezolana (LSV). La LSV tiene una gramática y un vocabulario propios, que la diferencian de las lenguas de señas de otros países, y propiamente del español que es el idioma oral oficial de la nación.

Encauzando los planteamientos anteriores al área de aprendizaje de la Educación Física, Deporte y Recreación del actual Sistema Educativo Bolivariano, según documentos referenciados de la oficialización del Sistema Educativo Bolivariano (en adelante SEB), (SEB, 2007), se evidencia el desarrollo de un proceso Nacional que refrenda los derechos culturales del pueblo de Venezuela y particularmente de las personas con DSA, avalado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), con un marco legal contemplado en la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), la Ley para Personas con Discapacidad (LPD, 2007), Ley de responsabilidad social en radio y televisión (RESORTE 2006), Ley Orgánica del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (LODAFEF 2011), y el Plan Nacional del Deporte (2013-2025), así como, el Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar y los respectivos decretos en el marco del Ajedrez (Gaceta Oficial número 38172) y las leyes especiales sancionadas, entre otras; de las cuales podemos sacar provecho a nivel pedagógico-deportivo.

Entonces, en el caso particular de la Educación Física para personas con DSA, es necesario revisar las políticas educativas y deportivas para contextualizarlas a las necesidades y realidades actuales, en este caso particular, es imperativo que se diseñen y apliquen protocolos de Validación Conceptual en el área deportiva del ajedrez, por parte de la comunidad sorda del Estado Mérida, a fin de ampliar el vocabulario, mejorar el conocimiento técnico, táctico y reglamentario de la disciplina; así como, estimular el rendimiento de los atletas, bajo la moldura de las Ciencias de la Educación y el desarrollo de metodologías apropiadas de investigación.

En el caso particular de la UEEB OTC, la situación anteriormente esgrimida es una realidad, ya que esta Unidad Educativa Bolivariana de Educación Especial para escolares Sordos (es la única en el Estado Mérida, que atiende sólo a escolares con DSA), cuenta con: estructura física adecuada y personal calificado,

a fin de impartir el conocimiento dentro de las clases de Ajedrez para escolar Sordos, bajo esta situación, la unidad educativa, rige el proceso educativo (planificación, evaluación y control), en el área académica y deportiva.

Así pues, se plantea investigar los aspectos relacionados a la aplicación de un programa de Ajedrez Bilingüe-Bicultural, para minimizar los problemas de comunicación en las sesiones de entrenamiento y en las competencias; en este sentido, contribuir a la mejor comprensión de esta realidad deportiva y permita llevar las directrices de los entrenamientos desde una perspectiva gerencial.

En consecuencia, surgen una serie de interrogantes, a las cuales se busca dar respuesta a medida que se desarrolle el presente estudio, entre las que se destacan; ¿Es posible aplicar en escolares Sordos un programa de enseñanza deportiva diseñado para oyentes? y de ser cierto ¿Cómo afrontar la diatriba de la LSV? ¿Es posible diseñar un plan estratégico realmente valido y factible? ¿Es posible mantener en el tiempo el acervo cultural deportivo del Ajedrez por medio de la aplicación del Programa “Sistema Instruccional del Ajedrez”? ¿Es posible hilar los preceptos inherentes a la planificación estratégica y la lingüística aplicada al Ajedrez en LSV? ¿Existen vacíos conceptuales o de Vocabulario deportivo en la disciplina de Ajedrez?, por otro lado, habiendo determinado el Léxico Básico en LSV, es importante determinar ¿Cuál es el vocabulario en Lengua de Señas Venezolana que debe dominar y emplear un docente de educación física especial para poder desarrollar o aplicar una metodología de enseñanza adecuada en Ajedrez?.

## **JUSTIFICACIÓN**

Desde el punto de vista Académico-Referencial, la promoción de la práctica de actividad físico-deportiva se ha convertido en uno de los objetivos esenciales en la política educativa de la mayoría de países desarrollados (López, 2008). Numerosas investigaciones destacan que el ejercicio físico adecuado, regular y sistemático mejora la salud y contribuye a la calidad de vida (Sallis y Patrick, 1994; Bar-Or y Baranowsky, 1994; Blair, 1995; American College of Sports Medicine,

1990, 1995; Teixeira y Cols, 2001). Una práctica de actividad físico-deportiva realizada bajo unos determinados parámetros de frecuencia, intensidad y duración está encuadrada dentro de los modelos o estilos de vida saludables. En este sentido, existen relaciones significativas entre la práctica de actividad físico-deportiva y la reducción de hábitos negativos para la salud de los escolares, como el consumo de tabaco y alcohol (Casimiro y Cols., 2001). Así mismo y desde una consideración holística de la salud, hay que destacar los beneficios psicológicos y sociales de la misma (Biddle, 1993; Pak-Kwong, 1995), que convierten a la actividad físico-deportiva en un factor primordial para la contribución al desarrollo personal y social armónico en escolares y adolescentes, teniendo una marcada influencia en los hábitos de práctica durante la edad adulta (Taylor y Cols., 1999; Trudeau y Cols., 1999; Telama y Yang, 2000), todos estos argumentos son recíprocos al área de la Educación Especial de personas con DSA.

Con la expresión "...por sus valores intrínsecos el Ajedrez sea considerado derecho universal", (Blanco, 2004; página 29), en la obra literaria titulada Preajedrez reafirma los emplazamientos del párrafo anterior y confiere bajo argumentos científicos referenciales, una gran cantidad de investigaciones y su respectiva descripción que demuestran el impacto del Ajedrez en el pensamiento y en el ser, todo ello condensado en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1 Autores y las áreas de aplicación del Ajedrez**

<b>N°</b>	<b>Autor / Año</b>	<b>Área de Aplicación / Habilidades, Procesos u Operaciones</b>
1	Alfred Binet (1891)	Inteligencia, concentración, imaginación y memoria.
2	Djakon; Petrouski y Rudik (1925)	Memoria visual, concentración y pensamiento lógico.
3	Albert Frank (1974)	Habilidades verbal y numérica.
4	Charles Partos (1975)	Atención, concentración, planeación, imaginación, memoria, paciencia, autocontrol, análisis, creatividad, espíritu de decisión e inteligencia.
5	Johan Christiaen (1976)	Desarrollo cognitivo, motivación y éxito académico.

6	George Stephenson (1979)	Concentración, autoestima, rendimiento académico, actitudes y esfuerzo.
7	Joice Brown (1981)	Personalidad, autoestima, conducta y problemas grupales.
8	Luis A. Machado (1983)	Inteligencia. Proyecto Venezuela.
9	Robert Ferguson (1983)	Pensamiento crítico y creativo.
10	Stephen Schiffts (1984)	Creatividad.
11	N. F. Talisina (1985)	Organización, imaginación, fantasía y rendimiento escolar.
12	Dianne Horgan (1987)	Aprender a pensar.
13	John Artise (1987)	Memoria.
14	Robert Ferguson (1988)	Razonamiento lógico y memoria.
15	Christine Pal (1990)	Autonomía, confianza, habilidad verbal, y numérica, inteligencia, concentración y trabajo manual.
16	Stuart Margulies (1990)	Habilidad lectora, atención, autoestima e inteligencia.
17	J. Langen (1992)	Matemática y resolución de problemas.
18	Louis Gaudreau (1992)	Resolución de problemas matemáticos, comprensión general y promedio de calificaciones.
19	Philip Rifner (1992)	Transferencia de tareas.
20	Desafío Matemático (1996)	Resolución de problemas matemáticos, autoconfianza y razonamiento lógico matemático.

**Fuente:** Libro “Preajedrez”: (Blanco, 2004; página 43).

En este sentido, la obra de Uvencio Blanco (Preajedrez), ejemplifica desde el punto de vista académico un compendio importante de investigaciones que justifican al Ajedrez como opción real en el área de la investigación educativa (a partir de la página 29).

Desde la perspectiva de la Lateralidad cerebral asociada al Ajedrez (Puebla, 1992), opina “...todas estas dicotomías indican que la organización y el procesamiento de los datos por parte del hemisferio derecho se produce sobre la base de conjuntos complejos, ya que este hemisferio tiende a percibir totalidades

más que partes. En contraste, el hemisferio izquierdo analiza la estimulación según una secuencia ordenada y extrae los puntos más importantes que luego asocia y convierte en símbolos verbales. La aparente oposición de las funciones de ambos hemisferios no existe, sino que ambos son complementarios”, (Blanco, 2004), en el libro preajedrez agrega: “efectivamente, ambos hemisferios se complementan abriendo así posibilidades para una mayor comprensión, adaptación y actuación en el ambiente que nos rodea” y a su vez presenta un cuadro (página 79), el cual asocia los hemisferios cerebrales y el Ajedrez de la siguiente manera:

**Cuadro N° 2 Probable localización de algunos procesos / funciones del Ajedrez en los Hemisferios Cerebrales**

<b>Hemisferio Izquierdo</b>	<b>Hemisferio Derecho</b>
<b>Lógico</b> Relaciones entre las figuras y el tablero	<b>Conceptual</b> Principios de táctica y estrategia
<b>Analítico</b> Análisis de posiciones	<b>Sintético</b> Elaboración de planes
<b>Razón</b> Variantes Concretas	<b>Intuición</b> Fantasía, olfato posicional
<b>Crítico</b> Resolución de problemas	<b>Artístico</b> Resolución de estudios
<b>Conceptual</b> Análisis posicional	<b>Emocional</b> Valoración posicional
<b>Procesamiento Conceptual</b> Cambio y recambio de piezas	<b>Procesamiento simultáneo</b> Combinaciones al margen de la regla

**Fuente:** Libro “Preajedrez”: (Blanco, 2004; página 79).

Por otro lado, en el caso de Venezuela el autor indica que no es sino hasta principios del 2004 cuando se aprueba la propuesta del Plan Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar, la cual utiliza el juego del Ajedrez, como estrategia educativa para desarrollo de habilidades cognitivas en niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y 7 años, un programa de formación de facilitadores de ajedrez escolar y otro de fundación, registro y dotación de clubes de Ajedrez escolar en preescolares y bibliotecas públicas de país.

Desde el punto de vista de los Valores humanos, igualmente, la temática del Ajedrez está plenamente referenciada, donde (Blanco, 2004; página 56), expresa que “...el deporte está conceptualizado como valor en nuestra sociedad contemporánea; aún más ¡un valor de tipo vital!. Igualmente el concepto de creatividad es un tipo de valor técnico por su indiscutible papel en el mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo, los valores disciplina y orden, deben ser tenidos en cuenta para facilitar las múltiples relaciones que se dan en nuestra sociedad”. De esta manera, cita a personalidades como Simón Bolívar (Proyecto Educativo, 1825), enunciando el valor del Ajedrez como deporte honesto; Benjamin Franklin (Ensayos, 1791) enunciando la “La Moral del Ajedrez”; así mismo, presenta el siguiente cuadro, en la página 58 del libro Preajedrez:

### **Cuadro N° 3 Actitudes y Valores facilitados por el Ajedrez**

Estudio	Trabajo	Disciplina
Creatividad	Sabiduría	Orden
Perseverancia	Mérito Propio	Autocrítica
Solidaridad	Libertad	Dignidad
Verdad	Belleza	Libertad
Amistad	Salud	Autoestima

**Fuente:** Libro “Preajedrez”: (Blanco, 2004; página 58).

Desde una visual social Bilingüe Bicultural de la comunidad de personas Sordas a nivel global, es necesario distinguir que existe un número importante de personas sordas diseminadas por el mundo entero y agrupadas en comunidades minoritarias con cualidades culturales propias, la más resaltante de ellas, “la lengua de Señas”, para el caso de Venezuela, Mancilla considera que: A pesar de que no se conoce el número exacto de usuarios de la LSV (ningún censo ha considerado, hasta ahora, las especificidades culturales y lingüísticas de esta comunidad) en Venezuela. Hay, sin embargo, algunos criterios que permiten especular que esa comunidad tiene cerca de quince mil personas. Esto se basa en interpretaciones de otros datos disponibles, tales como el número de niños sordos

que son atendidos por el sistema educativo público nacional (más de tres mil, en 2004), el número de afiliados a las asociaciones de Sordos del país (cerca de nueve mil, en 1997) y las cifras ofrecidas por los organismos internacionales de salud (0,2% de los niños nacidos son sordos). Entonces, de resultar ciertas estas estimaciones, los usuarios de la LSV constituirían la tercera minoría lingüística autóctona del país, tras de los pueblos wayúu ywaraw (Mancilla, 2008). En este aspecto, son un colectivo humano significativo al cual se debe digna atención, además está el hecho de ser un grupo de personas con discapacidad.

La comunidad con discapacidad auditiva de Venezuela está organizada como un grupo social minoritario con una lengua y una cultura propias. En efecto, las personas con esta discapacidad funcionan como un grupo humano que desean compartir intereses y luchan por ser reconocidos por la mayoría oyente, aunque al mismo tiempo, estas personas pretenden continuar compartiendo en muchos ámbitos con los oyentes como ciudadanos venezolanos aptos y competentes (Albornoz, 2006).

Desde el sendero institucional y gerencial es transcendental destacar los esfuerzos realizados en el planeta por parte de naciones, instituciones y organismos, tanto nacionales, como internacionales, en pro de diseñar y aplicar políticas que propicien la cultura ajedrecística como patrimonio de la humanidad; con lo cual se genera el camino Legislativo, donde, en el caso particular de Venezuela a nivel educativo, (Blanco, 2004), indica la importancia que tienen los proyectos de enseñanza del Ajedrez en el país y que es a partir de la década de los 90, donde las política educativas de estado comienzan a influir desde el Distrito Capital y un ejemplo claro de ello, es el decreto 143 (Gaceta Oficial número 34.035, publicada el 23 de agosto 1988).

Otra razón fundamental para el desarrollo de la presente investigación se centra en el ámbito social, ya que el impulso de estudios en las distintas áreas de corpus deportivo, ejerce una oportunidad importante y vital para el enriquecimiento cultural de las personas con DSA; pero, bajo parámetros metodológicos, protocolos de validación y confiabilidad de los resultados, los cuales no tienen precedentes publicados en el país, por lo menos en el área de aprendizaje de la Educación

Física, Deportes y Recreación. En este orden de ideas, es importante mencionar que esta investigación permitirá desarrollar los elementos comunicativos presentes en el lenguaje deportivo de la disciplina de ajedrez y así poder validar la práctica deportiva sistematizada.

Otra reflexión que justifica la realización de este estudio, radica en la falta de información sobre el referido tema, siendo preciso aproximar líneas de disertación, ya que es un área inédita para las universidades del Estado, por lo tanto, esta contribuiría al mejor conocimiento de este grupo, por parte de la comunidad, generando un nuevo camino de investigación en educación especial, tal cual, como en su momento lo esbozó Albornoz por medio su tesis de pregrado titulada “Lineamientos generales de la lengua de Señas Venezolana”.

Por otro lado, con la aplicación de esta investigación se desarrollarán manuales bilingües Español-LSV, para uso escolar, estos tendrán un impacto desde el punto de vista social, en cuanto a la integración y democratización de información referente a las señas en la comunidad, esto se evidencia especialmente en la comunidad de padres y representantes de sordos, docentes, entrenadores, árbitros, y comunidad en general; debido a que se emplearían como herramienta educativa para el desarrollo de su lenguaje; también se podría utilizar ésta en cualquier persona interesada en el área, estos ideales están contemplados en la carta magna (CRBV, 1999), así como la Ley para Personas con Discapacidad (LPD, 2007).

Por otro lado, el desarrollo de este tipo de procesos de investigación permite realizar un autoanálisis y autoevaluación de la praxis docente y los asuntos relacionados con la metodología del entrenamiento deportivo en la disciplina del ajedrez, para la revisión y optimización del entorno, en este caso, para los escolares con DSA.

En el ámbito metodológico la presente investigación se sustenta sobre el pedestal de la obra “Sistema Instruccional de Ajedrez”, (Blanco, 2004), presentada en el 66° Congreso FIDE celebrado en París en 1995, reconocida por la Comisión de Desarrollo y el comité de Ajedrez para las Escuelas, como Manual Oficial de la FIDE de las 163 Federaciones Nacionales afiliadas (ver anexos).



## **Objetivos de la Investigación**

### **General**

-Aplicar un plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana en la U.E.E.B. O.T.C.

### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar la Aplicación del plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana en la U.E.E.B. O.T.C.

Planificar la Aplicación del plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana en la U.E.E.B. O.T.C.

Ejecutar el plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana en la U.E.E.B. O.T.C.

Evaluar la Aplicación del plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana en la U.E.E.B. O.T.C.

### **Metodología**

La puesta en marcha, se llevó considerando cada una de las fases del eje de de aplicación, que permitan obtener resultados que evidencien una base metodológica, donde el Grupo de Investigación para el Desarrollo de estrategias, Recursos e Innovaciones Pedagógicas y Didácticas de la Educación Física (GINEF, 2005), plantea que:

Es la pues en práctica de actividades encaminadas a que el participante demuestre las competencias logradas en los estudios de especialidad y aplique en la vida real: modelos, proyectos, programas, sistemas de entrenamiento y cualquier otra actividad que haya sido validada y necesite ser probada en el terreno. (p.1).

Por su lado, Prado y Montilla (2005), señala que el Trabajo de Grado a nivel de Aplicación:

Se concibe como una actividad de síntesis y de aplicación, es decir, una oportunidad para que el estudiante por un lado sintetice los saberes adquiridos en un área de conocimientos y los aplique, tanto para la solución de una problemática, como para el desarrollo de una oportunidad; y por otro lado, muestre sus habilidades para realizar un proyecto, programa, intervención, un desarrollo cumpliendo con las fases de un proyecto de investigación (planificación, ejecución y evaluación) (p. 6).

### ***Fase I Planificación***

En esta fase se manejan los diferentes procedimientos a ejecutar y que intervienen en el proceso macro de la aplicabilidad de la investigación, se tomaron en cuenta a través de su importancia, las oportunidades, razones, alcances y satisfacciones presentes, lo que conlleva a la aplicación de un plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana para escolares con DSA.

Por tanto, para llevar a cabo esta fase es preciso tomar en cuenta el recurso del tiempo, ya que es necesario para una planificación efectiva, es decir, haciendo uso de unas etapas y fases a realizar, con el fin de mantener un control efectivo de los procesos antes, durante y después de la elaboración del proyecto.

### ***Fase II Ejecución***

En la fase de ejecución se cumple con lo especificado en la metodología, por lo que “se elabora el marco referencial conceptual, el marco organizacional, presenta el proceso de examen de la situación, expone el diseño de la intervención y reporta el proceso de intervención” (p. 18).

De manera que, esta fase se realizó en la Comunidad del Llanito la otra Banda, avenida principal, específicamente en la UEEB OTC del Municipio Libertador, la cual se puede notar entre los aspectos positivos, que cuenta con un recurso de infraestructura (salón) adecuado, entre otras cualidades, durante esta etapa, se tomarán en cuenta cada uno de los aspectos fundamentales y esenciales para ejecutar de manera correcta, sistemática y continua, el plan estratégico para la enseñanza Bilingüe-Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana para

escolares con DSA, según lo planificado, aplicando cada uno de los aspectos vinculados (Cronograma de ejecución, organigrama, fotos de la planta física, adquisición de recursos humanos, de planta física, materiales, económicos y tecnológicos), para así lograr cumplir esta fase a cabalidad y poder evaluar lo aplicado.

### ***Fase III Evaluación***

Esta fase se basa según (Alvares, 2009) en:

La evaluación de lo realizado en términos de: a) resultados relevantes; b) comparación entre lo planificado y lo ejecutado; c) cumplimiento del cronograma de ejecución; d) logro de los objetivos propuestos; y e) se formulan las conclusiones, recomendaciones y aportes. Así como, la discusión de los resultados y los aportes de la investigación (p. 19).

Esta fase se tomó en cuenta un proceso de evaluación continuo a través de los resultados y logros organizacionales, que aseguraron que cada una de las fases implicadas en el proyecto.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **CAPITULO II**

### **MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL**

En este capítulo se presentan los elementos teóricos que sustentan la investigación, tales como los antecedentes o trabajos realizados por otros investigadores, paradigmas, conceptualizaciones, estamentos, terminologías, bases legales, entre otros, que certifiquen académicamente la investigación, bajo esta disposición Blanco (2004) argumenta que: “desde el punto de vista conceptual, el sistema que aquí les propongo es tan fuerte como el más débil de mis argumentos”.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Los antecedentes descritos en la presente se encuentran categorizados en cuatro grandes grupos:

- Antecedentes Académicos del Área Educación Física, Deportes y Recreación de la ULA en relación al Ajedrez.
- Antecedentes Universales Académicos del Área específica del Ajedrez
- Antecedentes Bilingües – Biculturales Deportivos de la Comunidad de personas Sordas
- Antecedentes Instruccionales del Ajedrez del Caso particular de Venezuela

## **- Antecedentes Académicos del Área Educación Física, Deportes y Recreación de la ULA en relación al Ajedrez.**

Duarte (2009), creó una escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria de Ajedrez y la puso en marcha en la Escuela Básica Andrés Bello del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida. En su investigación señala que ocurrieron cambios en el proceso de formación tomando como punto de partida la enseñanza-aprendizaje del Ajedrez, el cual se aprovecha como herramienta didáctica en ambientes escolarizados y no escolarizados de nuestro estado. Así mismo, se logra la resolución de problemas de forma sistemática e individual por parte del niño, niña y adolescente en distintas situaciones que se presentan durante actividades deportivas, educativas, sociales y laborales. En tal sentido, la causa del Ajedrez Escolar es extender el conocimiento y cultivo del deporte en las capas más amplias y jóvenes de la sociedad, para el desarrollo de la inteligencia cognitiva y emocional, por ende la promoción de mejores ciudadanos en la sociedad.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Por su parte Casique (2009), realizó un análisis del Ajedrez como medio pedagógico para la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, con la finalidad de identificar y describir elementos, bondades y fundamentos del Ajedrez como herramienta pedagógica; entonces plantear vías estratégicas que faciliten la comprensión y uso del Ajedrez por estudiantes y docentes. La metodología utilizada respondió a una investigación descriptiva de tipo cualitativa-cuantitativa, apoyada en un estudio de campo, basado en una encuesta de carácter cerrado aplicada a un universo de 60 sujetos, integrada por estudiantes, egresados y docentes de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes. Dicha encuesta arrojó resultados sobre la opinión de los docentes en comparación con la de los estudiantes. Del análisis de los resultados se infiere que es posible la incorporación del Ajedrez como medio pedagógico en la Escuela de Educación, usando como vínculo una cátedra libre del Ajedrez e impulsando de esta manera la creación de un centro piloto

del Ajedrez, como disciplina pedagógica y deportiva en el sistema educativo universitario.

Mientras que, de la Rotta (2010), en su estudio creó un programa de Ajedrez para el Liceo Bolivariano “Llano El Anis” en el Estado Mérida. Se enmarcó como una investigación de tipo eje de aplicación, el cual permitió la pues en práctica de actividades y estrategia alusivas al aprendizaje del Ajedrez y con el mismo pudo corroborar que este juego, gracias a sus características lúdicas e intelectuales, es un recurso pedagógico apropiado para ayudar a que niños, niñas y jóvenes desarrollen múltiples habilidades mentales, optimizando sus procesos de aprendizaje.

En este sentido, Gutiérrez Beglia, (2010), realizó un proyecto que se tituló “Escuela de Ajedrez. Una aplicación en el Liceo Experimental “Fray Juan Ramos de Lora”; el cual estuvo orientado desde la investigación aplicada, enmarcada bajo una metodología de campo, descriptiva y proyectiva, fundamentada en el eje de aplicación, el cual consta de 4 fases: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Así por medio de un cuestionario de preguntas cerradas a los niños, niñas y adolescentes y al personal directivo de la institución, y realizando su respectivo análisis de los resultados, se procedió a la creación de la misma, donde se cumplió con todo el registro legal, y posteriormente su debida inauguración, dándole cumplimiento a la programación de las enseñanzas, lo que permite asegurar la continuidad de la Escuela de Ajedrez.

Por su parte, Luis Albarran (2010), argumenta un plan estratégico gerencial para la integración deportiva de alta competencia de las personas con compromiso cognitivo del Municipio Andrés Bello del estado Mérida, orientado a la integración social y desarrollo integral de esta población a través del deporte. La metodología utilizada respondió a la modalidad de proyecto factible, pues, ofrece una respuesta de solución para la necesidad existente en esta área, se apoyo en una investigación de campo en un nivel descriptivo en

función de los objetivos propuestos. La población objeto de estudio estuvo conformada por 16 docentes que laboran en la modalidad de Educación Especial del Municipio Andrés Bello. A tales sujetos se les aplicó un cuestionario descriptivo estructurado en 23 ítems en escala de liker, dicotómica y preguntas abiertas con alternativas variadas, tal instrumento fue validado mediante la técnica de juicio de expertos. Los resultados del diagnóstico realizado evidencia la situación de carencia y necesidad de formular planes dirigidos a dar respuestas deportivas a las personas con compromiso cognitivo del Municipio Andrés Bello, para establecer la actividad deportiva de alta competencia como medio de integración y desarrollo de esta población que requiere una atención especial. Dentro de las conclusiones del estudio se encuentran la gran problemática detectada en cuanto a la necesidad de respuestas deportivas a nivel gerencial en un sector poblacional urgido de esta atención, así como la falta de planificación y de integración de este grupo poblacional al deporte de alta competencia, lo que convierte a la propuesta de esta investigación como una herramienta de solución viable y factible que puede desarrollarse adecuadamente, debido a que dentro de las políticas gerenciales deportivas administradas en el Municipio no están incluidos las personas con compromiso cognitivo. Entre las recomendaciones se encuentran: Establecer dentro de los órganos rectores del deporte que hacen vida en el Municipio Andrés Bello y el Estado Mérida planificaciones dirigidas a mejorar la integración deportiva de la población con compromiso cognitivo considerando los criterios: organización, capacitación personal, accesibilidad a las instalaciones deportivas, recursos materiales, financieros y la promoción entre otros.

## **- Antecedentes Universales Académicos del Área específica del Ajedrez**

El Ajedrez es una de las disciplinas deportivas con mayor divulgación literaria en el mundo, dichos antecedentes Universales reportan 3 grandes aspectos:

El **1ero** gira en torno a la propuesta metodológica realizada por el Dr. Blanco Uvencio (2004), titulada “Sistema Instruccional de Ajedrez” (SIA), esta es una propuesta metodológica avalada por la FIDE, como manual oficial, que suministra a los docentes y entrenadores de Ajedrez y criterio útil respecto a la relación de la nueva tecnología educativa con el Ajedrez y su administración en poblaciones estudiantiles de la escuela básica o elemental. Fundamentado en los aportes de la planificación y diseño curricular, la psicología del aprendizaje y las proposiciones de algunos de los más importantes pedagogos del Ajedrez; entre otros: Steinitz, Lasker, Capablanca, Nimzowitch, Botvinnik, Kotov, Grau, Averbach, Pachmanm Karpov y Kasparov. Empleando de igual forma las taxonomías de Bloom B. (1971) y Krathwohl (1964), el enfoque de sistema de Kaufman, R. (1973) y las aproximaciones del aprendizaje de Gagné y Briggs (1979), así como, los estadios evolutivos propuestos por Piaget, J. (1961). El proyecto va dirigido a niños, niñas y jóvenes estudiantes del preescolar hasta el noveno grado de la educación básica Venezolana. Este espacio abarca edades comprendidas entre los 4 y los 16 años, aproximadamente. Posee un sistema de administración de la instrucción, dividida en 3 niveles (Nivel I: equivalente al 4to grado de educación básica, Nivel II: equivalente al 5to grado de educación básica y Nivel III: equivalente al 6to grado de educación básica), para un total 115 objetivos. Cada nivel está diseñado para ser administrado en 36 semanas de clases al año. A su vez, esta porción de tiempo estará subdividida en tres segmentos o lapsos de aproximadamente 12 semanas cada uno. Al final de cada lapso se haría una evaluación parcial. Cada semana de actividades tiene pautada 2 clases de 2 horas cada una, entonces el número de horas correspondientes será de 114



horas/clase. Se sugiere que cada nivel administre el número de clases de acuerdo a la siguiente relación:

1 Introducción al Curso	2 horas
2 Evaluación Diagnóstica	2 horas
3 Evaluaciones Parciales	12 horas
4 Evaluaciones Formativas	6 horas
5 Coevaluación (1 x 2 horas)	2 horas
6 Desarrollo de Contenidos	120 horas
TOTAL	144 HORAS

El **2do** aspecto está relacionado con investigaciones educativas experimentales en el campo del Ajedrez, citado en el libro Preajedrez de Blanco Uvencio, (2004), a partir de la página 32:

1° Frank (1974), en su tesis doctoral, basada en trabajos en Zaire, con 2 grupos de estudiantes (control y experimental), sin y con instrucción en Ajedrez, el grupo experimental presentaba un nivel de conocimiento ajedrecístico correspondiente al elemental y el otro grupo, el control, ninguno. El grupo con instrucción en Ajedrez presentó significativo incremento en las variables de aptitud numérica y verbal.

2° Stephenson (1979), presidente de Marina High School, reportó interesantes resultados de sus investigaciones. Trabajó con un grupo de estudiantes diariamente en instrucción de ajedrez durante 20 días consecutivos. Después de cada día de clases con Ajedrez, los estudiantes eran evaluados por sus docentes en varias áreas de rendimiento. Luego del día 20, de la instrucción,

los docentes reportaron los siguientes incrementos, en el número de estudiantes que mostraron aprovechamiento académico.

* Rendimiento Académico	55%
* Actitudes	62%
* Esfuerzos	59%
* Concentración	56%
* Autoestima	55%

3° Cristiansen (1981), informa que después de 2 años de experimentación en Bélgica (Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Ghent), obtuvo resultados satisfactorios al trabajar con grupos de 20 jóvenes, tanto en el grupo experimental, como en el grupo control, con edades comprendidas entre 10 y 11 años. Sus resultados apuntan hacia el favorecimiento de los niveles de calificación y rendimiento general en el contexto escolar.

4° Fergusson (1983), en su estudio sobre los efectos del Ajedrez en niveles de rendimiento escolar, trabajó con estudiantes de 7mo y 8vo grados en la escuela elemental Norteamericana, durante un período de 5 años, desde 1979 hasta 1983. Proveyó a sus estudiantes de actividades específicamente diseñadas para un “Pensamiento Crítico”, incluyendo en su desarrollo programas tales como resolución de problemas futuros, problemas resueltos con uso de computadora, estudios independientes, escritura creativa, Ajedrez, etcétera.

Empleando la evaluación del pensamiento crítico de Watson y Glaser, logró mostrar la influencia decisiva del Ajedrez sobre el pensamiento crítico, aún mejor que otros métodos de enriquecimiento. Los resultados indicaron un mayor aprovechamiento (4.56%), de los otros métodos y (17.3%) para el Ajedrez.

**5°** “El Ajedrez como vía para aprender a pensar”, por Dianne Horgan (1987).

La autora ha conducido una gran cantidad de estudios utilizando el Ajedrez como variable independiente. En la presente investigación utilizó una muestra de 24 estudiantes de la escuela elemental (grados 1ero al 6to) y 35 estudiantes de la escuela media y secundaria. La clasificación del grado y la habilidad fueron correlacionados ( $R=.48$ ), ella generó ajedrecistas de un nivel elemental en medio de jugadores altamente ranqueados y concluyó que los niños pueden tener un rendimiento muy alto en tareas cognitivas complejas tan bien como el mejor de los adultos. Horgan estableció que mientras los adultos progresan en experiencia desde un foco en los detalles a un foco más global, los niños parecieran comenzar con un énfasis intuitivo más global. Ella dedujo que “...esta debe ser una vía más eficiente que la experiencia, tal y como se ha evidenciado por la habilidad de resolución de operaciones pre formales; los niños aprenden Ajedrez lo suficientemente bien como para competir exitosamente con los adultos”, (Hogan, p. 10).

La investigadora hizo notar que los jóvenes pueden ser muy buenos para pensar claramente y que el aprendizaje de esas habilidades en la vida puede beneficiar grandemente su futuro desarrollo intelectual. El experimento probó la influencia del Ajedrez como instrumento útil en el desarrollo de habilidades para aprender a pensar.

**6°** “Desarrollo del Razonamiento y de la memoria a través de Ajedrez”, por Robert Ferguson (1988).

El experimento sobre “Desarrollo del razonamiento y de la memoria a través del Ajedrez”, fue hecho durante 1987-1988 con todos los estudiantes del 6to grado de la escuela M. J. Ryan (una escuela rural que está a unos 30 kilómetros de Bradford en Pensilvania) con estudiantes escogidos de 116 en grados K-6 y quienes fueron requeridos para participar en lecciones de Ajedrez y para jugar partidas. Ninguno de los alumnos había jugado previamente Ajedrez. Este experimento fue más intenso que los otros de Ferguson porque

los estudiantes jugaron Ajedrez diariamente a lo largo de todo el curso. El programa se desarrolló desde el 21 de septiembre de 1987 hasta el 31 de mayo de 1988.

Las variables dependientes fueron las ganancias del Test de Habilidades Cognitivas (TCS), subtest de Memoria, y subtest de razonamiento verbal de la batería de test de Ejecución de California. Las diferencias observadas entre el pre y el postest fueron medidas estadísticamente usando el test t de significancia. Las ganancias en los test fueron comparadas con las normas nacionales con y sin el grupo de tratamiento. Las diferencias entre los test de hembras y varones también fueron examinadas.

La medición del cociente intelectual de los participantes en las clases fue de 104.6. Todos los estudiantes requerían tener el mismo curso de Ajedrez (el programa de entrenamiento ajedrecistas olímpicos junior de USA), usado por Ferguson en el primero de sus dos estudios.

Un total de 14 alumnos (9 varones y 5 hembras) completaron ambos el pre y postest (Memoria TCS y el test de razonamiento verbal).

Los estudiantes recibieron lecciones de Ajedrez con una frecuencia de 2 o 3 veces a la semana pero jugaron partidas de Ajedrez diariamente. Muchos de estos estudiantes compitieron en torneos de Ajedrez con rating fuera de la escuela; 7 compitieron en el campeonato de Ajedrez Escolar de Pensilvania y 2 participaron en los Nacionales.

Según los resultados, se hizo que el Ajedrez impactó definitivamente sobre el desarrollo de ambos aspectos cognitivos: la memoria y la habilidad para el razonamiento verbal.

El efecto de la magnitud de estos resultados es muy fuerte porque estos sugieren que: 1° la transferencia de las habilidades pueden ser promovidos a través de la incorporación del Ajedrez al currículo, 2° el tratamiento fue más

efectivo entre los estudiantes más competitivos y 3° también se hizo evidente que hubo ganancias significativas en los niveles de Ajedrez de los participantes. 7 de los niños envueltos en el experimento participaron en marzo de 1988 en el campeonato de Ajedrez Escolar de Pensilvania. Después de haber jugado Ajedrez durante 5 meses, ellos finalizaron segundo (sólo medio punto detrás de Steve Shutt del nacionalmente famoso equipo de la escuela Frederick Douglas de Filadelfia). Uno de los alumnos se ubicó entre los primeros 50 de la lista por edades.

7° El Programa de la Escuela de Ajedrez de la ciudad de New York, ha venido trabajando organizadamente y con gran éxito, a favor de la promoción del Ajedrez en los sectores más necesitados de la sociedad Estadounidense.

Este programa fue fundado en 1986 por Faneuil Adams Jr. Y Bruce Pandolfini. El programa NYCHESS envía un instructor experimentado a todas las escuelas inscritas en el programa. Los instructores del programa NYCHESS enseñan sólo 5 meses y ayudan al profesor del aula a desarrollarse durante el curso. Los instructores son asistidos por ajedrecistas de la secundaria y estudiantes de la escuela local que han mostrado excelencia en el Ajedrez. Los jóvenes sirven como asistentes y trabajan con los alumnos durante las visitas del instructor de NYCHESS.

Más de 3.000 niños del centro de la ciudad de más de 100 escuelas públicas participaron en el programa entre 1986 y 1990. El programa es impresionante y continua motivando a los jóvenes de los barrios marginales de la ciudad.

En el año 1990 la investigadora Christine Pal escribió que en los primeros años del programa ya se había probado que el Ajedrez:

- Genera en los jóvenes un sentimiento de confianza en sí mismo y autonomía para el trabajo.

- Estimula dramáticamente en los niños las habilidades para pensar racionalmente.
- Incrementa las habilidades cognitivas.
- Incrementa en los niños los niveles de comunicación y las aptitudes para el reconocimiento de patrones.
- Mejora los resultados en los grados altos, especialmente el inglés (lengua materna) y la matemática.
- Sensibiliza acerca del trabajo en equipo, enfatizando la habilidad para el desempeño individual.
- Enseña el valor del trabajo manual, la concentración y el compromiso.
- Hace que los niños obtengan conciencia de sus acciones y se hagan responsables de las mismas.
- Enseña a los niños a aceptar el éxito y enfrentar la derrota con gallardía.
- Provee un tipo de competencia intelectual sin hacer al niño hostil.
- Permite a los jóvenes desarrollar su inteligencia mediante un proceso continuo.
- Permite hacer amigos fácilmente.
- Es una vía de acercamiento entre docentes y alumnos, que comparten la misma actividad.
- Desarrolla la autoconfianza y el control de las acciones.
- A través de la competición, da a los niños un signo palpable de realización individual.

- Provee al niño de una vía concreta, económica y obligatoria para superar la privación y desconfianza en sí mismo, que ha estado en ellos gran parte de su vida.

El **3er** aspecto gira en torno al aporte de Uvencio Blanco como digno Venezolano investigador del área del Ajedrez de escala Internacional, donde su obra se resume en los siguientes libros:

A- Sistema Instruccional de Ajedrez

B- Por qué Ajedrez en las Escuelas?

C- José Raúl Ajedrecista

D- Arbitraje del Ajedrez para Docentes

E- Preajedrez

**- Antecedentes Bilingües – Biculturales Deportivos y lingüísticos de la Comunidad de personas Sordas.**

En primera instancia es imprescindible realizar la definición del concepto: Antecedentes Bilingües – Biculturales; y no es más que todas aquellas investigaciones que se han realizado en el seno de la comunidad de personas en el discurso del área deportiva y lingüística, tanto a nivel local- nacional, como internacional.

Albornoz (2006), en su trabajo especial de pregrado realizó una investigación titulada “Lineamientos Generales sobre la Lengua de Señas Venezolana para Educadores de la Educación Física, Deporte y Recreación”, ésta propone como objetivo general la realización de una propuesta de lineamientos generales de Lengua de Señas Venezolana para Docentes de la Educación Física, Deporte y Recreación. Esta tesis presentada en la ilustre Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela), sobre la base de la metodología, es una

investigación de tipo proyecto factible, ya que da una discreta solución a un posible problema de una comunidad determinada y tiene un alcance previsible, y que está enfocada a la realización de unos lineamientos generales de lengua de señas. Como conclusiones: se trabajó con la comunidad de Mérida y se investigaron las señas específicas para dar los lineamientos generales de señas venezolanas para educadores de la Educación Física, Deporte y Recreación, con lo cual se espera facilitar el maravilloso mundo de la comunicación entre los seres humanos. A nivel deportivo este manual posee 137 entradas de orden específico, es decir, una mezcla de vocabulario para docentes de Educación Física y en lo que se refiere a la disciplina deportiva del Ajedrez se observó que no posee la palabra asociada a esta investigación y menos aún vocabulario técnico en el ajedrez.

Urbina Nayari (2009), estudiante del 5to año de la UEEB OTC, para la presente fecha; perteneciente a la comunidad de personas con DSA del Estado Mérida y en ese momento atleta de la selección Nacional de Natación Especial, llevó a cabo una investigación, que se tituló “Aplicación de un Manual de Señas en la Disciplina Deportiva de Natación”, donde participé como tutor, dicha investigación estuvo dirigida a la capacitación y el mejoramiento de los conocimientos en LSV, por parte de los entrenadores de natación oyentes, de modo que sea posible llevar un proceso de entrenamiento integrador, entre atletas Sordos y atletas oyentes, en el Complejo Deportivo 5 Águilas Blancas del Estado Mérida. La metodología empleada consistió en una investigación de campo de tipo descriptiva, donde se visitaron las instalaciones y se realizaron entrevistas, encuestas y se tomaron fotografías, plasmando en el manual, las señas más utilizadas y relacionadas con los entrenamientos y competencias acuáticas. El estudio propone como población el 60% de los entrenadores (3/5) de natación de este Complejo Deportivo y concluye que es imperativo el desarrollo de propuestas encaminadas a la capacitación de los entrenadores deportivos a fin de integrar y promover el deporte en Educación Especial para deportistas con DSA en el Estado. Concluye sobre la falta de conocimiento en



LSV por parte de los entrenadores y la falta de integración en las sesiones de entrenamiento por parte de los atletas oyentes, respecto de los atletas Sordo.

Sánchez Belquis, (2012), de igual forma estudiante de 5to año de la UEEB OTC, para la presente fecha; realizó una investigación titulada “Diseño y Aplicación de un Manual de Voleibol en Lengua de Señas Venezolana para Escolares con Diversidad Funcional Auditiva”, donde participé como tutor. Esta investigación tuvo como propósito observar y registrar la realidad de los estudiantes de sexto grado A y B en el deporte voleibol, con una metodología de campo descriptiva-explicativa, debido a que se diseñó un manual de voleibol en LSV y se realizaron observaciones de la práctica de la disciplina deportiva ya mencionada de manera metodológica antes y durante de la aplicación del manual; en las conclusiones de esta investigación se tiene que se logró diseñar el manual de voleibol con un total de 40 conceptos y con un total de 116 fotografías y así mismo se logró aplicar el manual al sexto grado A y B.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Por su parte, Rodríguez Jhon (2013), estudiante del 5to año de la UEEB OTC, para la presente fecha; perteneciente a la comunidad de personas con DSA del Estado Mérida y en ese momento atleta de la pre-selección Nacional de Fútbol Campo, llevó a cabo una investigación, que se tituló “Diseño y Aplicación de un manual Visual para la enseñanza del Baloncesto en Lengua de Señas Venezolana para escolares con Diversidad Funcional Auditiva de la UEEB OTC”, donde participé como tutor y cuyo propósito central fue desarrollar un manual visual en lengua de señas Venezolana en base de la disciplina deportiva de Baloncesto y aplicarlo en los escolares atletas de la Unidad Educativa Especial Bolivariana “Ofelia Tancredi de Corredor” (en adelante UEEBOTC, ubicada en el Municipio Libertador, Estado Mérida - Venezuela), en cuanto a 2 aspectos metodológicos: 1- Diseño y Aplicación de un Manual Visual de Baloncesto en Lengua de Señas Venezolana (en adelante LSV), 2 –Presentación del Manual Visual a los deportistas de la UEEB OTC; para la consecución del primer aspecto se aplicará un protocolo

sobre la base del reglamento internacional de baloncesto 2010, del mismo modo, para la ejecución del segundo aspecto de la investigación se aplicará y llevará un registro por medio de encuestas. Todo esto a fin de favorecer el desarrollo de herramientas que propicien la estimulación de entornos deportivos Bilingües (Español-LSV), para el proceso de enseñanza-aprendizaje-integración de esta disciplina. La investigación es descriptiva-explicativa de campo y se realizó durante el transcurso del año escolar 2012-2013 en las instalaciones de la U.E.E.B.“OTC”, la cual obtuvo resultados audiovisuales remarcables, ya que por primera vez se realizó una edición de video (español-LSV), a fin de que dicho manual fuese comprendido por ambas comunidades.

Ese mismo año, otro estudiante de 5to año Márquez Edwiun (2013), de la UEEB OTC, para la presente fecha; perteneciente a la comunidad de personas con DSA del Estado Mérida y en ese momento atleta de la pre-selección Nacional de Fútbol Campo, llevó a cabo una investigación similar, que se tituló “Diseño de un manual de Fútbol en Lengua de Señas Venezolana para la comunidad de Sordos de la UEEB OTC”, donde igualmente participé como tutor y cuya finalidad fue la realización de un manual de fútbol en Lengua de Señas Venezolana (en adelante LSV), para ser utilizado por la comunidad Sorda relacionada con la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor (en adelante UEEB OTC), la cual representa la población de este estudio, en lo que se refiere a la muestra se encuestarán a los entrenadores y expertos de fútbol de esta escuela (Yuraima Rangel-Entrenadora de Fútbol, Jesús Sosa-Atleta de la Selección de Venezuela en Fútbol Campo, Eduardo Ramírez-Intérprete y Carlos Ojeda-Coordinador del Departamento de LSV de la UEEB OTC). El Diseño del Manual de Fútbol en Lengua de Señas Venezolana, está vinculado a la aplicación de un protocolo sobre la base del reglamento internacional de Fútbol 2012/2013. Todo esto a fin de favorecer el desarrollo de herramientas que propicien la estimulación de entornos deportivos Bilingües (Español-LSV), para el proceso educativo de esta disciplina. La investigación es descriptiva-explicativa de campo y se

realizó durante el transcurso del año escolar 2012-2013 en las instalaciones de la UEEB OTC.

Domínguez (2013), por su parte, realizó un trabajo especial de pregrado para la ULA, el cual obtuvo mención honorífica, donde participé como asesor, titulado “Aplicación conceptual del léxico del Reglamento Internacional de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana”, donde se plantea la Validación Conceptual de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana (LSV), por parte de los especialistas oyentes y sordos relacionados al estudio, éste se realizó en la Unidad Educativa Especial Bolivariana “Ofelia Tancredi de Corredor” (UEEB OTC), Municipio Libertador del Estado Mérida y tiene como propósito central emplear estos conceptos en el proceso de enseñanza-aprendizaje-integración en el área educativa y deportiva de la personas con Discapacidad Sensorial Auditiva (DSA). La investigación se desarrolló durante el transcurso del año escolar 2011-2012. Los informantes claves para la validación de esta investigación, comprenden 4 expertos (atleta sordo, docente de educación física, coordinador de LSV de la institución y árbitro internacional de ajedrez). El tipo de investigación es descriptiva-explicativa de campo y el diseño de la misma consta de 4 etapas (Etapa 1: Especificidad del área de conocimiento, etapa 2: Marco de referencia conceptual del vocabulario en español, Etapa 3: Marco de referencia conceptual del vocabulario en LSV, Etapa 4: Presentación del vocabulario en LSV), distribuidas en 09 fases. Resultados: Validación del corpus referencial de 40 conceptos en el área deportiva mencionada, la misma tiene su importancia a nivel deportivo y cultural, en el aumento de las señas en el área deportiva del Ajedrez en LSV.

A nivel internacional también se encontraron investigaciones Bilingües – Biculturales indirectas como lo son las de:

Tovar (2008), quien tituló su tesis doctoral “Denominación, Definición y Procesos de Formación de Neologismos en la Lengua de Señas Colombiana: Contribución a su Planificación Lingüística”, la investigación fue primordialmente descriptiva, en la medida de que se describió como se da la denominación, definición y creación de neologismos en la Lengua de Señas Colombiana, particularmente en el área de Ciencias Naturales, así mismo, fue una investigación exploratoria, tomando en cuenta indagaciones anteriores, llegando a las conclusión que la Lengua de Señas Colombiana debe planificarse de modo que sus usuarios puedan desarrollar en ella la competencia lingüística cognitivo-académica hasta el grado de que ellos mismos lo consideren necesario.

Igualmente, dentro del marco de las investigaciones Bilingües – Biculturales a nivel internacional se consideró pertinente para la investigación, tomar en cuenta lo siguientes diccionarios de Lengua de Señas:

El Diccionario Básico de la Lengua de Señas Colombiana, creado por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) (2006), plantearon un catálogo para la contribución de una sociedad del conocimiento a través de escuelas incluyentes, propicia la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad, la permanencia y la promoción de los estudiantes sordos en el sistema educativo. Debido a la larga, sólida y reconocida trayectoria que tiene el Instituto en la labor lexicográfica, el Departamento de Lexicografía presentó un proyecto para la elaboración de un Diccionario Básico de la Lengua de Señas Colombiana, propuesta que fue acogida por INSOR. En agosto del 2000 se inició la elaboración de las primeras 400 señas. Posteriormente se realizaron 800 señas más. Así se constituyó un léxico básico de la lengua de señas colombiana con 1.200 entradas.

La investigación tuvo varias etapas en las que se siguieron diferentes metodologías para el levantamiento del corpus, el análisis del material, las estrategias de redacción dentro del equipo, la elaboración del material fotográfico, los procesos de revisión, predicción y organización del corpus en campos temáticos. A nivel Deportivo este manual posee 26 entradas de orden general y en lo que se refiere a la disciplina deportiva del Ajedrez solo posee la enunciación de 4 entradas (árbitro, campeón, entrenar y reglamento) que pueden ser utilizadas en el Ajedrez, sin embargo, no especifica el vocabulario técnico del Ajedrez.

El Diccionario de Lengua de Señas Mexicano, el cual se titula “Mis manos que hablan”, este es un libro editado por la Editorial Trillas, y realizado por López García, Luis Armando (et al.), (2009), donde el manual se estructura en tres grandes bloques, antecedentes históricos de la Lengua de Señas, estructura gramatical de la Lengua de Señas y vocabulario de la lengua de Señas Mexicana. En este sentido, el manual posee aproximadamente 1.600 entradas, donde el objetivo principal de este libro es servir de apoyo para la enseñanza-aprendizaje del sistema de comunicación por señas, un método basado en el modelo universal, cuyo alfabeto manual está adaptado al español. A nivel deportivo este manual posee 46 entradas de orden general, es decir, una mezcla de vocabulario de todos los deportes y en lo que se refiere a la disciplina deportiva del Ajedrez solo posee la enunciación de nombre de este deporte, en este sentido, no especifica el vocabulario técnico del Ajedrez.

El Video Diccionario de Señas de la Lengua Española (LSE) se encuentra en el portal Web denominado Sematos.eu, en este orden de ideas, la página está estructurada en 5 pestañas en cuanto al sistema de búsqueda por entradas (1 búsqueda avanzada, 2 por orden alfabético, 3 por tema, 4 por tipo y 5 alfabeto dactilológico), así mismo, el manual posee 6.076 entradas, donde en la pestaña (por temas), aquí se despliega una serie de Temas, dentro del cual está el tema “Deportes”, el cual posee 19 entradas y se observó que no

posee la palabra asociada a esta investigación y menos aún vocabulario técnico en el ajedrez.

Cada una de las investigaciones presentadas ofrece un amplio marco referencial, para el abordaje del estudio propuesto.

### **- Antecedentes Instruccionales del Ajedrez del Caso particular de Venezuela**

Esta revisión se ha centrado en aportes provenientes de investigaciones cognitivas en Ajedrez, al igual que en propuestas metodológicas sobre su enseñanza, tanto de Venezuela, como de otros países.

A finales de la década de los 50, al inicio del proceso de democratización del país, comenzó a generarse una serie de procesos de transformación que lograron alcanzar las distintas esferas del saber: Arte, ciencia, educación y deportes. Quedó constituido el derecho al estudio y se observó una fuerte apertura hacia la búsqueda y promoción de los beneficios obtenidos del discurso educativo. La Constitución Nacional (1961), en su artículo 78 contemplaba la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza.

Pero es hacia 1975, cuando se inicia un proceso de renovación del sistema educativo Venezolano (SEV), que conllevó a una igualdad de oportunidades a favor de una mayor incorporación de todos los sectores de la colectividad al proceso educativo (cuaderno de educación, 79-7/1982).

En 1980, el Ministerio de Educación (ME) atendiendo a una política de Estado, a través del despacho de Ministerio para el desarrollo de la inteligencia, se constituyó en ejecutor de una serie de proyectos dirigidos al desarrollo cognitivo y habilidades intelectuales. Entre estas propuestas se encontraban: Aprender a pensar, Enriquecimiento Instrumental, Inteligencia, familia y Ajedrez, entre otros, Proyecto Ajedrez (1984).

Estos proyectos fueron incluidos en la programación regular de actividades docentes, inicialmente a manera de ensayo, a través de la dirección general de planificación y propuesto del Ministerio de Educación, donde fueron entrenados grupos de docentes para su posterior aplicación en la muestra de estudio. Los programas de “Aprender a Pensar” y “Enriquecimiento Instrumental” fueron aplicados igualmente en las escuelas Distritales del SAED (Servicio Autónomo de Educación Distrital), pero, al igual que en el Ministerio de Educación no tuvieron permanencia y mucho menos continuidad. Uno de los problemas presentados, consistía en la falta de consideración del tiempo exigido por los programas, para su adecuada aplicación dentro del Plan de Estudios de Educación Básica.

A comienzo de 1988, fue presentada ante la Dirección General del SAED, una propuesta encaminada a incorporar el Ajedrez, como asignatura del Pensum de las escuelas básicas a nivel distrital.

En julio de ese mismo año, son dictados los talleres de estrategias cognitivas a nivel distrital, mientras que el Ministerio de Educación ejecutaba la primera jornada de actualización del docente de educación básica, a través de 9 modelos de estudios a distancia, entre los cuales se encontraba “estrategias de aprendizaje”, donde se refieren procesos cognitivos.

En agosto de 1988, el gobierno del Distrito Federal promulgó el decreto numero 143 (Gaceta Oficial N° 34.035, del 23 de Agosto de 1988), según el cual el Ajedrez se establecía como materia extra-cátedra en las escuelas dependientes de este despacho.

En abril de 1989, la Dirección General del SAED creó la coordinación de Ajedrez adscrita a la división de difusión artístico-cultural y el departamento de programas especiales, con la aplicación de esta coordinación se inicia la ejecución de lo establecido en el decreto 143.

En este sentido, fue que comenzó a desarrollarse el Proyecto Ajedrez del Ministerio de Educación (1984).

El programa estuvo dirigido a escolares con edades comprendidas entre 7 y 9 años, en su primera etapa, la cual tiene como finalidad desarrollar el pensamiento ajedrecista y promover la transferencia de sus esquemas a la solución de problemas de la vida diaria. Dicho programa se inició hacia 1982 con una muestra de 280 niños habitantes de las zonas marginadas del Distrito Federal, los cuales fueron objeto de seguimiento y evaluación continuos. Esto permitió llegar a la conclusión de que el incremento estadísticamente significativo, del cociente intelectual (CI) de los niños de la muestra, fue debido a la asistencia y participación de un programa de Ajedrez impartido metodológicamente. Luego, procedieron a la detección y estudio de las características del pensamiento, desarrollado en esos niños para la solución de problemas ajedrecísticos y a la promoción de su utilización en el desenvolvimiento de la vida diaria.

Posteriormente, en 1985, procedieron a la extensión del programa a 3 mil niños del Estado Zulia con la participación de 55 docentes.

Por su parte, García M. E. (1985), con base en la experiencia del Proyecto Ajedrez, del cual fue coordinadora, presentó un Programa de Ajedrez para Docentes, una guía metodológica para la enseñanza elemental del Ajedrez en el país. El manual fue diseñado para su aplicación a los niños cursantes del segundo grado de educación básica, con edades comprendidas entre 8 y 9 años. En cuanto a la administración del programa, se cuentan 70 objetivos distribuidos en 37 clases para un tiempo de una hora y 10 minutos (70 minutos). Recomendando dictar 2 clases a la semana.

Por otro lado, en el I Seminario Internacional sobre metodología de la enseñanza y entrenamiento de Ajedrez, celebrado en la ciudad de Mérida en Yucatán México (1991), Huerta R., (1991), presenta un texto denominado "Metodología para la enseñanza y entrenamiento del Ajedrez", donde se



considera que el principio básico de la enseñanza del Ajedrez ha de ser la concentración secuencial del conocimiento, donde lo que antecede, sirve de apoyo a lo que sigue (ir de lo más simple a lo más complejo). Así mismo, estima que la presentación de las informaciones o contenidos a de efectuarse en lenguaje simple, seguido de conclusiones concretas comprobaciones oportunas, sobre la base del practicismo (el logro).

Más adelante, hacia la aparición de esta obra (1996), el Ministerio de Educación había reducido sensiblemente los programas de aplicación de la enseñanza del Ajedrez en planteles adscritos al despacho, hasta casi desaparecer a comienzos del 2000, sin embargo, a partir de 1996 el autor desarrolló, con limitado éxito, un nuevo proyecto denominado Plan de Alfabetización Ajedrecística conjuntamente con la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA) y la Fundación Venezolana Ajedrecista (FVAj), la falta de apoyo institucional y económico dieron al traste con estas intenciones. Pero no es sino hasta principios de 2004, cuando se aprueba una propuesta: El Plan Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar (del autor), el cual utiliza el juego del Ajedrez como estrategia educativa para el desarrollo de habilidades cognitivas en niños y niñas con edades comprendidas entre 4 y 7 años, un programa de formación de facilitadores de Ajedrez Escolar y otro de Fundación, Registro y Dotación de clubes de Ajedrez Escolar en Preescolares y Bibliotecas Públicas del país (de aquí subyace el material pedagógico contenido en la biblioteca de la escuela OTC).

## **Bases Teóricas**

Las bases teóricas, constituyen un elemento fundamental en el proceso de investigaciones, puesto que ofrece diversas orientaciones de gran relevancia para dirigir el estudio.

### **Gerencia**

La gerencia es un cargo y son las funciones que ocupa el director de una empresa, lo cual tiene dentro de sus múltiples funciones, representar a la empresa ante terceros y coordinar todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización, dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos.

(Henry, Sisk y Mario Sverdlick, 1979), expresan que:

El término (gerencia) es difícil de definir: significa cosas diferentes para personas diferentes. Algunos lo identifican con funciones realizadas por empresarios, gerentes o supervisores, otros lo refieren a un grupo particular de personas (equipo de trabajo). Para los trabajadores; gerencia es sinónimo del ejercicio de autoridad sobre sus vidas de trabajo.

De allí que, en muchos casos la gerencia cumple diversas funciones porque la persona que desempeña el rol de gerenciar, tiene que desenvolverse como administrador, supervisor, delegador, etc. De allí la dificultad de establecer una definición concreta de ese término.

### **Gerencia Estratégica**

Pérez (2006), define la gerencia estratégica como un proceso apasionante que permite a una organización, ser proactiva en vez de reactiva en la formulación de su futuro. (Ambiente)

Es la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. La formulación de estrategias incluye la identificación de debilidades y fortalezas internas de una organización (FLOA), la determinación de las oportunidades y amenazas externas de una empresa, el establecimiento de misiones de una empresa, la fijación de los objetivos, desarrollo de estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuales escoger. La ejecución de estrategias requiere que la empresa establezca metas, diseñe políticas, motive a sus empleados y asigne recursos y asigne recursos de tal manera que las estrategias formuladas puedan ser llevadas a cabo en forma exitosa. La evaluación de estrategias comprueba los resultados de la ejecución y formulación.

## **Etapas en el proceso de Gerencia Estratégica**

### **Formulación de Estrategias**

Es el proceso conducente a la fijación de la misión de la empresa, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortaleza, oportunidades y amenazas externas, realizando análisis que comparen factores internos y externos, fijando objetivos y estrategias para la empresa. Las estrategias seleccionadas deben aprovechar de forma efectiva las fortalezas de una empresa, tratando vencer sus debilidades, sacando provecho de sus oportunidades externas claras y evitando las amenazas externas. Se requieren 3 actividades importantes; investigación, análisis y toma de decisiones.

- La Investigación debe ser interna, como externa, se pueden desarrollar encuestas y administrarlas para examinar factores internos, tales como: El estado de ánimo de las personas, eficiencia de la producción.
- El análisis se requiere en la formulación de una estrategia. Técnicas analíticas como la matriz de posición, estrategia y evaluación de acción.

- En la toma de decisión es la formulación de estrategias, realizar decisiones con respecto a los objetivos por fijar y las estrategias por seguir.

### **Ejecución de Estrategias**

Es el paso más difícil en el proceso de la dirección estratégica, debido al hecho de que requiere disciplina personal, sacrificio y concentración. Significa la movilización, tanto de empleados, como de gerentes, para llevar a cabo las estrategias ya formuladas, consiste en: la aplicación de metas, de políticas y asignación de recursos. Es posible que la ejecución de las estrategias gire alrededor de la capacidad gerencial para motivar a los empleados.

### **Evaluación de Estrategias**

Se debe analizar los factores internos y externos que representan la base de sus estrategias actuales. Por lo que, una empresa debe medir el desempeño de la organización, además de comparar el progreso real, con el progreso previamente planificado de la empresa, con respecto al logro de las metas y objetivos previamente establecidos. En esta evaluación los factores internos como externos sufren cambios.

### **El Plan**

Pérez (1991), considera que el plan, es un instrumento concreto que canaliza, orienta y determina las realizaciones y transformaciones de los elementos que lo integran, esto como vía para la satisfacción de necesidades, la solución de problemas y en general para el logro de objetivos o metas.

Urquiola (2001), plantea en una definición que el plan es el resultado del proceso de investigación, es el documento que fundamenta y se deja constancia de las decisiones tomadas durante el proceso de planificación, debe describir las acciones a ejecutar convirtiéndose en el mecanismo formal de la coordinación.

Otra definición que plantea el mismo autor, se especifica que el plan es un documento o instrumento, en el cual, se fijarían los principales objetivos del desarrollo, las prioridades entre ellos y su ubicación en el tiempo señalando en lo posible la cuantía y clase de recursos y medios necesarios para su consecución.

### **El Programa**

Guzmán (1996), especifica que se refiere al documento que construirá el instrumento inicial para la concretización de las actividades conducentes a un fin. En este orden de ideas programar según el autor antes mencionado tiene que ver con definir objetivos y metas con la mayor precisión posible, estableciendo las estrategias en función del logro de las metas planteadas. En otras palabras, un plan da lugar a varios proyectos y programas según sean las metas u objetivos y de acuerdo al logro de los mismos. Camacho (2001).

### **Discapacidad**

Según el Artículo N° 5 de La Ley para Personas con Discapacidad LPD (2007), se entiende por discapacidad la condición del ser humano constituido por factores biosicosociales, que evidencia una disminución o suspensión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas, o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

## **Sordera o Discapacidad Sensorial Auditiva**

La sordera es la dificultad o la imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cofosis), y unilateral o bilateral. Así pues, una persona sorda será incapaz o tendrá problemas para escuchar. Ésta puede ser un rasgo hereditario o puede ser consecuencia de una enfermedad (adquirida), traumatismo, exposición a largo plazo al ruido, o medicamentos agresivos para el nervio auditivo.

### **Antropología Social de la Sordera**

Estudios recientes (a partir de los trabajos de William C. Stokoe en 1960, fundamentalmente) proponen abordar la sordera desde un punto de vista antropológico. Un colectivo de personas sordas que se comunican entre sí por medio de una lengua de signos puede ser considerado una comunidad lingüística minoritaria, con una cultura propia. La literatura especializada hace muchas veces la distinción entre Sordera, con una mayúscula inicial, para referirse a la antropológica, y sordera, para la definida clínicamente.

Dependiendo de los casos, una persona sorda normalmente puede desarrollar una idiosincrasia con las personas que se comunican por el canal visual, es decir, con el lenguaje de signos (LS), considerándose como una colectividad cultural y social propia diferenciada, normalmente con la definición de Comunidad Sorda. El vínculo social entre los sordos signantes suele ser muy fuerte debido, sobre todo, al aislamiento social con respecto a los oyentes, provocado por el escaso conocimiento de su problemática común, o estilo de vida, así como la escasa relación social por motivos de entendimiento lingüístico o también por ideas preconcebidas que las personas tienen acerca de los sordos las cuales pueden ir cambiando mediante la completa interacción dentro de su cultura.

De hecho, en esta colectividad se definen a sí mismos como personas sordas signantes, y suelen clasificar su entorno social entre oyentes a las personas que no tienen sordera (entre los que puede haber algún oyente signante, si conoce una LS), y al resto de las personas sordas que, dependiendo el país, pueden formar parte también de la Comunidad Sorda. Entre las personas sordas, además, los sordos signantes se distinguen de las personas sordas oralistas, es decir, quienes no utilicen habitualmente una LS o usan una comunicación bimodal (léxico de una LS con estructura gramatical de una lengua oral). Por último, están los sordos implantados, es decir, quienes llevan un implante coclear en vez de un audífono, que pueden ser signantes u oralistas, aunque esta comunidad se autodenominan Sordos.

En cambio, las personas sordas oralistas, es decir, aquellas personas sordas que han recibido una intensa reeducación del lenguaje oral en su infancia y que no usan una lengua de señas como lengua vehicular (a menudo como consecuencia de una prohibición expresa de los educadores), suelen adoptar una actitud de invisibilidad social respecto a su condición de persona sorda, a veces incluso no reconociéndose como tales (recurriendo a otras definiciones como discapacitado auditivo, hipoacúsico, medio oyente, etc.). Así mismo, este grupo suele asociar como personas sordas únicamente aquellos que son signantes, o bien diferenciándose de ellos definiéndolos como personas sordomudas, especialmente a aquellos no hablan un lenguaje oral correctamente en el aspecto gramatical.

Esta última definición, la de sordomudez, por otra parte, es considerada peyorativa por los sordos signantes, pues consideran que "hablan" (por canal visual, en LS). Así mismo, consideran que un alto analfabetismo de la lengua oral entre las personas sordas no tiene ninguna relación con la mudéz, sino a un fracaso del método oralista en el sistema educativo en su infancia y juventud. De hecho, llamar "sordomudo" a una persona sorda por no hablar en lengua oral correctamente, equivaldría llamar "manco" a una persona por no escribir con la grafía correcta, o "ciego y manco" por no saber leer y escribir. Por último, en el sentido estricto, la "sordomudez" sólo sería aplicable a aquellos que padezcan

sordera y, además, son incapaces de generar sonidos humanos por la ausencia o el daño de las cuerdas vocales, siendo aspectos independientes entre sí.

### **La Lengua de Señas**

Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordoceguera, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

### **Origen de las Lenguas de Señas**

Aun cuando hoy en día las lenguas de señas se utilizan casi exclusivamente entre personas con sordera, su origen es tan antiguo como el de las lenguas orales o incluso más, en la historia de la Humanidad y también han sido y siguen siendo empleadas por comunidades de oyentes. De hecho, los amerindios de la región de las Grandes Llanuras de América Norte, usaban una lengua de señas para hacerse entender entre etnias que hablaban lenguas muy diferentes con fonologías extremadamente diversas. El sistema estuvo en uso hasta mucho después de la conquista europea. Otro caso, también amerindio, se dio en la isla de Manhattan, donde vivía una tribu única en la que un gran número de sus integrantes eran sordos, debido a la herencia de desarrollo de un gen dominante, y que se comunicaban con una lengua gestual.

Un caso similar se desarrolló en la isla de Martha's Vineyard al sur del estado de Massachusetts, donde debido al gran número de sordos se empleó una lengua de señas que era de uso general también entre oyentes, hasta principios del siglo XX. Pese a esto, no existen referencias documentales



sobre estas lenguas antes del siglo XVII. Los datos que se poseen tratan, sobre todo, de sistemas y métodos educativos para personas sordas.

En el año 1620 Juan de Pablo Bonet publica su Reducción de las letras y Arte para enseñar á hablar los Mudos, considerado como el primer tratado moderno de Fonética y Logopedia, en el que se proponía un método de enseñanza oral de los sordos mediante el uso de señas alfabéticas configuradas unimanualmente, divulgando así en toda Europa, y después en todo el mundo, el alfabeto manual, útil para mejorar la comunicación de los sordos y mudos.

En esta obra (entre las páginas 130 y 131) aparece un abecedario ilustrado mediante grabados calcográficos de los signos de las manos que representan las letras del alfabeto latino. Del tratado sobre Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar los Mudos se hicieron traducciones a las principales lenguas de cultura. Sobre la base del alfabeto divulgado por Bonet, Charles-Michel de l'Épée publica el siglo XVIII su alfabeto, que básicamente es el que ha llegado hasta la actualidad, siendo conocido internacionalmente como alfabeto manual español.

### **Lengua de Señas Venezolana.**

En el caso particular de la producción de conocimiento en torno a la lingüística de LSV, es necesario señalar que en Venezuela hay al menos dos instituciones universitarias que se están dedicando a trabajar en esta área. Es el caso del Instituto Pedagógico de Caracas y la Universidad de Los Andes. Desde finales de 1980, en el seno del Departamento de Lingüística de la ULA, como respuesta ante solicitudes de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación, se plantearon investigar sobre la LSV, debido al cambio que se disponía implementar ese ente ministerial en la educación del sordo y que fue sistematizado en 1986 con la Propuesta de Atención Integral al Niño Sordo (PAINS). La referida propuesta estuvo enmarcada dentro de los postulados pedagógicos bilingües biculturales que defienden la lengua de señas venezolana como la primera lengua de los sordos del país y el papel insustituible de la misma en el desarrollo integral de estos niños (Sánchez, 1991).

## **Las Personas con Discapacidad Sensorial Auditiva y el Deporte**

Según Aragón (2007), reporta que existen datos que indican que a principios del siglo XIX se realizaban reuniones culturales y deportivas de nivel internacional, donde las personas necesitaban utilizar signos diferentes de los usados en sus comunidades para poder comunicarse entre sí. A partir de la creación del C.I.S.S. (Comité Internacional de Deportes de Sordos), en 1924, y de la F.M.S. (Federación Mundial de Sordos), en 1951, los encuentros entre personas sordas de diferentes países son cada vez más frecuentes, teniendo en cuenta que estos organismos empiezan a celebrar, respectivamente (cada organización por sí misma), los Juegos Mundiales y los Congresos Mundiales, cada 4 años.

La historia del deporte para sordos es muy extensa aunque apenas es de dominio público, de hecho fue el primer grupo de personas con necesidades especiales que decidió participar en competiciones de oyentes, en el siglo XIX. Pero no fue hasta 1888 cuando un grupo de sordos alemanes crearon un club deportivo compuesto únicamente por sordos.

Mucho tiempo tuvo que pasar para que se creara el reconocimiento internacional del deporte de sordos. En 1924 nació Comité International des Sport des Sourds (C.I.S.S) con el que comenzaron las competiciones deportivas internacionales para sordos. Cuando el Comité Olímpico Internacional (COI) reconoció al CISS, en 1955, comenzaron a celebrarse cada cuatro años los Juegos Mundiales para Sordos, creándose también los Juegos de Invierno, intercalándose cada dos años los de verano y los de invierno. Sordo Olimpiadas

Poco se conoce del funcionamiento de esta Federación Internacional de discapacitados auditivos y sordos. Sus competiciones se encuentran en controversia con el movimiento Paralímpico ya que prefieren organizar sus eventos separados a través de las Olimpiadas Silenciosas.

En 1981 se fundó la European Deaf Sport Organization (EDSO) sufragada por cuatro países: Bélgica, Dinamarca, Francia y Holanda. Francia se ofreció a organizar el I Congreso del EDSO, donde fue nombrado el primer presidente, el

holandés Henny de Haas. A partir de aquí el número de países participantes ha ido evolucionando incrementándose la lista de países europeos inscritos.

En España tuvo lugar su fundación en 1949 con la presidencia de Marcos AnaviBenavídeste y durante diez años fue construyéndose poco a poco asentándose el organismo aunque existían pocas actividades deportivas.

En Venezuela el Deporte de los Sordos es regido por la Federación Polideportiva Venezolana de Sordos (FEPOSOR, 1977), afiliada al Comité Olímpico Venezolano (COV), al Comité Internacional de Deportes de Sordos (ICSD), a la Organización Deportiva Panamericana de Sordos (PANAMDES) y a la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos (CONSUDES).

En la actualidad, se piensa que el deporte no necesita adaptación a la condición física del sordo por cuanto su complejidad es idéntica a la de las personas sin problemas auditivos; aunque sí se necesitan pequeñas adaptaciones como ayudas visuales a las indicaciones de los jueces en plena competición, pero los clubes normalizados aceptan al deportista sordo en casos muy concretos y puntuales y nunca suelen darles la oportunidad de practicarlo oficialmente.

## **Ajedrez**

La Enciclopedia de los deportes. (2002), señala:

El ajedrez es un juego que enfrenta a dos personas que tiene a su disposición los mismos elementos: un tablero compuesto de 64 casillas, pintadas alternativamente de blanco y negro y 16 piezas que deben moverse según unas normas establecidas. El fin de este juego consiste en capturar a dar mate al rey contrario. Para ello es necesario que el jugador estudie, piense y analice cada uno de los movimientos propios y del adversario. (p.176.)

Blanco, (1999), a su vez expone que el ajedrez constituye un juego exigente y requiere de un entrenamiento físico el cual se circunscribe en el de actividades atléticas ligeras, tal como es el caso de deportes tales como el tiro con arco, el golf y el car racing. Ob cit. a su vez refiere “el ajedrez es un juego; una expresión lúdica que con el transcurrir del tiempo ha

evolucionado hasta convertirse en un deporte con personalidad propia. Podemos aprovechar momentos de ocio y esparcimiento” (p.45.). “El ajedrez es un continuo de elaboración, propuesta y resolución de problemas, de toma de decisiones y de generación de pensamiento crítico y creativo en situaciones de incertidumbre” (ob cit. p.27.)

En este sentido, se conocen diferentes conceptos del ajedrez a través de todas sus manifestaciones y en lo que respecta a la viabilidad de la instrucción del deporte el Reglamento Internacional de Ajedrez (RIA, 2014) proporciona de una manera concreta las reglas del Juego y las reglas de competición.

### **Historia del Ajedrez**

La presente historia del deporte del ajedrez fue tomado textualmente de Blanco (1999), quien refiere que el origen del ajedrez parece encontrarse sumido en la oscuridad de los tiempos; aunque se ha encontrado evidencia arqueológica que permite referir el origen del ajedrez en Egipto, Mesopotamia y China, varios siglos antes de nuestra era. Algunos especialistas estiman que el origen está ubicado en pleno centro del Indostán.

Siendo el ajedrez un juego de tablero, por evidencia escrita, pictórica, escultórica y de figuras hallada por arqueólogos e historiadores, es probable que sus ancestros (el protoajedrez), se remonten hasta ¡40 siglos! Antes de nuestra era.

Una primera hipótesis refiere al origen del ajedrez a Egipto, unos 1500 años. Esta afirmación no es aventurada habida cuenta que precisamente Egipto es la única región del mundo donde existe la mayor cantidad de imágenes y tallas relacionadas con el juego de tablero.

En este sentido, Brunet (Barcelona 1890), en su libro “El Ajedrez: investigación sobre su origen”, indica “estoy convencido de que el ajedrez ya era jugado en el siglo VI y con toda certeza en el VIII de la era actual, es decir,

antes de la invasión árabe de España”. Este autor supone que los griegos y romanos lo aprendieron en Egipto, cuando lo dominaron por espacio de tres siglos mucho antes de la llegada de los árabes.

Su opinión está basada en que las tumbas de los faraones y muchos de los antiguos monumentos y columnas egipcias tienen representadas figuras y tableros de ajedrez. Igualmente, refiere las figuras pintadas en el interior de las cajas de las momias. Considera que entre 3.000 o 3.500 años antes de Cristo estaba este juego bastante generalizado en Egipto.

Lafora (1960), agrega que entre los griegos, Platón sostenía que el ajedrez fue inventado por el dios egipcio Thot siendo probable que los griegos de su tiempo lo conocieran a través del Asia Menor y de Asiria, regiones en la que los griegos tenían mayores relaciones con Egipto. De los asirios y persas lo aprendieron los griegos y luego, los romanos. Posteriormente, hacia el siglo II/III los egipcios lo llevaron a la India y China para luego distribuirlo, posteriormente, a través de las distintas rutas comerciales.

Demanterio y otros autores de la edad media también apoyaron el probable origen del ajedrez a los egipcios. Sin embargo, la información más divulgada (durante los últimos 300 años), sostiene que la invención del ajedrez se ubica en pleno corazón del Asia Central, probablemente en la región noroeste de la India.

Originalmente su nombre, Chaturanga, estaba referido a un juego de guerra en el que participaba simultáneamente cuatro jugadores que conducían a cuatro ejércitos que representaban las fuerzas militares indias; a saber: un rey, un consejero, ocho elementos de infantería, dos de caballería, dos carros y dos elefantes. Para jugar, los participantes hacían rodar unos dados sobre un tablero o tapete cuadriculado.

En relación Chaturanga, probablemente las primeras referencias escritas parecen ser las registradas en los poemas Vasavadattas de Sabandhú y

Harschacharita de Bana, escritos hacia finales de siglo VI en la India. Se estima que para finales del siglo VI el ajedrez se introdujo en Persia, pasando luego a los territorios dominados por el imperio Bizantino. Cuando Persia cayó bajo el dominio árabe a mediados del siglo VII, la popularidad del ajedrez creció, conociéndose entonces con el nombre de Shatranj mientras que en Vizancio recibió el nombre de Zatrikión. Se iniciaba así la ruta occidental.

Para el siglo IX el ajedrez estuvo ampliamente distribuido por la península arábiga, Egipto, Libia y Argelia; los musulmanes comenzaron a desarrollar los aspectos teóricos al mismo tiempo que el estudio de problemas y temas del ajedrez.

Probablemente el ajedrez llegó a Europa hacia el siglo IX con la invasión de los moros por las penínsulas ibéricas, itálicas y griegas. Se estableció primeramente en lo que hoy es España, pasando luego a Italia y Portugal. En España, el ajedrez alcanzó gran desarrollo como consecuencia de la asimilación cultural que se estableció entre los musulmanes invasores y los católicos locales. Allí, los reyes y artesanos recultivaron con gran pasión iniciándose la publicación de los primeros libros hacia el año 1.238, como es el caso del “Libro de los juegos” o “Libro del ajedrez dados y tablas” del rey Alfonso decimo “el sabio” (1283).

Posteriormente hacia los siglos IX y X, el ajedrez se diseminó hacia el norte (ruta norte), entrando por China y luego, se distribuyó hacia Rusia y Alemania. Al mismo tiempo comenzó su lento desplazamiento hacia Mongolia y la región más oriental de Rusia. Más o menos en el siglo X el ajedrez inicio su desplazamiento desde el este de China hacia Corea, Mongolia y Japón; esta es la ruta oriental, luego, se desplazó hacia el sureste asiático buscando el archipiélago malayo, Indonesia y Filipinas; esta ruta se denominará suroriental.

Se cree que los vikingos, a principios del siglo XI, lo diseminaron en la región norte por Islandia, Inglaterra y Francia, respectivamente. Linder (1987), eminente historiador del ajedrez, refiriéndose al desarrollo del Ajedrez ruso indica que “en los siglos XVI-XVII, gente de las más diversas capas sociales jugaban al ajedrez: nobles, boyardos, artesanos, comerciantes y militares. Por tradición los zares moscovitas eran aficionados a los escaques. Así Iván “el terrible” (1530-1584), murió sentado ante el tablero”. Numerosos descubrimientos arqueológicos demuestran la gran distribución que tenía la artesanía ajedrecística y, por tanto este juego, en la Rusia del S. XVII.

En otro contexto, con el descubrimiento de las nuevas tierras occidentales, por parte de los navegantes españoles, portugueses, italianos y holandeses, el ajedrez entro a territorio americano hacia finales del siglo XV. Se tiene información confirmada respecto a que las primeras partidas de ajedrez en territorio americano se jugaron en Cuba hacia 1515.

En América, ya entrado el siglo XVI (+/- hacia 1550), el ajedrez era practicado por los representantes de la corona, el clero y las castas dirigentes de México, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos y Canadá. Según los datos históricos expuestos, parece existir suficiente evidencia probatoria respecto a que el juego del ajedrez tiene una edad cercana a los 1500 años.

## **Resumen del Reglamento Internacional de Ajedrez (RIA, 2014)**

A continuación se presenta la síntesis de autoría propia de cada uno de sus 14 artículos que constituyen la totalidad del Reglamento Internacional de Ajedrez, cabe mencionar el reglamento de ajedrez no puede abarcar todas las situaciones posibles que pueden surgir durante una partida, así como tampoco pueden regular todas las cuestiones administrativas. En los casos no regulados con precisión por un artículo del reglamento, debería ser posible llegar a una decisión correcta estudiando situaciones análogas tratadas en él.

El reglamento presupone que los árbitros tienen la competencia, recto juicio y absoluta objetividad necesarios para ello. Una reglamentación excesivamente detallada podría privar al árbitro de su libertad de criterio e impedirle hallar la solución a un problema, guiada por la ecuanimidad, la lógica y la consideración de factores especiales.

Una federación afiliada es libre de introducir reglas más detalladas, siempre que éstas: a) no sean contradictorias en ningún sentido con el Reglamento de Ajedrez oficial de la FIDE; b) se limiten al territorio de la federación interesada; y c) no sean válidas para ningún match, campeonato o prueba clasificatoria de la FIDE, ni para un torneo valedero para la obtención de un título o de rating FIDE. Éste se divide en dos reglas:

### **Reglas del juego.**

Artículo 1: Naturaleza y objetivos de la partida de ajedrez. Éste especifica cómo se juega, material que se utiliza para jugar y el objetivo principal del juego.

Artículo 2: La posición inicial de las piezas en el tablero. En este encontramos como se posicionan las piezas, colores de ellas, posición del tablero y las piezas con las que se juegan.



Artículo 3: El movimiento de las piezas. Explica los movimientos de cada una de las piezas, como y la distancia que pueden moverse.

Artículo 4: La acción de mover las piezas. Expone como y cuando se debe efectuar el movimiento de las piezas.

Artículo 5: La finalización de la partida. Muestra cuando las partidas son finalizadas ya sea por victoria de uno de los jugadores o que la misma quede en empate (tablas).

### ***Reglas de competición.***

Artículo 6: El reloj de ajedrez. Especifica todo lo referente con el reloj de juego.

Artículo 7: Irregularidades. Como su nombre lo indica se este articulo da a conocer las anomalías que se presentan en el juego.

Artículo 8: La anotación de las jugadas. Nos da a conocer la anotación de las jugadas que se exhiben en el ajedrez, como se hacen y quien las realiza las mismas.

Artículo 9: La partida tablas. Explica el cómo y el que sucede cuando una partida queda tablas o empatada.

Artículo 10: Final a caída de bandera o juego a "finish". El artículo se refiere a una partida en donde todas las jugadas deben hacerse en un tiempo limitado.

Artículo 11: Puntuación. Explica todo lo referente a la puntuación sea partida ganada, perdida y tablas.

Artículo 12: La conducta de los jugadores. Especifica todo al respecto con la conducta del jugador, como debe actuar en un juego, las irregularidades del mismo y cuando y como debe referirse al árbitro.

Artículo 13: El papel del árbitro. Explica la conducta y actuación del árbitro en el transcurso de una partida.

Artículo 14: FIDE. Este manifiesta lo que pueden realizar las federaciones afiliadas ante la máxima entidad a nivel mundial FIDE.

Apéndices. Éste reseña lo que son las partidas suspendidas, partidas rápidas, notación algebraica y la descripción del sistema algebraico.

### **Sistema Instruccional del Ajedrez**

**(Uvencio Blanco, 2da edición 2004)**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Esta parte es importante agregarla como base teórica fundamental para la aplicación de la presente investigación:

A lo largo de la historia, el Ajedrez ha despertado el interés de pedagogos educadores como medio idóneo para ejercitar las actividades mentales. Desde luego, se hacía evidente que los ajedrecistas poseían cualidades intelectuales más desarrolladas que el promedio de las personas; más, pasó mucho tiempo hasta que se relacionara la práctica del Ajedrez con el incremento de estas capacidades.

### **Aspectos positivos del Sistema Instruccional de Ajedrez:**

- Es un reconocimiento al movimiento de instrucción ajedrecística que recién inicia su incorporación formal a las escuelas, liceos y universidades del mundo.
- Promueve un proceso de divulgación masiva del Ajedrez a partir de un nuevo abordaje de tipo cultural, educativo y recreacional.
- Permite generar una profunda revisión de las metodologías, programas, y/o procedimientos que durante décadas se han venido utilizando, inorgánicamente, en procesos de enseñanza – aprendizaje del Ajedrez.
- Al tener acceso a esa novedosa y sencilla tecnología, fácil de adquirir y aplicar, se vislumbra la oportunidad de incorporación de una cantidad importante de profesionales de diferentes campos del conocimiento: Docentes, psicólogos, bibliotecarios, animadores culturales, técnicos de educación física, deportes y recreación, al desarrollo de proyectos de Ajedrez en las escuelas, colegios, liceos, bibliotecas y universidades.
- Es un reconocimiento a un autor Venezolano en un campo tan vasto, complejo y competido como lo es el de la creación ajedrecística.

La presente edición (2da edición del libro: Sistema Instruccional de Ajedrez) está diseñada en el marco del Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar (2005), con las respectivas modificaciones que facilitan la lectura e interpretación del material.

### **Objeto de la Obra Sistema Instruccional de Ajedrez (SIA):**

Esta obra fue declarada, durante la celebración del 66° Congreso de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en París – Francia, como libro Oficial de la FIDE para la enseñanza del Ajedrez.

El sistema ha sido diseñado para ambientes escolarizados y es aplicable en curso de la segunda etapa de la escuela básica o elemental: o sea, pensando para estudiantes de ambos sexos cursantes del 4°, 5° y 6° grado y con edades comprendidas entre 9 y 12 años, aproximadamente.

Acaso, no se ha dicho que el Ajedrez es ciencia, arte y deporte; pues bien, se ha descubierto que sólo es una escuela para el cultivo del pensamiento. Es por esta convicción que la presente propuesta, tiene un carácter eminentemente pedagógico.

El sistema está diseñado para el desarrollo de contenidos a partir de los objetivos específicos conductuales y de la presentación de estrategias sugeridas de evaluación y metodologías tanto para el docente como para el alumno a fin de generar un aprendizaje más significativo.

Para su diseño el autor se apoyó en aportes y relaciones de disciplinas tales como la pedagogía, la tecnología educativa, y la psicología cognitiva, entre otras.

### **Estructura**

Para una mejor comprensión del sistema, el contenido ha sido presentado en 6 partes o secciones.

La primera parte denominada “El contexto del Ajedrez en las escuelas”, presenta el contenido de esta obra.

La segunda parte “La propuesta Metodológica” presenta el nuevo modelo metodológico para la enseñanza del Ajedrez en las escuelas: El Sistema Instruccional de Ajedrez. En esta misma sección están las estrategias metodológicas sugeridas para la enseñanza del Ajedrez, las ventajas de la enseñanza del Ajedrez en la II etapa de Educación Básica, la Administración del Sistema, el planteamiento de la necesidad de una sistemática del Ajedrez y la validez de dicha propuesta.

La tercera parte desarrolla los 3 niveles del El Sistema Instruccional de Ajedrez. Allí se presentan las 13 unidades, 120 tópicos o contenidos, 45 objetivos generales y 135 objetivos específicos que lo componen. Los contenidos propuestos se encuentran en un orden creciente de complejidad; por ejemplo, el primer nivel abarca los elementos del Ajedrez, la importancia de su estudio, los principios fundamentales, su origen y la base organizativa internacional. El segundo incluye la descripción, los principios y aplicaciones generales de cada una de las fases de una partida, a saber: El final, el juego medio y la apertura (a la inversa de los manuales tradicionales). Por último, en el tercer nivel, y de mayor densidad conceptual, se relacionan los aspectos más significativos del análisis posicional, la valoración posicional y la planificación y cálculo de variantes.

En la cuarta parte, se describen las características más importantes del aprendiz o estudiante de Ajedrez, las características del docente o facilitador del programa y su perfil.

La quinta parte, contiene los aspectos generales de la planificación, la estrategia, los medios de instrucción y la evaluación de la instrucción aplicadas al proceso de enseñanza – aprendizaje del Ajedrez en las escuelas.

La sexta y última parte, presenta los anexos: lista de verbos utilizados en la formulación de los objetivos del dominio cognoscitivo, la distribución de los verbos niveles, el glosario, las referencias bibliográficas y una reseña biográfica del autor.

Se estima que una amplia revisión y posterior discusión del modelo propuesto, estimulará el aporte de nuevas ideas y aplicaciones para la optimización del proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento del – ajedrez en las escuelas de los 160 países afiliados a la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

## Por qué enseñar Ajedrez en nuestras Escuelas?

El Ajedrez debe ser incorporado al currículo de la escuela básica o elemental porque el Ajedrez:

1- Tiene una base matemática. La matemática es el lenguaje del método y el pensamiento ordenado; la matemática es el instrumento y el lenguaje de la ciencia.

2- Estimula el desarrollo de habilidades cognitivas tales como: inteligencia, memoria, atención, pensamiento lógico – matemático, etc. Capacidades fundamentadas para la evolución ulterior del individuo.

3- Desarrolla el sentido ético. Al ser el ajedrez un juego de reglas, al establecer valores, criterios y normas generales, para el desarrollo técnico de la partida, la conducta y actitud del jugador, esta actividad establece una ética del carácter universal.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

4- Estimula el desarrollo de la creatividad a través de la resolución de problemas, demostraciones de estudio, análisis de posiciones y elaboración de planes de juego.

5- Permite el establecimiento de transferencias a situaciones de la vida diaria. Es cierto, el ajedrez es un reflejo de la vida: Si luchas estando inferior intentar igualar; habiendo igualado, entonces aspira a vencer.

6- Es incluido por el placer que nos puede ocasionar.

7- Introduce al niño en el estudio de aspectos históricos.

8- Desarrolla el pensamiento y el espíritu crítico.

9- Puede ser aplicado como deporte complementario o alternativo.

10- No es una actividad sexista.

## **Fundamentación del Ajedrez en las Escuelas**

A través de la revisión, estudio y análisis del material informativo sobre las características generales del Ajedrez y su implementación como asignatura en las escuelas, hemos considerado que para el logro de los fines y objetivos del presente trabajo, la instrucción del Ajedrez establece los siguientes fundamentos:

### **1° Fundamentación Filosófica**

La concepción filosófica en la cual se fundamenta la escuela básica o elemental (en el caso de Venezuela), se orienta hacia la formación de un ciudadano con atención al cultivo de los valores morales, sociales y culturales, con el fin de que este pueda incorporarse armoniosamente como individuo.

El enfoque Filosófico presente en la documentación legal consultada (CRBV, 1999), LOE 2009, plan de la Nación y Ley del Deporte, se apoyan en las concepciones educativas modernas que postulan la capacitación básica de la persona, para que se incorpore a la comunidad en acciones socialmente útiles y productivas.

Por ello, la fundamentación filosófica de la escuela básica en el sistema educativo Venezolano, se sustenta en el eclecticismo científico, tanto en lo psicológico, como en lo filosófico, entre los principios más importantes tenemos: El principio de la Autodeterminación; la Educación del individuo como un proceso continuo, relación estrecha entre el docente, el educando y la comunidad, reconocimiento del individuo como persona, y por tanto, el respeto a su dignidad y potencialidades, la educación como proceso fundamental humano, el principio de las diferencias individuales, la educación como medio transformador de valores, el principio de la autorealización, el docente como personal capacitado para facilitar situaciones de aprendizaje, el principio de aprender a aprender, el principio de la libertad profesional docente, la formación de individuos capaces de convivir en sociedad.

## 2º Fundamentación Psicológica

La educación y el Ajedrez, en tanto recurso pedagógico, necesita utilizar el conocimiento que sobre la naturaleza del hombre y su comportamiento nos faciliten principalmente, la psicología y la ciencia cognitiva.

A efectos del presente estudio, se tomarán en cuenta los aportes de la siguientes corrientes: conductista, cognoscitiva, humanista y social, ya que:

- La Corriente Conductista, estima importante el uso de las motivaciones externas y la necesidad de la práctica y de refuerzo de las habilidades que exigen perfeccionamiento.
- La Corriente Cognoscitiva (Experimental), da importancia al estudio sobre el desarrollo humano para una mejor comprensión del individuo. Así mismo, el estudio de procesos que incluyen razonamiento, conceptualización, resolución de problemas, transferencias, maduración y secuencia de habilidades del pensamiento.
- La Corriente Humanista (estructuralista), entiende el proceso educativo como permanente la concepción del educando como una persona con intereses y necesidades, con libertad para decidir y con responsabilidades para escoger y hacerse a sí mismo.
- La Psicología Social, da importancia al ambiente y a las relaciones donde el proceso de comunicación e interacción, fundamental para el trabajo individual y grupal coexisten en diversidad de individuos con funciones y características deferentes: Alumnos, Docentes, Orientadores, y otros miembros de la comunidad.



### **3° Fundamentación Pedagógica**

Una de las funciones pedagógicas más importante del Ajedrez es que organiza el pensamiento estimulando el desarrollo del pensamiento lógico-matemático.

Langen (1992), afirmó que "...los niños que aprenden Ajedrez en edades tempranas rinden más en las materias tradicionales de ciencias y matemáticas". Investigaciones en América, Europa y China muestran las correlaciones significativas después de un año de exposición sistemática al Ajedrez.

Los investigadores han encontrado evidencia experimental y de campo a favor de que la instrucción sistemática del Ajedrez, especialmente en niños, contribuye firmemente al desarrollo de habilidades cognitivas (memoria, inteligencia, cálculo, valoración estética, y espacial y creatividad), lo que constituye un valioso instrumento para el crecimiento intelectual de los individuos.

El Dr. Stephen Schiffts proclamó que "...ha sido confirmado que la creatividad puede ser generada a través del Arte del Ajedrez".

### **4° Fundamentación Social**

El funcionamiento social requiere del trabajo mancomunado para la satisfacción de las necesidades colectivas e individuales y para el mejoramiento de las condiciones del grupo. El logro de tal aspiración ha sido encomendado a una serie de institucionales sociales, entre ellas la escuela, la cual debe realizar continuos ajustes en su programación de actividades para dar cumplimiento a esa responsabilidad.

La práctica del Ajedrez facilita las relaciones de grupo, e integra a las personas, sin distinción de clases, nivel socioeconómico, ideológico, raza, sexo o credo religioso.

El Ajedrez al ser un juego de reglas combina la espontaneidad del juego con el estricto cumplimiento de sus leyes y normas.

El Ajedrez, en tanto actividad múltiple (recreación, deporte, arte y ciencia), implica un constante planteamiento e intento de solución de problemas, es por ello, que su estudio y práctica sistemática, pudiera satisfacer parcialmente tal requerimiento social.

### **5° Fundamentación Legal**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus artículos 102 y 103 en lo educativo. Adicionalmente, en lo relativo al deporte, el artículo 111; colateralmente, La ley Orgánica de Educación (2009), la Ley Orgánica del Deporte (2011), la Ley de Personas con Discapacidad (2007).

### **Administración del Sistema Instruccional de Ajedrez**

El sistema Instruccional de Ajedrez (SIA), es una propuesta metodológica que suministra a los docentes y entrenadores de Ajedrez un criterio útil respecto a la relación de la nueva tecnología educativa con el Ajedrez y su administración en poblaciones de estudiantes de la escuela básica o elemental.

El presente estudio SIA, (2004), está fundamentado en los aportes de la planificación y el diseño curricular, la psicología del aprendizaje y las proposiciones e algunos de los más importantes pedagogos del Ajedrez, entre otros: Steinitz, Lasker, Capablanca, Nimzowitch, Botvinnik, Kotov, Grau, Averbach, Pachman, Karpov y Kasparov.

De esta manera, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

A- Distribución del tiempo de Clase

B- Frecuencia

C- Recursos

D- Estructura del Programa

E- Formato

F- Estructura del Sistema

### **A- Distribución del tiempo de Clase**

La unidad de Clase, considera en cada uno de los programas, está concebida para ser desarrollada en noventa minutos (90 minutos: 1 hora y 30 minutos); el equivalente a 2 horas de clase (standard Venezuela).

Se sugiere que cada clase sea organizada según el siguiente esquema:

- 1- Verificación de asistencia y preparación de recursos a utilizar, 10 minutos.
- 2- ejecución de la instrucción, 75 minutos.

A tal efecto, la clase se desarrollará según el siguiente formato:

- a) Inicio de Clase: +/- 15 minutos.
- b) Desarrollo del Contenido: +/- 45 minutos.
- c) Cierre de la clase: +/- 15 minutos.

- 3- Recolección y almacenamiento de los recursos utilizados, 5 minutos.

## **B- Frecuencia**

El desarrollo del presente sistema deberá ser aplicado a través de 2 sesiones por semana. Se recomienda sesiones con día y medio y en el mismo horario. Por ejemplo, lunes y miércoles o martes y jueves; en la mañana o tarde respectivamente.

Los días viernes, sábados y/o domingos, pudieran ser empleados en el desarrollo de actividades especiales: Tareas dirigidas, reforzamientos, intercambios, simultáneas, tornos, matches, etcétera.

## **C- Recursos**

Los recursos materiales, mínimos necesarios, para ser utilizados por grupos medianos (16-24 alumnos), son:

- 1- Programa correspondiente a los Niveles I, II y III del Sistema Instruccional propuesto.
- 2- Tablero Mural, cantidad 2 unidades (dimensiones: 80cms x 80cms).
- 3- Juegos de Ajedrez
- 4- Cuaderno de apuntes de Ajedrez, cantidad 2 unidades (uno de línea y uno cuadriculado).
- 5- Planillas de anotación, cantidad +/- 12 x curso.
- 6- Relojes de Ajedrez, cantidad +/- 12 por curso.
- 7- Rotafolio, cantidad 1 (dimensiones: 100cms x 80cms).
- 8- Cartelera, cantidad 1 (dimensiones: 120cms x 80cms)
- 9- Bibliográficos: Enciclopedias, Informadores, libros de texto, revistas, boletines, columna de prensa, etc.
- 10- Estante o Archivo, cantidad 1 (dimensiones: 200cms x 100cms).

## **D- Estructura del Programa**

El programa correspondiente a cada uno de los niveles del Sistema Instruccional de Ajedrez, está organizado según:

- Presentación: Describe las unidades a ser desarrolladas, las metas a cumplirse y los propósitos generales.
- Objetivos Generales: Expresa el aprendizaje a lograr al finalizar un bloque de objetivos específicos, dados.
- Unidades – Tópicos: Presenta la relación de tópicos o temas a ser desarrollados en cada unidad del programa.
- Unidades Objetivos Específicos: Presenta la relación y distribución de los objetivos específicos a ser desarrollados en cada unidad.
- Objetivos Específicos de Instrucción: Expresan las conductas intermedias (conocimientos, habilidades y actitudes), que deben ser aprendidas en logro del objetivo general.

## **E- Formato**

El formato presentado se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- El número del objetivo: Ordena la secuencia del programa de instrucción.
- El Objetivo: Informa sobre la conducta a lograr como consecuencia del proceso de instrucción.
- El Contenido: Tipo de información que será procesada en función del objetivo señalado.

- Estrategias de Evaluación sugeridas: conjunto de hachones propuestas para ser ejecutadas por los alumnos en la verificación del logro del objetivo propuesto.

- Estrategias Metodológicas sugeridas: Conjunto de actividades estratégicas propuestas que facilitan el proceso de adquisición, manejo, aplicación y transferencia de la información con base en el objetivo dado.

## **F- Estructura del Sistema**

El Sistema Instruccional de Ajedrez está subdividido en 3 niveles a saber: Nivel I, Nivel II y Nivel III. Estos niveles comprenden un total de 115 objetivos específicos, discriminados según:

Nivel I:	40 objetivos
Nivel II:	40 objetivos
Nivel III:	35 objetivos
Total:	115 objetivos

Cada nivel está diseñado para ser administrado en 36 semanas de clases al año. A su vez, esta porción de tiempo estará subdividida en 3 segmentos o lapsos de aproximadamente 12 semanas cada uno, al final de cada lapso se haría una evaluación parcial.

Como cada semana de actividades tiene pautada 2 clases, de 2 horas cada una, entonces el número de horas correspondientes será de 114 horas de clases por curso ( $36 \times 2 \text{clases} \times 2 \text{horas}$ : 114horas/clase).

Se sugiere que cada nivel administre el número de clases de acuerdo a la siguiente relación:

- Introducción al Curso	2horas
- Evaluación Diagnóstica	2horas
- Evaluaciones Parciales (3eval. x 4horas)	12horas
- Evaluaciones Formativas (3eval. x 2horas)	6horas
- Coevaluación (1coeval x 2horas)	2horas
- Desarrollo de Contenidos	120horas
TOTAL:	144horas

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**\*Importante:**

1 No se incluyen las horas extras correspondientes a las actividades especiales: ejercitación, nivelación, intercambios, simultáneas, torneos, matches, actos de grado, etc.

2 Los tiempos de evaluación son sugeridos, pudieran variar de acuerdo a las demandas específicas.

3 La Coevaluación es fundamental para la retroalimentación del Sistema. El docente estará pendiente de la asignación del tiempo necesario para su realización.

4 El total de horas necesarias para el desarrollo del Sistema Instruccional de Ajedrez es de 432horas, de las cuales 360 corresponden exclusivamente al procesamiento de contenidos.

## **Bases Legales**

Este apartado contiene la fundamentación legal que sirve de base para el desarrollo de la investigación, para ello, se consultó la siguiente normativa legal:

### **La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999).**

La CRBV contempla aspectos fundamentales respectivos al respeto de las personas con deficiencia auditiva como ciudadanos venezolanos. Así rezan los artículos 81, 103 y 111:

#### Artículo 81.

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado (corresponsabilidad), con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la Ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana (p.160).

#### Artículo 103.

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado (corresponsabilidad) realizara una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La Ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo (p. 169).



Artículo 111: Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado (corresponsabilidad) asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país.

**Ley Orgánica del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física**  
(LODAFEF, 2011)

De esta se desprenden el Plan Nacional del Deporte (2013-2025), así como, el Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar.

**Artículo 2.-** El deporte tiene por finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las personas en lo físico, intelectual, moral y social, a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales; fomentar la recreación y la sana inversión del tiempo libre; educar para la comprensión y respeto recíprocos; formar el sentido de la responsabilidad y amistad; así como estimular el mayor espíritu de superación y convivencia social, la competitividad, la tenacidad, la autoestima, el bienestar de la población y el espíritu de solidaridad entre las naciones.

**Artículo 3.-** Todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminaciones fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad,

quedando a salvo las limitaciones que para el resguardo de la salud de las personas establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

### **La Ley para las Personas con Discapacidad (LPD, 2007)**

La LPD Por su parte en sus artículos, 21 y 25, rezan lo siguiente:

Artículo 21: El estado a través del sistema de educación regular, debe incluir (integración e inclusión) programas permanentes relativos a personas con discapacidad, en todos sus niveles y modalidades, los cuales deben impartirse en instituciones públicas y privadas, con objetivos educativos que desarrollen los principios constitucionales correspondientes. Así mismo, debe incluirse la educación, formación y actividades especiales en relación con la prevención de la discapacidad.

Artículo 25: El estado a través del ministerio con competencia en la materia de educación y deportes, en coordinación con los estados y municipios, formulará políticas públicas, desarrollará programas y acciones para la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, mediante facilidades administrativas y las ayudas técnicas, humanas, financieras en sus niveles de desarrollo nacional e internacional.

### **La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009)**

Aunada a las anteriores, se encuentra la LOE (2009), la cual se circunscribe dentro de modelo del Sistema Educativo Bolivariano (SEB). Artículo 107.

### **Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar (2005)**

Para después oficializarse por medio de la publicación de la Gaceta Oficial número 38.172 (ver anexos), del 22 de abril de 2005 (página 9), emanada por el Ministerio de Educación y Deportes, en la resolución número 33, donde indica lo siguiente:

### **Considerando**

Que la educación Venezolana se fundamenta en el respeto a todas las corrientes del pensamiento con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad.

### **Considerando**

Que el deporte cumple un papel fundamental en la formación integral en la niñez y la adolescencia, principalmente aquel que contribuye a desarrollar mecanismos mentales de análisis, reacción y estrategia, convirtiéndose en herramientas útiles para organizar y enriquecer las formas del pensamiento.

### **Considerando**

Que el Ajedrez como deporte intelectual es una valiosa herramienta educativa que contribuye a agudizar la atención, aumentar la concentración, ejercitar la abstracción y formar el carácter del individuo, por tanto resulta indispensable fomentar la práctica de este deporte y juego de estrategia en las Instituciones Educativas para combinar simultáneamente los ejercicios del Ajedrez con otros de las áreas instrumentales, como lógica o matemáticas.

### **Considerando**

Que el Ministerio de Educación y Deportes es el órgano del Ejecutivo Nacional para todo cuanto se refiere al sistema educativo, en tal virtud le corresponde planificar, orientar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo.

## Resuelve

**Artículo 1.** Se establece el estudio y la práctica del Ajedrez en todos los planteles educativos oficiales y privados, como una nueva estrategia de aprendizaje.

**Artículo 2.** Incorporar en los centros de Educación inicial elementos del Ajedrez que permitan el desarrollo intelectual, lúdico y afectivo de los niños y niñas entre 0 y 6 años de edad.

**Artículo 3.** Se insta a las organizaciones vinculadas con este deporte colaborar con las instituciones adscritas a este Ministerio para incorporar esta valiosa herramienta al sistema educativo Venezolano, que permita la formación de niños, niñas y adolescentes librepensadores, críticos, autónomos, creativos, participativos, solucionadores de problemas y habilitados para adaptarse a los diferentes contextos socio-culturales.

**Artículo 4.** La presente resolución entrará en vigencia a partir del año escolar 2005-2006.

**Artículo 5.** Los Viceministros de asuntos educativos y del deporte quedan encargados de la ejecución de la presente resolución.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL**

El siguiente capítulo se presenta con la finalidad definir la institución en la cual se aplicó el plan estratégico para la enseñanza Bilingüe – Bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana para escolares con DSA de la UEEB OTC del Estado Mérida. Al respecto, la escuela, es una Institución de Educación Especial adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), que en la actualidad se rige bajo las pautas de la CRBV, (1999); el SEB, (2007); la LOE, (2009) y LPD, (2007), principalmente. Internamente, posee una estructura de funcionamiento que se administra por el diseño anual del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), los Proyectos de Plantel (PP), los Proyectos de Aprendizaje (PA), la planificación docente, administrativa y directiva, así como los procesos de evaluación y supervisión institucional vigentes.

#### **Reseña Histórica U.E.E “Ofelia Tancredi de Corredor**

La actual U.E.E.B. “OFELIA TANCREDI DE CORREDOR” tiene sus raíces en marzo de 1967, fecha en la que el servicio de Educación Especial del Ministerio de Educación solicita a la Zona Educativa de Mérida la selección de tres docentes para ser formados en la educación de niños sordos y/o jóvenes con problemas de lenguaje. Luego de aplicárseles pruebas psicotécnicas a un grupo de participantes o aspirantes, resultando seleccionadas las docentes Eneida Salazar, Teresa Aguilar y Felicia Colmenares, quienes dos años más tardes (agosto de 1969), regresan de Caracas de la escuela “Miguel Antonio Caro”, con el fin de contactar las respectivas autoridades y enterarlas de la importancia y la necesidad de atender a niños sordos y con problemas de lenguaje. Fue entonces en septiembre de 1969 cuando comenzó el proceso de divulgación a través de los medios de

comunicación y de visitas, abriéndose inmediatamente el proceso de inscripciones. En enero de 1970 se abren tres aulas que funcionaban anexas al Grupo Escolar “Humberto Tejera”.

Dos años más tarde, con el incremento de la matrícula atendida y de docentes, el Ministerio de Educación le otorgó la categoría de escuela y la ubicó en una casa previamente acondicionada en la urbanización El Bosque del Estado Mérida. Esta Unidad Operativa recibe el nombre de “Ofelia Tancredi De Corredor” en memoria de una ejemplar docente merideña luchadora social, madre de un conocido sacerdote.

En 1979, la Zona Educativa cedió terreno con construcciones de tipo R3 con una casa en el centro donde funcionaba el “Liceo Puccini” ubicada en la comunidad El Llanito, La Otra Banda, donde se encuentra actualmente. El personal directivo para esa época solicitó a los diferentes entes del Estado la construcción del edificio central, llevándose a cabo este proyecto en el año escolar 1990-1991, el cual se culminó a lo largo de trece años, sin interrupciones de actividades. Recientemente terminaron las edificaciones laterales, estando a la espera de la culminación de la construcción del edificio posterior de dos plantas destinado para los proyectos de desarrollo social y endógeno.

Esta unidad Operativa fue pionera a nivel nacional en la implementación del Proyecto de Atención Integral del niño sordo (bilingüismo). Igualmente la organización y participación de Encuentros de Especialistas en la Educación del Sordo a nivel Nacional e Internacional.

En el año escolar 1996-1997 se apertura la tercera etapa, gestionada por el Departamento de Educación Especial y supervisores para la época desconociéndose evidencias de aprobación a nivel central. Años más tarde se incorpora media y diversificada bajo los lineamientos del Diseño Básico Curricular, con personal especializado en las diferentes asignaturas que corresponden a cada grado. Graduándose la primera promoción en el año

escolar 2001-2002, egresando hasta la presente fecha doce promociones de Bachilleres Mención: Ciencias.

En el año escolar 1998-1999 se ingresó al Proyecto Estatal de Escuelas Integrales ofertándose mayor número de talleres. En el año escolar 2002-2003 se integró al proyecto de Educación Bolivariana y por ende tenemos el nombre U.E.E.B. "Ofelia Tancredi de Corredor". Ingresando en esa época las Misiones Sociales (Barrio Adentro) Misiones Educativas; Robinsón, Rivas y Sucre siendo estas últimas suspendidas en el 2004, reiniciándose nuevamente a través del proyecto de integración escuela-comunidad en el 2008 con la particularidad de la inclusión de jóvenes y adultos con discapacidad auditiva. Igualmente en la actualidad se observa una mayor participación de la comunidad "2 El Llanito" y la Comunidad de Personas con Discapacidad Auditiva el impulso del área social, cultural y deportiva. En la actualidad se está llevando un proceso de integración de los estudiantes Sordos del Liceo, con los estudiantes oyentes en las instalaciones del actual Liceo Puccini.

www.bdigital.ula.ve

\*\*\*\*\*faltan profesores y niños\*\*\*\*\*

### **Características de la Infraestructura 2015-2016**

Entrada a la Institución: una garita para la Vigilancia (tiene baño incluido).

Área externa frente al edificio central: Posee una cancha techada con gradas y estacionamiento.

#### **Edificio Central:**

Parte externa: Oficina de Dirección, Sub dirección y Secretaria, Sala de Espera y un baño.

Planta baja: Salones de los grados 1° U, 2° U, 3°, 6° U.

Departamento de Educación Física

Departamento de LSV

Baños de varones, hembras y profesores

Cubículo para lavar artículos de limpieza del personal obrero.

Área para el lavado de los utensilios

Primer piso: Salones de los grados 5° U y 4° U

Salones de 7mo y 8vo

Biblioteca

Salón de Informática

Baños de educandos varones, hembras y profesores

Área de lavado para utensilios de limpieza

Segundo piso: Cubículos para:

Servicio Social

Coordinación de Autismo CAIPA

Aulas de Escolares Autistas

Salón de Profesores de Liceo

Salón de L.S.V.

Salón de reuniones

Baños para varones, hembras y profesores

Área de lavado para utensilios de limpieza



Cubículo vacío por presentar problemas de filtraciones de aguas de lluvia

Depósito

### **Edificaciones Externas laterales al edificio central:**

Lateral izquierdo: Salón de danza, salón de manualidades, salón de preescolares con baños incluidos y parque infantil.

Lateral derecho frente al estacionamiento: Servicio de Medicina General y Odontología de “Barrio Adentro” incluye sala de espera, dos cubículos, un baño y un depósito; al lado un depósito de alimentos del P.A.E.

Lateral derecho: salones de 7mo, 8vo y 9no, salón de CEBIT, cocina, comedor, área de lavado de utensilios de limpieza del personal obrero.

Parte externa de parte de atrás del edificio central: Tanque subterráneo de agua. Edificio en construcción de 2 plantas.

### **Misión**

*La misión desde el enfoque Humanístico, es abordar las diferentes necesidades integrales del educando con discapacidad auditiva desde los espacios de construcción comunitaria para contextualizar la acción pedagógica Social a fin de potenciar nuestras fortalezas y las de los educandos, atenuar los problemas del entorno, fomentado en todo momento el valor hacia el trabajo en equipo que garantice la Integración Socio-laboral y socio-productiva para alcanzar una mejor calidad de vida.*

### **Visión**

La comunidad Educativa de la Unidad Educativa Especial Bolivariana: “Ofelia Tancredi de Corredor”, en consolidación con la comunidad del entorno tiene una clara visión a mediano y largo plazo, para el logro de metas y objetivos propuestos, la participación activa armónica y corresponsable de los actores y autores del quehacer educativo y la consolidación del modelo de inclusión social

socio-productiva y socio-laboral de las personas con discapacidad en una sociedad que garantice la igualdad de oportunidades, condiciones y el respeto a la diversidad.

### **Práctica del Ajedrez en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor**

Para poder abarcar la situación actual de la práctica del Ajedrez en la UEEB OTC, se hace necesario encuadrar un conjunto de momentos que van desde las loables prácticas recreativas de Ajedrez (por parte del profesor Miguel Linarez, antes del 2006), donde se generó la base lexicológica en LSV necesaria para la enseñanza del Ajedrez; pasando por un proceso de reflexión de las señas, el cual se considera como un período neutro (2006-2012), ya que durante esta etapa de tiempo, no se trabajó con la actividad deportiva del Ajedrez, pero en cambio, se trabajó con otras modalidades deportivas; hasta llegar a los intentos por generar procesos de planificación lingüística de este deporte (por medio de la memoria de grado realizada en el año 2013 y titulada “Aplicación Conceptual del Reglamento Internacional de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana”, donde participaron en coautoría el Lic. Luis Perdomo y el Dr. Rafael Prado); tomando como referencia esta resumida crónica, se indica que es a partir del año 2006, por medio del ingreso del Licenciado Luis Perdomo, docente actual de educación física de la institución, donde comienza un cambio de perspectiva en la enseñanza de la educación física y donde comienza un proceso de investigación del mismo el cual se materializa y toma forma en el 2013, por medio de la aplicación de la memoria de grado antes citada y de esta forma llegamos al período escolar 2014-2015, donde se aplican los conocimientos lexicológicos desarrollados en un plan estratégico que le dé direccionalidad a la enseñanza bilingüe bicultural del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana, en oportunidad de estimular el desarrollo cultural del esta disciplina deportiva y en oportunidad de forjar programas de enseñanza deportivos (Adaptaciones Curriculares) para Sordos, donde la idea fuerza se centre en la posibilidad de concebir procesos de planificación lingüística.

## **CAPITULO IV**

### **EXAMEN DE LA SITUACIÓN**

La metodología utilizada para el desarrollo del presente apartado, se fundamenta en lo expuesto por Albarrán (2010), tomando como punto de referencia el eje de aplicación y sus fases.

El Examen de la situación estará estructurado de la siguiente forma, modificado de (Albarrán, 2010):

- Idea Fuerza y descripción de sus Componentes
- Determinación de los Objetivos, Misión y Visión de la propuesta
- Análisis Ambiental Matriz FLOA (Presentación “descripción”, Aplicación “Estrategias” y Análisis)
- Presentación de las Líneas Estratégicas de la propuesta (Direccionalidad)

## **IDEA FUERZA Y LA DESCRIPCIÓN DE SUS COMPONENTES**

En la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor se imparte la enseñanza a los escolares Sordos desde una perspectiva Bilingüe – Bicultural, sobre la base de CNB, en el caso de las actividades deportivas, es importante garantizar esta perspectiva, en este sentido, la idea fuerza cobra valor en la presente investigación una vez culminados los capítulos II y III, donde se llevó a cabo un minucioso esfuerzo investigativo referencial y donde este proceso se concibe como un espiral creciente con capacidad de retroalimentación. Este es el punto de inflexión requerido en el cual para lograr el diseño del Plan Estratégico como marco central de la presente propuesta. Entonces, es necesario identificar los componentes contextuales del mismo, dentro del contexto específico de la enseñanza del Ajedrez para escolares Sordos, la resolución de los componentes empleó 2 herramientas de análisis estratégicos importantes para su consecución:

A- Categorización

B- Desarrollo del Esquema Diagnóstico

### **A Categorización Diagnóstica**

Consiste en determinar los elementos involucrados de forma general, para de esta manera tener en cuenta los elementos que conjugan las diferentes componentes conceptuales a tomar en cuenta antes de aplicar la matriz. En la presente investigación se logró determinar un total de 12 categorías que plantean los elementos a considerar:

1- Componente Estratégico-Instruccional

2- Componente Institucional

3- Componente Personal

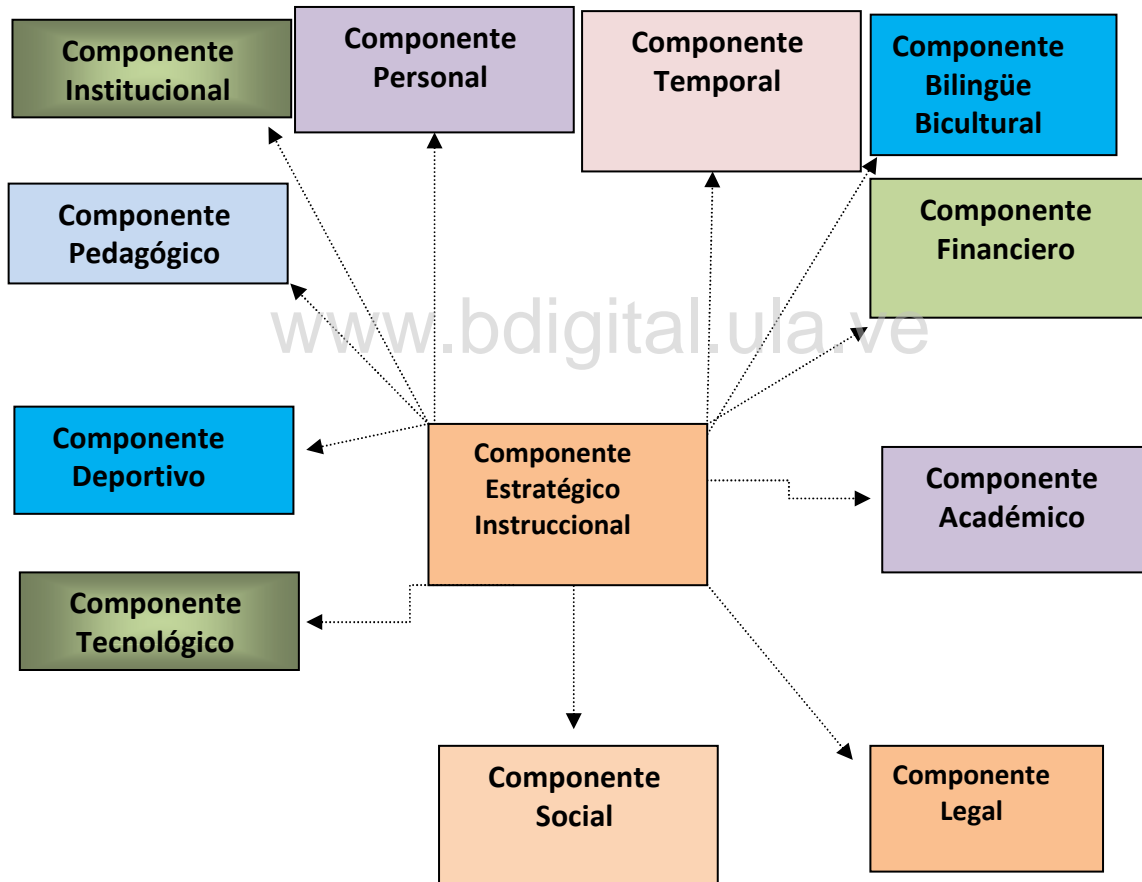
4- Componente Temporal

5- Componente Bilingüe - Bicultural

6- Componente Financiero

- 7- Componente Académico
- 8- Componente Legal
- 9- Componente Social
- 10- Componente Tecnológico
- 11- Componente Deportivo
- 12- Componente Pedagógico

**B Esquema Diagnóstico de la Situación**



**Gráfico N° 1** Componentes involucrados del esquema Diagnóstico de la situación.

## **DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN**

### **Objetivo General**

- Desarrollar un plan estratégico para la enseñanza del Ajedrez en LSV que permita aplicar el Sistema Instruccional de Ajedrez en pro del desarrollo integral de estos escolares tomando en cuenta los aspectos Bilingües - Biculturales.

### **Objetivos Específicos**

- Aplicar a nivel pedagógico el Programa Sistema Instruccional del Ajedrez propuesto por Blanco (2da edición 2004).
- Articular a nivel institucional los elementos (humanos, materiales y de infraestructura) conjugados.
- Estimular la masificación y tecnificación a nivel de la disciplina deportiva del Ajedrez.
- Incentivar el respeto de los aspectos Bilingües – Biculturales de la comunidad de personas Sordas en el marco de la aplicación de la presente propuesta gerencial.
- Visualizar los aspectos financieros inherentes a la crisis económica.
- Impulsar la cultura Ajedrecística dentro de la UEEB OTC de manera metodológica.
- Sensibilizar e Incorporar en la UEEB OTC y para la comunidad de personas Sordas en general, un marco de referencia a nivel legislativo que permita la sustentación de los derechos y deberes adquiridos.

- Desarrollar a través de la aplicación de la presente propuesta los procesos de integración deportiva, recreativa, familiar, institucional, social.

### **Misión**

Aplicar estrategias de índole gerencial estratégico, dirigidas a la implantación de un sistema de enseñanza del Ajedrez (Sistema Instruccional de Ajedrez) que contenga y respete los elementos Bilingües – Biculturales requeridos por los escolares Sordos de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, a fin de contribuir con su desarrollo integral e integración a la sociedad en igualdad de oportunidades y condiciones.

### **Visión**

Ser el plan rector en materia de la enseñanza sistemática de la disciplina deportiva del Ajedrez en escolares Sordos para el Estado Mérida, que direcciona los lineamientos institucionales y norme los requerimientos de masificación y tecnificación en el marco Bilingüe – Bicultural de integración social para convertir a la UEEB OTC, en un motor de conocimiento deportivo del Ajedrez a nivel Nacional.

## **ANALISIS AMBIENTAL DE LA PROPUESTA**

Luego de haber logrado determinar en buena manera todos los componentes (doce) que intervienen en la investigación, es necesario, desarrollarlos uno por uno, en cuanto a: Situación Interna (Fortalezas y Limitaciones) y situación externa (Oportunidades y Amenazas).

A Descripción de la situación Interna y Externa de la Propuesta

B Aplicación de la Matriz FLOA

C Análisis de la Matriz FLOA

### **A Descripción de la Situación Interna y Externa de la Propuesta**

#### **A1 Situación Interna (Fortalezas y Limitaciones)**

##### **Fortalezas:**

###### **Componente Instruccional**

- El Sistema Instruccional de Ajedrez es una metodología avalada a nivel Nacional e Internacional (Manual Oficial de enseñanza del Ajedrez FIDE).
- El SIA es un método económico.
- Estructuralmente el SIA posee una planificación claramente definida.

###### **Componente Institucional**

- Consolidación de un equipo humano dentro de la UEEB OTC constituido por escolares, docentes, personal administrativo y obrero.
- Presencia de un cuerpo de docentes calificado en la UEEB OTC.
- Se cuenta con material lúdico para la práctica del Ajedrez (6 tableros rectangulares de madera completos y 8 tableros cilíndricos completos).



- Se cuenta con un departamento de Educación Física lo suficientemente amplio y acondicionado para la praxis del Ajedrez (2 mesones y 6 sillas).
- Se cuenta con biblioteca la cual posee un repositorio importante de literatura referida al Ajedrez, colección Uvencio Blanco: Preajedrez (24 libros), Por qué el Ajedrez en las escuelas? (21 Libros), Sistema Instruccional de Ajedrez (18 libros), José Raúl Ajedrecista (23 libros) y Arbitraje del Ajedrez para Docentes (22 libros).

### **Componente Pedagógico**

- El Docente de Educación Física posee una experiencia pedagógica en el área de educación física, deporte y recreación de escolares Sordos de 9 años (ingresó a la escuela en el año 2006).
- El docente de Educación física posee experiencia deportiva en el área particular de la disciplina deportiva del Ajedrez (campeón estatal en competiciones de escuelas de educación especial año escolar 2014-2015).
- El sistema Instruccional del Ajedrez desarrollo por Uvencio Blanco (2da edición 2004), es un manual avalado formalmente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación por su alto contenido pedagógico.

### **Componente Deportivo**

- Que el presidente de la Asociación Polideportiva del Estado Mérida (APSEM), sea docente de la UEEB OTC.

### **Componente Personal**

- El autor de la presente investigación es a su vez el docente de educación física, con cargo titular.

- El autor de la presente investigación cuenta con recursos tecnológicos propios (filmadora, laptop, impresora, trípode, entre otros.)

### **Componente Bilingüe - Bicultural**

- La UEEB OTC, cuenta con el entorno lingüístico Bilingüe – Bicultural requerido para el desarrollo de la LSV (la lengua y su entorno, que comprende personas adultas signantes y escolares signantes).

- En la UEEB OTC se cuenta con el conocimiento público de los elementos de la LSV y cultura Sorda requeridos (iconicidad, indexidad, clasificadoras, configuración manual, expresión corporal-facial, punto anatómicos de articulación, etc.).

- Se cuenta con un Corpus Referencial básico del Ajedrez (40 palabras), producto de una investigación “Aplicación Conceptual del Reglamento Internacional de Ajedrez en LSV”.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

### **Componente Social**

- Se cuenta con un atleta campeón nacional de Ajedrez 2009 (Gerardo) dispuesto a colaborar y participar en los proyectos inherentes al Ajedrez para Sordos.

### **Componente Académico**

- El docente de Educación física posee experiencia en el área de investigación del Ajedrez (coautor del trabajo especial de grado “Validación conceptual de reglamento internacional de Ajedrez en LSV”, aplicado en el año 2013).

- Se cuenta con una gran cantidad de referentes literarios de índole nacional e internacional.

- La línea de investigación “aplicaciones conceptuales deportivas”, es un referente de disertación académico a nivel Estatal.

### **Componente Tecnológico**

- El reconocimiento a nivel Nacional e Internacional que posee el Sistema Instruccional del Ajedrez en el área de tecnologías educativas.
- Contar con el laboratorio CBIT, plenamente equipado (20 computadoras).

### **Componente Legal**

- El Proyecto actual de investigación se encuentra incorporado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC año escolar 2014-2015).

### **Componente Financiero**

- La aplicación del programa Sistema de Instrucción del Ajedrez (SIA), requiere poco presupuesto.

### **Componente Temporal**

- El presente proyecto se viene desarrollando desde el año escolar 2014-2015.

### **Limitaciones:**

#### **Componente Instruccional**

- El Sistema Instruccional de Ajedrez no cuenta dentro de su estructura con glosario de términos dentro de cada unidad programática (objetivo específico).

#### **Componente Institucional**

- Se observan debilidades de funcionamiento por parte del Departamento de LSV de la UEEB OTC.

- El Departamento de Educación Física no cuenta con su propia Biblioteca destinada al área de Ajedrez.

- Falta de una pizarra magnética oficial (80cmx80cm), requerida por el Sistema de Instrucción del Ajedrez.

- No tener la capacidad de articular un equipo de trabajo (docentes de preescolar, bibliotecaria y docentes de educación física) en función de la enseñanza del Ajedrez.

### **Componente Pedagógico**

- Como persona oyente el docente de educación física posee limitaciones comunicacionales en cuanto a la transferencia del conocimiento a sus alumnos Sordos en LSV.

- Se observa debilidad sobre la base de las adaptaciones curriculares (CNB) y aplicación de programas educativos.

### **Componente Personal**

- No poseo certificación alguna en el área del Ajedrez por parte de la Federación Venezolana de Ajedrez o por parte de la FIDE.

- Poseo poco tiempo libre.

### **Componente Bilingüe - Bicultural**

- Lo novedoso de la cultura del Sordo y su lengua (en Venezuela), respecto de otras culturas ancestrales.

### **Componente Social**

- Se observa en la mayoría de los padres una falta de compromiso hacia la práctica deportivos de sus hijos.

### **Componente Académico**

- Ninguno.

### **Componente Tecnológico**

- No existe computadora en el Departamento de Educación Física.

### **Componente Legal**

- Desconocimiento del marco jurídico actual.

### **Componente Financiero**

- No se cuenta con un plan de autofinanciamiento.

### **Componente Temporal**

- No disponer de tiempo suficiente para desarrollar las propuestas requeridas, por parte del personal de la UEEB OTC.

## **A2 Situación Externa (Oportunidades y Amenazas)**

### **Oportunidades:**

#### **Componente Instruccional**

- La investigación referencial realizada en la propuesta no arrojó resultados en cuanto a aplicación del Sistema Instruccional de Ajedrez (SIA), para escolares Sordos.

#### **Componente Institucional**

- Emplear el CBIT para la enseñanza del Ajedrez.

### **Componente Pedagógico**

- La aplicación del Programa Sistema Instruccional de Ajedrez.

### **Componente Personal**

- Certificarme como instructor de Ajedrez ante la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA).

### **Componente Deportivo**

- La formación de nuevo talento deportivo en Ajedrez.
- Creación de la Escuela de Ajedrez.
- Generar procesos de masificación y tecnificación deportiva en la disciplina deportiva del Ajedrez.
- Aprovechar el momento histórico que vive el deporte en Venezuela y de esta manera impulsar el Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas, en el marco del plan nacional del deporte.

### **Componente Bilingüe - Bicultural**

- Poder aplicar el proyecto de investigación actual (planificación estratégica Bilingüe–Bicultural de la enseñanza del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana).
- Impulsar a través de procesos Bilingües – Biculturales los procesos de estandarización de la LSV en la disciplina deportiva del Ajedrez.
- Estimulación de procesos de Integración Bilingüe – Bicultural.

## **Componente Social**

- Que el Atleta campeón Nacional de Ajedrez (2009), esté dispuesto a validar los proyectos deportivos en la disciplina deportiva del Ajedrez.
- Generar respuestas saludables de esparcimiento para la comunidad de personas Sordas.
- Generar propuestas de integración deportiva.
- Aplicar los beneficios del Ajedrez (pensamiento) en la comunidad de personas Sordas de la UEEB OTC.
- Aprovechar las cualidades sociales del Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas.
- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación de Ajedrez del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.
- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación Polideportiva del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.

## **Componente Académico**

- Impulso de la cultura ajedrecística en LSV, pero de manera metodológica.
- Generar innovaciones pedagógicas en esta disciplina deportiva.
- Generar Aproximaciones sobre la base de los tópicos de investigación “Aplicaciones de Programas Deportivos en Lengua de Señas Venezolana”.

## **Componente Tecnológico**

- Generar oportunidades sobre la aplicación de Software Educativo en la disciplina deportiva de Ajedrez para Sordos.

### **Componente Legal**

- Apoyarse en el compendio de leyes actual.
- Dar a conocer el Decreto 38.172 publicado por el MPPE, donde indica que el Ajedrez debe tomado como base pedagógica en todas las escuelas de la nación.

### **Componente Financiero**

- Obtener financiamiento a través del programa de estímulo a la investigación e innovación (PEII) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

### **Componente Temporal**

- Ninguno.

www.bdigital.ula.ve

### **Amenazas**

### **Componente Instruccional**

- Ninguna.

### **Componente Institucional**

- Ninguna.

### **Componente Pedagógico**

- Ninguna.

### **Componente Personal**

- Ninguna.



### **Componente Bilingüe - Bicultural**

- Ninguna.

### **Componente Social**

- Ninguna.

### **Componente Académico**

- La falta de antecedentes directos de investigaciones en el área deportiva de Ajedrez de DSA.

### **Componente Tecnológico**

- Ninguna.

### **Componente Legal**

- Desconocimiento del marco jurídico legal existente.

### **Componente Financiero**

- Crisis económica actual.

### **Componente Temporal**

- Ninguno.

### **Componente Deportivo**

- Existencia de pocos atletas Sordos en la disciplina Deportiva del Ajedrez

- Se evidencia la falta de integración deportiva en el área de Ajedrez Escolar.

- Se evidencia la falta de articulación entre las entidades rectoras del deporte y la UEEB OTC.

## **B Aplicación de la MATRIZ FLOA**

Desde la óptica de la presente investigación, la Matriz FLOA es una herramienta de análisis estratégico, empleada como una matriz de doble entrada, en la que en el nivel horizontal se analizan los factores positivos y los negativos, así mismo, en la lectura vertical, se analizan los factores internos (controlables de planteamiento) y externos (considerados no controlables). Las Fortalezas son todos aquellos internos y positivos que diferencian al plan de otros planes. Las oportunidades son aquellas situaciones externas y positivas que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas. Las debilidades son problemas internos que con una adecuada estrategia pueden y deben eliminarse. Las amenazas son situaciones negativas, externas que pueden atentar contra el programa.

Según Espinoza (2006), la matriz FLOA es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno (interno y externo) el cual se debe incorporar en la planificación estratégica, debido a que los factores externos influyen en la organización.

En tal sentido, para la presente investigación se realizó un análisis a través de la matriz FLOA, (fortalezas, limitaciones, oportunidades y amenazas), del ambiente el cual se aplicará el plan estratégico, como punto de partida de la planificación estratégica del proyecto y para la toma de decisiones del mismo, tomando en cuenta los factores descritos en el apartado anterior.

En este orden de ideas, a continuación se presentará un total de 4 cuadros que muestran las relaciones cruzadas o apareadas (FO, FA, LO y LA), circunscritos en los componentes de la situación, por último, se presenta el análisis de la matriz.

## Cuadro N° 4 Matriz FLOA. Estrategias FO 1/4

<b>Matriz FLOA, Estrategias FO 1/4</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de un equipo humano dentro de la UEEB OTC constituido por escolares, docentes, personal administrativo y obrero.</li> <li>- Presencia de un cuerpo de docentes calificado en la UEEB OTC.</li> <li>- Se cuenta con material lúdico para la práctica del Ajedrez (6 tableros rectangulares de madera completos y 8 tableros cilíndricos completos).</li> <li>- Se cuenta con un departamento de Educación Física lo suficientemente amplio y acondicionado para la praxis del Ajedrez (2 mesones y 6 sillas).</li> <li>- Se cuenta con biblioteca la cual posee un repositorio importante de literatura referida al Ajedrez, colección Uvencio Blanco: Preajedrez (24 libros), Por qué el Ajedrez en las escuelas? (21 Libros), Sistema Instruccional de Ajedrez (18 libros), José Raúl Ajedrecista (23 libros) y Arbitraje del Ajedrez para Docentes (22 libros).</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Docente de Educación Física posee una experiencia pedagógica en el área de educación física, deporte y recreación de escolares Sordos de 9 años (ingresó a la escuela en el año 2006).</li> <li>- El docente de Educación física posee experiencia deportiva en el área particular de la disciplina deportiva del Ajedrez (campeón estatal en competiciones de escuelas de educación especial año escolar 2014-2015).</li> <li>- El sistema Instruccional del Ajedrez desarrollo por Uvencio Blanco (2da edición 2004), es un manual avalado formalmente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación por su alto contenido pedagógico.</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el presidente de la Asociación Polideportiva del Estado Mérida (APSEM), sea docente de la UEEB OTC.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El autor de la presente investigación es a su vez el docente de educación física, con cargo titular.</li> <li>- El autor de la presente investigación cuenta con recursos tecnológicos propios (filmadora, laptop, impresora, tripode, entre otros.)</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La UEEB OTC, cuenta con el entorno lingüístico Bilingüe – Bicultural requerido para el desarrollo de la LSV (la lengua y su entorno, que comprende personas adultas signantes y escolares signantes).</li> <li>- En la UEEB OTC se cuenta con el conocimiento público de los elementos de la LSV y cultura Sorda requeridos (iconicidad, indexidad, clasificadoras, configuración manual, expresión corporal-facial, punto anatómicos de articulación, etc.).</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un atleta campeón nacional de Ajedrez 2009 (Gerardo) dispuesto a colaborar y participar en los proyectos inherentes al Ajedrez para Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El docente de Educación física posee experiencia en el área de investigación del Ajedrez (coautor del trabajo especial de grado "Validación conceptual de reglamento internacional de Ajedrez en LSV", aplicado en el año 2013).</li> <li>- Se cuenta con una gran cantidad de referentes literarios de índole nacional e internacional.</li> <li>- La línea de investigación "aplicaciones conceptuales deportivas", es un referente de disertación académico a nivel Estatal.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El reconocimiento a nivel Nacional e Internacional que posee el Sistema Instruccional del Ajedrez en el área de tecnologías educativas.</li> <li>- Contar con el laboratorio CBIT, plenamente equipado (20 computadoras).</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto actual de investigación se encuentra incorporado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC año escolar 2014-2015).</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aplicación del programa Sistema de Instrucción del Ajedrez (SIA), requiere poco presupuesto.</li> </ul>	<p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplear el CBIT para la enseñanza del Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aplicación del Programa Sistema Instruccional de Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificarme como instructor de Ajedrez ante la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA).</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La formación de nuevo talento deportivo en Ajedrez.</li> <li>- Creación de la Escuela de Ajedrez.</li> <li>- Generar procesos de masificación y tecnificación deportiva en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Aprovechar el momento histórico que vive el deporte en Venezuela y de esta manera impulsar el Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas, en el marco del plan nacional del deporte.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder aplicar el proyecto de investigación actual (planificación estratégica Bilingüe-Bicultural de la enseñanza del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana).</li> <li>- Impulsar a través de procesos Bilingües – Biculturales los procesos de estandarización de la LSV en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Estimulación de procesos de Integración Bilingüe – Bicultural.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el Atleta campeón Nacional de Ajedrez (2009), esté dispuesto a validar los proyectos deportivos en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Generar respuestas saludables de esparcimiento para la comunidad de personas Sordas.</li> <li>- Generar propuestas de integración deportiva.</li> <li>- Aplicar los beneficios del Ajedrez (pensamiento) en la comunidad de personas Sordas de la UEEB OTC.</li> <li>- Aprovechar las cualidades sociales del Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas.</li> <li>- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación de Ajedrez del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.</li> <li>- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación Polideportiva del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso de la cultura ajedrecística en LSV, pero de manera metodológica.</li> <li>- Generar innovaciones pedagógicas en esta disciplina deportiva.</li> <li>- Generar Aproximaciones sobre la base de los tópicos de investigación "Aplicaciones de Programas Deportivos en Lengua de Señas Venezolana".</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar oportunidades sobre la aplicación de Software Educativo en la disciplina deportiva de Ajedrez para Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyarse en el compendio de leyes actual.</li> <li>- Dar a conocer el Decreto 38.172 publicado por el MPPE, donde indica que el Ajedrez debe tomado como base pedagógica en todas las escuelas de la nación.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener financiamiento a través del programa de estímulo a la investigación e innovación (PEII) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul>

### **Estrategias producto del Cruce FO 1/4**

- Proponer formalmente a través de la dirección de la institución UEEB OTC la articulación con el CBIT de la institución UEEB OTC, a fin de descargar material pedagógico audiovisual interactivo, alusivo al proceso de enseñanza del Ajedrez.
- Aplicar el conjunto de Fortalezas Institucionales, Pedagógicas, Académicas, Deportivas, tecnológicas, Bilingües –Biculturales, sociales, legislativas, financieras, de la UEEB OTC, para la aplicación del Sistema Instruccional de Ajedrez.
- Reorganizar el Departamento de educación física de la UEEB OTC, a fin de aprovechar los espacios de una manera óptima en las clases de Ajedrez (ubicar 2 mesones, sillas, organizar los tableros de Ajedrez, los libros, establecer un pizarrón exclusivo de Ajedrez, material de reciclaje, etc.).
- Articular la UEEB OTC con la asociación de Ajedrez del Estado Mérida a fin de iniciar un proceso de certificación Instruccional en Ajedrez, así como, incentivar la participación de los escolares de la UEEB OTC en talleres de Ajedrez junto con esta Asociación.
- Aprovechar las fortalezas Académicas y Pedagógicas de la UEEB OTC en función de crear la Escuela de Ajedrez Escolar, pero a partir de la colaboración de estudiantes Universitarios en proceso de Tesis (ULA, UPTM).
- Aprovechar el Corpus Referencial de Ajedrez desarrollado en el 2013, para aplicarlo junto con el Sistema de Instrucción del Ajedrez para escolares Sordos.
- Activar campañas de promoción, a través de los medios de comunicación impresos y audio visuales Municipales, donde se proyecten micros o informaciones sobre actividades deportivas realizadas en el Ajedrez Escolar.
- Dar charlas de sensibilización en Instituciones Educativas Públicas y Privadas donde se enseñe el abordaje con las personas con Discapacidad Sensorial Auditiva.
- Mostrar mediante los periódicos las diversas informaciones, experiencias, logros y necesidades de los escolares Sordos en el área deportiva.
- Promocionar la actividad física y recreativa de los escolares Sordos, mediante la celebración del día internacional del Ajedrez.
- Propagar información del Ajedrez mediante trípticos y volantes dados a conductores y usuarios de los medios de transporte público.
- Establecer reuniones y entrevistas con dirigentes para informar sobre la importancia del Ajedrez para las personas DSA y cómo se puede apoyar tal actividad.
- Motivar a los escolares con DSA para que ellos sean también los encargados de dar informaciones y promover la práctica deportiva.
- Utilizar la página Web de la UEEB OTC, donde se muestre temas referentes al Ajedrez para personas con DSA y otras informaciones de importancia en este ámbito, además de los logros obtenidos.
- Llevar a cabo eventos promocionales, donde se realicen exhibiciones de Ajedrez.

**Fuente:** (Autor).

## Cuadro N° 5 Matriz FLOA Estrategias FA 2/4

<b>Matriz FLOA, Estrategias FA 2/4</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de un equipo humano dentro de la UEEB OTC constituido por escolares, docentes, personal administrativo y obrero.</li> <li>- Presencia de un cuerpo de docentes calificado en la UEEB OTC.</li> <li>- Se cuenta con material lúdico para la práctica del Ajedrez (6 tableros rectangulares de madera completos y 8 tableros cilíndricos completos).</li> <li>- Se cuenta con un departamento de Educación Física lo suficientemente amplio y acondicionado para la praxis del Ajedrez (2 mesones y 6 sillas).</li> <li>- Se cuenta con biblioteca la cual posee un repositorio importante de literatura referida al Ajedrez, colección Uvencio Blanco: Preajedrez (24 libros), Por qué el Ajedrez en las escuelas? (21 Libros), Sistema Instruccional de Ajedrez (18 libros), José Raúl Ajedrecista (23 libros) y Arbitraje del Ajedrez para Docentes (22 libros).</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Docente de Educación Física posee una experiencia pedagógica en el área de educación física, deporte y recreación de escolares Sordos de 9 años (ingresó a la escuela en el año 2006).</li> <li>- El docente de Educación física posee experiencia deportiva en el área particular de la disciplina deportiva del Ajedrez (campeón estatal en competiciones de escuelas de educación especial año escolar 2014-2015).</li> <li>- El sistema Instruccional del Ajedrez desarrollo por Uvencio Blanco (2da edición 2004), es un manual avalado formalmente por el Ministerio del Poder Popular para la Educación por su alto contenido pedagógico.</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el presidente de la Asociación Polideportiva del Estado Mérida (APSEM), sea docente de la UEEB OTC.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El autor de la presente investigación es a su vez el docente de educación física, con cargo titular.</li> <li>- El autor de la presente investigación cuenta con recursos tecnológicos propios (filmadora, laptop, impresora, trípode, entre otros.)</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La UEEB OTC, cuenta con el entorno lingüístico Bilingüe – Bicultural requerido para el desarrollo de la LSV (la lengua y su entorno, que comprende personas adultas signantes y escolares signantes).</li> <li>- En la UEEB OTC se cuenta con el conocimiento público de los elementos de la LSV y cultura Sorda requeridos (iconicidad, indexidad, clasificadoras, configuración manual, expresión corporal-facial, punto anatómicos de articulación, etc.).</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un atleta campeón nacional de Ajedrez 2009 (Gerardo) dispuesto a colaborar y participar en los proyectos inherentes al Ajedrez para Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El docente de Educación física posee experiencia en el área de investigación del Ajedrez (coautor del trabajo especial de grado "Validación conceptual de reglamento internacional de Ajedrez en LSV", aplicado en el año 2013).</li> <li>- Se cuenta con una gran cantidad de referentes literarios de índole nacional e internacional.</li> <li>- La línea de investigación "aplicaciones conceptuales deportivas", es un referente de disertación académico a nivel Estatal.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El reconocimiento a nivel Nacional e Internacional que posee el Sistema Instruccional del Ajedrez en el área de tecnologías educativas.</li> <li>- Contar con el laboratorio CBIT, plenamente equipado (20 computadoras).</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto actual de investigación se encuentra incorporado en el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC año escolar 2014-2015).</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aplicación del programa Sistema de Instrucción del Ajedrez (SIA), requiere poco presupuesto.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El presente proyecto se viene desarrollando desde el año escolar 2014-2015.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de antecedentes directos de investigaciones en el área deportiva de Ajedrez de DSA.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del marco jurídico legal existente.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis económica actual.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de pocos atletas Sordos en la disciplina Deportiva del Ajedrez</li> <li>- Se evidencia la falta de integración deportiva en el área de Ajedrez Escolar.</li> <li>- Se evidencia la falta de articulación entre las entidades rectoras del deporte y la UEEB OTC.</li> </ul>

---

### **Estrategias producto del Cruce FA 2/4**

- Continuar fortaleciendo el proceso de investigación académico de la institución UEEB OTC en el área de Ajedrez.
  - Tomar en cuenta los aspectos relacionados a la crisis económica sobre la base de aplicar planes de autofinanciamiento y disminución de costo operativos sobre la base de los proyectos de aplicación en Ajedrez.
  - Instaurar la Biblioteca de Ajedrez en el Departamento de Educación física para optimizar los procesos de asesoría y búsqueda de información.
  - Mantener en el tiempo el programa SIA, a fin de estimular la formación de nuevos atletas Sordos de Ajedrez.
  - Ubicar los diversos Clubes deportivos de Ajedrez próximos a la UEEB OTC, donde exista la posibilidad de intercambio e integración de los escolares Sordos practicantes del Ajedrez.
  - Establecer reuniones con los diversos coordinadores Municipales, con el fin de solicitar información de los diversos clubes monodeportivos de Ajedrez.
  - Solicitar información a la Asociación Polideportiva de Sordos del Estado Mérida (APSEM) a fin de indagar sobre las condiciones del Ajedrez Escolar en Sordos en otros estados de Venezuela.
  - Establecer reuniones con los entes competentes de FUNDEMER a fin de solicitar talleres de formación en el área de Ajedrez Escolar.
- 

**Fuente:** (Autor).

## Cuadro N° 6 Matriz FLOA Estrategias LO 3/4

<b>Matriz FLOA, Estrategias LO 3/4</b>	
<b>Limitaciones</b>	<b>Oportunidades</b>
<p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan debilidades de funcionamiento por parte del Departamento de LSV de la UEEB OTC.</li> <li>- El Departamento de Educación Física no cuenta con su propia Biblioteca destinada al área de Ajedrez.</li> <li>- Falta de una pizarra magnética oficial (80cmx80cm), requerida por el Sistema de Instrucción del Ajedrez.</li> <li>- No tener la capacidad de articular un equipo de trabajo (docentes de preescolar, bibliotecaria y docentes de educación física) en función de la enseñanza del Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como persona oyente el docente de educación física posee limitaciones comunicaciones en cuanto a la transferencia del conocimiento a sus alumnos Sordos en LSV.</li> <li>- Se observa debilidad sobre la base de las adaptaciones curriculares (CNB) y aplicación de programas educativos.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No poseo certificación alguna en el área del Ajedrez por parte de la Federación Venezolana de Ajedrez o por parte de la FIDE.</li> <li>- Poseo poco tiempo libre.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo novedoso de la cultura del Sordo y su lengua (en Venezuela), respecto de otras culturas ancestrales.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa en la mayoría de los padres una falta de compromiso hacia la práctica deportivos de sus hijos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe computadora en el Departamento de Educación Física.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del marco jurídico actual.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con un plan de autofinanciamiento.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No disponer de tiempo suficiente para desarrollar las propuestas requeridas, por parte del personal de la UEEB OTC.</li> </ul>	<p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emplear el CBIT para la enseñanza del Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La aplicación del Programa Sistema Instruccional de Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificarme como instructor de Ajedrez ante la Federación Venezolana de Ajedrez (FVA).</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La formación de nuevo talento deportivo en Ajedrez.</li> <li>- Creación de la Escuela de Ajedrez.</li> <li>- Generar procesos de masificación y tecnificación deportiva en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Aprovechar el momento histórico que vive el deporte en Venezuela y de esta manera impulsar el Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas, en el marco del plan nacional del deporte.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder aplicar el proyecto de investigación actual (planificación estratégica Bilingüe–Bicultural de la enseñanza del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana).</li> <li>- Impulsar a través de procesos Bilingües – Biculturales los procesos de estandarización de la LSV en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Estimulación de procesos de Integración Bilingüe – Bicultural.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el Atleta campeón Nacional de Ajedrez (2009), esté dispuesto a validar los proyectos deportivos en la disciplina deportiva del Ajedrez.</li> <li>- Generar respuestas saludables de esparcimiento para la comunidad de personas Sordas.</li> <li>- Generar propuestas de integración deportiva.</li> <li>- Aplicar los beneficios del Ajedrez (pensamiento) en la comunidad de personas Sordas de la UEEB OTC.</li> <li>- Aprovechar las cualidades sociales del Ajedrez dentro de la comunidad de personas Sordas.</li> <li>- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación de Ajedrez del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.</li> <li>- Articular esfuerzos UEEB OTC – Asociación Polideportiva del Estado Mérida en pro de los escolares Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso de la cultura ajedrecística en LSV, pero de manera metodológica.</li> <li>- Generar innovaciones pedagógicas en esta disciplina deportiva.</li> <li>- Generar Aproximaciones sobre la base de los tópicos de investigación "Aplicaciones de Programas Deportivos en Lengua de Señas Venezolana".</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar oportunidades sobre la aplicación de Software Educativo en la disciplina deportiva de Ajedrez para Sordos.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyarse en el compendio de leyes actual.</li> <li>- Dar a conocer el Decreto 38.172 publicado por el MPPE, donde indica que el Ajedrez debe tomado como base pedagógica en todas las escuelas de la nación.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener financiamiento a través del programa de estímulo a la investigación e innovación (PEII) del Ministerio de Ciencia y Tecnología.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul>

---

### Estrategias producto del Cruce LO 3/4

- Organizar un plan de acción para la construcción del tablero mural (con material alternativo, por ejemplo: la parte trasera del estante metálico del departamento de educación física).
- Organizar un plan de acción para la asignación de una cartelera pedagógica y otra cartelera para el seguimiento del plan estratégico de Ajedrez Escolar.
- Sensibilizar y Capacitar a los docentes de educación física de la UEEB OTC, en el área de Ajedrez (incluir a Yuraima).
- Sensibilizar y Capacitar a las docentes de aula de la UEEB OTC, en el área de Ajedrez.
- Continuar asistiendo a los Cursos internos de LSV de la UEEB OTC (profesor de educación física).
- Culminar el curso de instructor 1 de ajedrez (docente de educación física y la auxiliar de educación física).
- Aprovechar el día del padre y la madre para realizar unos juegos amistosos de ajedrez (en diferentes modalidades, por parejas, por tríos, o por grupo familiar, etc.).
- Gestionar una computadora para el Departamento de Educación física ante los diferentes entes gubernamentales.
- Optimizar la planificación del tiempo laboral de los docentes de educación física de la UEEB OTC, recurrir ante suplentes en los casos más urgentes para la resolución de actividades inherentes al Ajedrez.
- Ubicar personalidades u organizaciones privadas que puedan servir como padrinos de la selección escolar de Ajedrez de la UEEB OTC, a fin de que apoyen su preparación en cuanto a la dotación de los materiales necesarios.
- Solicitar aportes económicos a P.D.V.S.A, como Patrocinantes del deporte para personas Sordas.
- Indagar sobre posibilidad de obtener un reloj de Ajedrez (Gerardo) (APSEM) (Asoc. Ajedrez Mérida)(CEAPDIS).

---

**Fuente:** (Autor).



**Cuadro N° 7 Matriz FLOA Estrategias LA 4/4**

<b>Matriz FLOA, Estrategias LA 4/4</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Limitaciones</b></p> <p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan debilidades de funcionamiento por parte del Departamento de LSV de la UEEB OTC.</li> <li>- El Departamento de Educación Física no cuenta con su propia Biblioteca destinada al área de Ajedrez.</li> <li>- Falta de una pizarra magnética oficial (80cmx80cm), requerida por el Sistema de Instrucción del Ajedrez.</li> <li>- No tener la capacidad de articular un equipo de trabajo (docentes de preescolar, bibliotecaria y docentes de educación física) en función de la enseñanza del Ajedrez.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como persona oyente el docente de educación física posee limitaciones comunicacionales en cuanto a la transferencia del conocimiento a sus alumnos Sordos en LSV.</li> <li>- Se observa debilidad sobre la base de las adaptaciones curriculares (CNB) y aplicación de programas educativos.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No poseo certificación alguna en el área del Ajedrez por parte de la Federación Venezolana de Ajedrez o por parte de la FIDE.</li> <li>- Poseo poco tiempo libre.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lo novedoso de la cultura del Sordo y su lengua (en Venezuela), respecto de otras culturas ancestrales.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observa en la mayoría de los padres una falta de compromiso hacia la práctica deportivos de sus hijos.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe computadora en el Departamento de Educación Física.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del marco jurídico actual.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con un plan de autofinanciamiento.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No disponer de tiempo suficiente para desarrollar las propuestas requeridas, por parte del personal de la UEEB OTC.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <p><b>Componente Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Bilingüe - Bicultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de antecedentes directos de investigaciones en el área deportiva de Ajedrez de DSA.</li> </ul> <p><b>Componente Tecnológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna.</li> </ul> <p><b>Componente Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del marco jurídico legal existente.</li> </ul> <p><b>Componente Financiero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crisis económica actual.</li> </ul> <p><b>Componente Temporal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno.</li> </ul> <p><b>Componente Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de pocos atletas Sordos en la disciplina Deportiva del Ajedrez</li> <li>- Se evidencia la falta de integración deportiva en el área de Ajedrez Escolar.</li> <li>- Se evidencia la falta de articulación entre las entidades rectoras del deporte y la UEEB OTC.</li> </ul>

---

### **Estrategias producto del Cruce LA 4/4**

- Incluir en las bases legales de la presente investigación el marco legal más amplio posible, para hacerlo de conocimiento público dentro de la UEEB OTC y de esta manera poder aplicarlo en los casos respectivos.
- Continuar con el proceso de investigación Bilingüe – Bicultural liderado en la UEEB OTC e incentivar la incorporación de nuevos participantes (UPTM).
- Organizar el material de Ajedrez en LSV a fin de dictar talleres remunerados y de esta manera generar autofinanciamiento, en el marco de la crisis económica actual.
- Generar convenios ante las entidades CENACADEM, IAHULA, IPASME, en cuanto a la atención gratuita y de primera calidad a los ajedrecistas Sordos de la UEEB OTC.
- Gestionar Becas en Instituciones para los escolares atletas Sordos que se formen de la aplicación de Sistema de Instrucción del Ajedrez para Sordos (SIAS).

---

**Fuente:** (Autor).

### **C Análisis de la Matriz FLOA**

El Análisis FLOA se enfocó en el desarrollo de los componentes claves para el éxito de la aplicación del plan estratégico Bilingüe – Bicultural para la enseñanza del Ajedrez en LSV, basado en el Programa de Ajedrez denominado Sistema de Instruccional de Ajedrez (SIA), en donde se puede indicar que el empleo de la metodología de análisis matricial es un paso importante en el presente estudio, ya que permite vislumbrar de manera anticipada los elementos que intervendrán en el proceso enseñanza – aprendizaje de los escolares Sordos de la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, en este sentido, se debe recalcar, que las fortalezas principales están constituidas por las de componente Institucional, Pedagógico, Instruccional, por este motivo, las estrategias derivadas de la matriz y relacionadas con estos aspectos poseen un valor agregado para la toma de decisiones.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPITULO V

### **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE – BICULTURAL DEL AJEDREZ EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA**

A lo largo de la historia, el Ajedrez ha despertado el interés de pedagogos educadores como medio idóneo para ejercitar las actividades mentales. Desde luego, se hacía evidente que los ajedrecistas poseían cualidades intelectuales más desarrolladas que el promedio de las personas; más, pasó mucho tiempo hasta que se relacionara la práctica del Ajedrez con el incremento de estas capacidades.

La Planificación Estratégica es una excelente vía para el fortalecimiento de las actividades de gestión en los organismos públicos y privados, en especial el sector deportivo, ya que esta pretende concebir soluciones en el marco de las líneas de acción para lograr los objetivos planteados por una organización, partiendo de un análisis del entorno, estableciendo la misión y visión, para trazar las estrategias y cambiar la situación presente por una que se desea a futuro; es importante considerar que en nuestro país el deporte por ser una actividad social y política pública, en la cual se deben llevar a cabo funciones gerenciales como planes, programas y proyectos que permitan acceder a un gran número de Venezolanos a la práctica sistemática del deporte como vía de desarrollo integral, Albarán, (2010).

A continuación, se vislumbra la relación entre las estrategias obtenidas de la aplicación de la Matriz FLOA (por medio del respectivo cruce de doble entrada) y el desarrollo extendido en el análisis del Sistema (planes de planificación, ejecución y evaluación de las estrategias cruzadas FO, FA, LA, LO), para focalizar, temporalizar y dar dirección a la toma de decisiones del plan estratégico, a fin de diseñar un plan Estratégico contextualizado a las necesidades de solución reales, luego es necesario presentar un cronograma de orden mensual donde se coloquen todas las actividades a realizar (para de esta manera poder aplicar la evaluación del Plan Estratégico).

### **Presentación de las Líneas Estratégicas de la Propuesta**

Subsiguientemente, se procedió a organizar el conjunto de estrategias obtenidas del cruce matricial empleado, para de esta manera condensar, según el criterio de área de aplicación, es decir, para que y donde emplear esa estrategia, lo que generó como resultado una serie de líneas que permiten dar la direccionalidad del Plan Gerencial Bilingüe – Bicultural para la enseñanza del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana:

1ª) Línea Estratégica de Promoción y Sensibilización UEEB OTC

2ª) Línea Estratégica de Sistema Instruccional de Ajedrez

3ª) Línea Estratégica Recursos

4ª) Línea Estratégica de Capacitación

5ª) Línea Estratégica Integración

## **Descripción de las Líneas Estratégicas**

**Promoción y sensibilización UEEB OTC:** Esta línea estratégica está dirigida al desarrollo de actividades de información a la comunidad educativa de la UEEB OTC, con el fin de sensibilizar a las personas que hacen vida en la institución, sobre la importancia del Ajedrez en los escolares Sordos, proporcionando conocimientos sobre aspectos positivos del este deporte: Reglamento, características del juego, procesos de integración deportiva, necesidades materiales, entre otros; para de esta manera contar con una comunidad sensibilizada dispuesta a colaborar. Además de hacer posible que los escolares Sordos conozcan las bondades del Ajedrez en el mejoramiento de su calidad de vida.

**Sistema Instruccional de Ajedrez:** Tiene que ver con el proceso de planificación, ejecución y evaluación del sistema Instruccional de Ajedrez durante el transcurso de cada año escolar.

**Recursos:** Está relacionada con el desarrollo de estrategias, encaminadas a la obtención y desarrollo de los recursos financieros y los recursos materiales necesarios para la consolidación de la práctica deportiva del Ajedrez, a través de la autogestión y financiamiento por parte del sector oficial, tomando en cuenta a la mayor cantidad de entes, tanto público, como privado, sea posible.

**Capacitación:** Esta línea estratégica, se llevará a cabo mediante la puesta en marcha de un conjunto de encuestas, entrevistas, cursos, charlas, talleres, Consejos Docentes, círculos de estudios, entre otros; dirigidos docentes, entrenadores, promotores deportivos, estudiantes de Educación Física y personal en general, interesados en capacitarse sobre esta disciplina deportiva.

**Integración:** Se constituirá como el conjunto de medidas necesarias para el logro de la integración deportiva, tomando en cuenta sus potenciales sobre sus limitaciones, significará ganar espacio dentro de las instalaciones deportivas.

**APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE –  
BICULTURAL DEL AJEDREZ  
EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA 2014-2015**

**APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENSEÑANZA BILINGÜE –  
BICULTURAL DEL AJEDREZ  
EN LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA 2014-2015**

**Cuadro N° 8 Planificación Estratégica FO**

<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO1</b> Promover de manera formal por medio de la dirección de la UEEB OTC una propuesta de articulación con el CBIT y las docentes de aula para ubicar material audiovisual interactivo alusivo al proceso enseñanza–aprendizaje del Ajedrez y ponerlo en práctica. Línea Estratégica: <b>PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b></p>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Oficios para establecer los acuerdos, con la info pertinente del Ajedrez (Doc. EDF-Sep) -Presentar Mini proyecto (Dir.-?)	-Entrevistas para intercambiar información con los el personal (Doc. EDF-Sep-Oct). -Investigar en la Web sobre los materiales audiovisuales de Ajedrez (Doc. CBIT y Doc. EDFA-Sep-Oct).	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al plan (Doc.CBIT-?). -Chequear horarios de trabajo(dir-?)
<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO2</b> Potenciar en conjunto de fortalezas institucionales de la UEEB OTC a fin de aplicar el SIAS</p>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Incorporar al PEIC el proyecto SIAS (Doc. EDF-Sep). -Planificar un taller Ajedrez (Doc. EDF-Ene) -Establecer horario estricto planif. Ajedrez (Doc. EDF-Sep) -Incorporar a la Bibliotecaria en el proyecto SIAS (Doc.EDF y Bib-Año)	-Realizar reuniones docentes de Sensibilización sobre el Ajedrez y dar a conocer el decreto 38.172 (Doc. EDF y EDFA-Oct,Ene,Abr) -Realizar prácticas de Ajedrez en las clases Edf en todos los grados (doc. EDF-Año) -Entregar en digital el Corpus Ajedrez al Dpto. LSV (Doc. EDF-Ene)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO3</b> Articular la UEEB OTC con la Asociación de Ajedrez del Estado Mérida a fin de iniciar proceso de formación escolar y certificación instruccional docente</p>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Oficios para establecer los acuerdos, con la info pertinente del Ajedrez (Doc. EDF-Sep) -Presentar Mini proyecto (Dir.-?)	-Averiguar info, Tifs webs de la ASOC (Doc.EDF-Sep)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO4</b> Aprovechar las fortalezas Académicas y Pedagógicas de la UEEB OTC en función de crear el Club de Ajedrez Escolar con la ayuda de estudiantes Universitarios en proceso de Tesis		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Oficios para establecer los acuerdos con Dpto.EDFULA, (Doc. EDF-año) -Planificar charlas con Eloy Albornoz (Doc. EDF-año)	-Recibir estudiantes universitarios de EDF (catedra niños con Diversidad), en proceso de Tesis para proponerles la aplic. Del proyecto (Doc.EDF-Año) -Proporcionarles material de la Biblioteca de EDF (Doc.EDF-Año) -Hablar con el Prof.Prado y Prof. Myriam al respecto (Doc.EDF-Mar16)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO5</b> Aprovechar el marco del Plan Nacional del Deporte (2013-2025borrador) y el proyecto estratégico nacional de Ajedrez para impulsar este deporte en la comunidad de personas Sordas de la UEEB OTC		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Diseñar propuesta de atención (Actual) UEEB OTC-APSEM ()	-Aplicar las políticas del PND 2013-2025 (Doc.EDF) -Socializar información del marco PND con APSEM	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO6</b> Aplicar el proyecto actual SIA a fin de divulgar sus resultados y generar un proceso de estandarización de la LSV		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Acordar junto la coord. Integración un plan estandarización del Corpus LSV-SIA (Maritza-Enero)	-Realizar reunión aula anexas para bajar la inform (Maritza y Doc.EDF-Jun)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO7</b> Generar actividades ajedrecísticas de integración (día internacional del Ajedrez Escolar)		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Diseñar Mini proyecto (Doc.EDF-Ene)	-Averiguar la fecha exacta (Doc.EDF y APSEM Gerardo-SepOct) -Realizar Festival ajedrecístico con escuelas vecinas de oyentes (Doc.EDF APSEM y Gerardo-Año)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO8</b> Articular la UEEB OTC con la Asociación de Ajedrez del Estado Mérida a fin de iniciar proceso de formación escolar y certificación instruccional docente		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Oficios para establecer los acuerdos, con la info pertinente del Ajedrez (Doc. EDF-Sep) -Presentar Mini proyecto (Dir.-?)	-Acordar con Jhon APSEM (Doc.EDF y APSEM-Sep) participación en Festival Ajedrecístico.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA



<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO9</b>		
Publicar ante el programa ciencia en señas el corpus Ajedrez OTC		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Oficios para establecer los acuerdos, con la info pertinente del Ajedrez (Doc. EDF-Sep) -Presentar Mini proyecto (Doc.EDF.-Ene) -Acordar horarios.	-Acordar con JhonyCova la publicación del Corpus Ajedrez OTC (Doc.EDF y Jhony-Jul)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO10</b>		
Desarrollar material Audiovisual de Ajedrez (Diapositivas del Léxico) que permita aplicar un programa de iniciación del léxico del Ajedrez (40 conceptos iniciales) y reforzar al SIAS		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Realizarlo en las horas de planificación del Ajedrez (Doc. EDF-desde Sep hasta Ene)	-Programa de léxico SIA (Doc.EDF-Ene)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO11</b>		
Aprovechar las potencialidades del Dpto. LSV y al atleta Gerardo para culminar el proyecto Corpus RIA-2013		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Generar un horario de trabajo con Gerardo y Gustavo (Doc.EDF-Ene)	-Reunimos 2 horas a la semana (Equipo-Feb)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO12</b>		
Reacomodar las dispositivas de validación del proyecto (CorpusRIA) a fin de utilizarlas como material pedagógico del proyecto SIAS		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Generar un horario de trabajo propio (Doc.EDF-Ene)	-2 horas a la semana (Doc. EDF-Ene)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FO13</b>		
Aplicar al PEII a fin de obtener financiamiento en el proyecto SIAS		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Averiguar la información para la aplicación al PEII con Alejandra (Doc.EDF-Feb)	-Adelantar y organizar la información para poder aplicar (Doc.EDF-Feb)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

Fuente: (Autor).

## Cuadro N° 9 Planificación Estratégica FA

<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar en cuenta los aspectos relacionados a la crisis económica sobre la base de aplicar planes de autofinanciamiento y disminución de costo operativos sobre la base de los proyectos de aplicación en Ajedrez.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Mini proyecto para la dirección OTC (Doc.EDF-Dic)	-Aplicar campeonatos de Fútbol para reunir fondos para el SIA (Doc.EDF y Bolaño-FebJul)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar la Biblioteca de Ajedrez del Departamento de Educación física para optimizar los procesos de asesoría y búsqueda de información.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Articular con CBIT con el respectivo oficio (Doc.EDF-Ene)	-Organizar el material de Ajedrez -Imprimir material de Ajedrez -Organizar la Biblioteca Virtual en el CBIT	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener en el tiempo el programa SIA, a fin de estimular la formación de nuevos atletas Sordos de Ajedrez.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Proyectar el SIAS de la misma manera que el proyecto nacional del Deporte 2013-2025	-Aplicar el SIAS (Doc.EDF-año)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<p align="center"><b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicar los diversos Clubes deportivos de Ajedrez próximos a la UEEB OTC, donde exista la posibilidad de intercambio e integración de los escolares Sordos practicantes del Ajedrez.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Organizar la información en el directorio de Ajedrez. -Articular los clubes de Ajedrez para que participen en el festival Ajedrecístico.	-Ir al Instituto Municipal de Deportes los Sauzales para buscar información sobre clubes de Ajedrez cercanos y la Asociación de Ajedrez del Estado Mérida. -Crear un directorio de contactos relacionados con la actividad del Ajedrez.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA5</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer reuniones con los diversos coordinadores Municipales, con el fin de solicitar información de los diversos clubes monodeportivos de Ajedrez.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Organizar la reunión. -Articular los clubes de Ajedrez para que participen en el festival Ajedrecístico.	-Ir al Instituto Municipal de Deportes los Sauzales para buscar información sobre clubes de Ajedrez cercanos y la Asociación de Ajedrez del Estado Mérida. -Crear un directorio de contactos relacionados con la actividad del Ajedrez.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA FA6</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar información a la Asociación Polideportiva de Sordos del Estado Mérida (APSEM) a fin de indagar sobre las condiciones del Ajedrez Escolar en Sordos en otros estados de Venezuela.</li> </ul>		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-generar un directorio	-Reunión con jhon salas -Indagar sobre atletas Sordos de Ajedrez de otros estados	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

**Fuente:** (Autor).

www.bdigital.ula.ve

## Cuadro N° 10 Planificación Estratégica LO

<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO1</b>		
Organizar un plan de acción para la construcción del <u>tablero mural</u> (con material alternativo, por ejemplo: la parte trasera del estante metálico del departamento de educación física).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-organizar un plan de acción y organizar los materiales del mismo (1 hoja a mano).	-Utilizar la parte de trasera del Estante metálico para crear el tablero mural de conformidad con los estándares del SIAS. -Crear las piezas del tablero mural.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO2</b>		
Organizar un plan de acción para la asignación de una cartelera pedagógica y otra cartelera para el seguimiento del plan estratégico de Ajedrez Escolar.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-organizar un plan de acción y organizar los materiales del mismo.	-Utilizar la parte del frente de la mesa que está junto a las pelotas para ubicar la cartelera se seguimiento del Plan Estratégico.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO3</b>		
Sensibilizar y <u>Capacitar</u> a los docentes de <u>educación física</u> de la UEEB OTC, en el área de Ajedrez (incluir a Yuraima).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Planificar la mesa de trabajo.	-Realizar Mesa de Trabajo.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO4</b>		
Sensibilizar y <u>Capacitar</u> a las <u>docentes de aula</u> de la UEEB OTC, en el área de Ajedrez.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Planificar reuniones	-Realizar las reuniones.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO5</b>		
Continuar asistiendo a los <u>Cursos internos de LSV</u> de la UEEB OTC (profesor de educación física).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Organizar el Horario.	-Asistir a los Cursos de LSV por del Docente de EDF de la UEEB OTC	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO6</b>		
Culminar el curso de instructor 1 de ajedrez (docente de educación física y la auxiliar de educación física).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Averiguar cuando son las inscripciones.	-Culminar el Curso de Instructor de Ajedrez por parte del Docente de EDF. De la UEEB OTC	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO7</b>		
Aprovechar el <u>día del padre y la madre</u> para realizar unos juegos amistosos de ajedrez (en diferentes modalidades, por parejas, por tríos, o por grupo familiar, etc.).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Organizar un plan de acción (ubicación y materiales de trabajo)	-Realizar el día del padre y de la madre actividades inherentes al Ajedrez.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO8</b>		
Gestionar una computadora e impresora para el Departamento de Educación física ante los diferentes entes gubernamentales.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Organizar el Proyecto.	-Gestionar una computadora e impresora ante el MCyT por proyectos PEII.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO9</b>		
Optimizar la planificación del tiempo laboral de los docentes de educación física de la UEEB OTC, recurrir ante suplentes en los casos más urgentes para la resolución de actividades inherentes al Ajedrez.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Revisión del Horario.	-Emplear los horarios de planificación para activación de estrategias de acción en el área del -Ajedrez -Emplear el horario de planificación para realizar visitas a entes de articulación de los proyectos.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO10</b>		
Ubicar personalidades u organizaciones privadas que puedan servir como padrinos de la selección escolar de Ajedrez de la UEEB OTC, a fin de que apoyen su preparación en cuanto a la dotación de los materiales necesarios		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-organizar un plan de acción.	-Gestionar con CocaCola. -Gestionar con Polar. -Gestionar con Gobernación.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO11</b>		
Solicitar aportes económicos a P.D.V.S.A, como Patrocinantes del deporte para personas Sordas		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-organizar un plan de acción.	-Gestionar con PDVSA.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LO12</b>		
Indagar sobre posibilidad de obtener un reloj de Ajedrez (Gerardo) (APSEM) (Asoc Ajedrez Mérida)(CEAPDIS)		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-organizar un plan de acción.	-Gestionar con las mismas entidades de venta de artículos deportivos (Deportes Mérida, Signoreli Sport...)	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

Fuente: (Autor).

## Cuadro N° 11 Planificación Estratégica LA

<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LA1</b>		
Continuar con el proceso de investigación Bilingüe – Bicultural liderado en la UEEB OTC e incentivar la incorporación de nuevos participantes (UPTM).		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Articular un plan de acción.	-Continuar en la praxis del SIAS afinando los elementos de investigación acción del área del Ajedrez en conjunción con la UPTM.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LA2</b>		
Incluir en las bases legales de la presente investigación el marco legal más amplio posible, para hacerlo de conocimiento público dentro de la UEEB OTC y de esta manera poder aplicarlo en los casos respectivos.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Articular un plan de acción.	-Publicar en una cartelera externa del dpto. EDF con el resumen del proyecto y el marco legal bien establecido.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LA3</b>		
Organizar el material de Ajedrez en LSV a fin de dictar talleres remunerados (también puede ser donación de materiales de oficina) y de esta manera generar autofinanciamiento, en el marco de la crisis económica actual.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Articular un plan de acción (tomar en cuenta: Recursos, Factibilidad, Tiempo, responsables).	-Gerenciar el material teórico (EDF - Ajedrez) para dictar talleres de LSV en el área de EDF ULA UPTM.	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA
<b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LA4</b>		
Generar convenios ante las entidades CENACADEM, Sistemas Auditivos Pellegrini, y Genaz, IAHULA, IPASME, en cuanto a la atención gratuita y de primera calidad a los ajedrecistas Sordos de la UEEB OTC.		
<b>DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>DE EJECUCIÓN</b>	<b>DE EVALUACIÓN</b>
-Articular un plan de acción.	-Generar convenios de atención medica asistencial para los escolares participantes en el SIAS	-Chequear que las actividades se estén realizando conforme al PEBBEA

Fuente: (Autor).

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

La evaluación propuesta como parte de la aplicación de Sistema Instrucciona de Ajedrez se basó en una técnica de **chequeo** de indicadores en cuanto a los contenidos y objetivos perseguidos en cada clase partiendo de la observación sistemática, los registros realizados permitieron establecer el margen de logro general del proceso, que en resumidas cuentas aligera el proceso de evaluación y optimiza el proceso de praxis docente.

### **Presentación del Programa**

Esta acción se considera lograda, ya que la propuesta fue recibida con gran entusiasmo por parte de la mayoría de los integrantes de la comunidad escolar, especialmente los alumnos, quienes se observaron motivados ante la experiencia novedosa del juego y la asignación conceptual referida en la parte introductoria de la aplicación del Sistema Instrucciona de Ajedrez, el empleo de Software Educativo (en el CBIT) fue pieza clave para la descripción de los conceptos del Ajedrez.

### **Prácticas de Ajedrez**

En general se logró realizar un proceso previo de planificación en la confección y el diseño del Sistema Instrucciona de Ajedrez de los escolares Sordos (SIAS), como adaptación curricular deportiva; en cuanto a la praxis pedagógica se logró aplicar el SIAS a lo largo del año escolar 2014-2015, aplicando los conocimientos del Ajedrez para los grados 4to U, 5to U y 6to U, pero sólo se lograron alcanzar la mayoría de los objetivos desde la perspectiva del Nivel I de la propuesta SIA (es decir, se utilizó la propuesta de 4to grado para 5to y 6to grado debido al factor del nivel de dificultad, sobre la base de la zona de desarrollo próximo, también fue consecuencia del ritmo de trabajo de los alumnos, así como, la pericia del docente instructor), donde se consiguieron evaluar de manera integral los siguientes aspectos:



Para una mejor comprensión del capítulo, se presenta a continuación las unidades de análisis generales más importantes, donde:

1- Se logró desarrollar la base matemática implícita en el Ajedrez a lo largo del año escolar 2014 - 2015.

2- Se logró estimular el desarrollo de habilidades cognitivas tales como: inteligencia, memoria, atención, pensamiento lógico – matemático, etc., donde se observó, que algunos alumnos poseen dificultades en estas áreas, recordando que las mismas son capacidades fundamentadas para la evolución ulterior del individuo.

3- Se logró estimular el sentido ético en los alumnos. Al ser el ajedrez un juego de reglas, al establecer valores, criterios y normas generales, para el desarrollo técnico de la partida, la conducta y actitud del jugador, esta actividad establece una ética del carácter universal, este punto es crítico por cuanto los alumnos Sordos presentaban dificultades para seguir el estricto y cabal cumplimiento de las normas, este aspecto fue el que generó más situaciones de control y seguimiento.

4- Se logró estimular el desarrollo de la creatividad a través de la resolución de problemas, demostraciones de estudio (final de partida, parte medio juego y aperturas), análisis de posiciones y elaboración de planes de juego (esta parte fue la menos desarrollada).

5- Se logró observar el entusiasmo que ocasiona el juego y también, situaciones de frustración cuando los niños no lograban ganar una partida, pero atendiendo las situaciones no pasaban a mayores.

6- Se logró Introducir a los escolares en el estudio de aspectos históricos, de manera somera.

## **En cuanto a la Fundamentación Filosófica**

Se logró aplicar los principios de los valores morales, sociales y culturales, con el fin de que estos puedan incorporarse armoniosamente al individuo, como acciones socialmente útiles y productivas, sustentadas en el eclecticismo científico, tanto en lo psicológico, como en lo filosófico, entre los principios más importantes alcanzados tenemos:

El principio de la Autodeterminación, en este sentido, los estudiantes descubren las posibilidades de sus potencialidades sin obligarlos a realizar las actividades.

La Educación del individuo como un proceso continuo, esta se realizó a lo largo de todo año escolar de manera consistente.

La relación estrecha entre el docente, el educando y la comunidad, aunque en menor escala este fundamento fue alcanzado como parte de estrategias de integración aplicadas por medio de intercambios deportivos con otras instituciones.

El reconocimiento del individuo como persona, por medio de su esfuerzo y la lucha cognitiva-deportiva con otros compañeros, respetando su dignidad y potencialidades.

El principio de aprender a aprender, de conformidad los alumnos alcanzaban competencias conceptuales, se observaba un mejor desenvolvimiento y luego, ellos mismos se encontraban en capacidad de ser guías de otros compañeros.

## **En cuanto a la Fundamentación Psicológica**

Todo aprendizaje necesita discernimiento sobre la naturaleza del hombre y su comportamiento a fin de facilitar nuestras respuestas como docentes, apoyados en la ciencia, principalmente, la psicología y la ciencia cognitiva.

A efectos del presente estudio, se tomaron en cuenta los aportes de la siguientes corrientes: conductista, cognoscitiva, humanista y social, ya que:

- En cuanto a la Corriente Conductista, se estimó la importante el uso de las motivaciones externas (visuales: por medio de la ambientación del salón y el uso de Software Educativo del léxico en LSV) y la necesidad de la práctica (repetición de actividades) y de refuerzo de las habilidades que exigen perfeccionamiento, en el caso de los escolares Sordos aún más, ya que había que descartar si ciertamente comprendían en la praxis los contenidos del Ajedrez.

- En cuanto a la Corriente Cognoscitiva, se observó la importancia del estudio sobre el desarrollo humano para una mejor comprensión del individuo. Aunque no se realizaron actividades del índole experimental, pero se observaron los patrones sobre la base del razonamiento, la conceptualización, la resolución de problemas, las transferencias, la maduración de las ideas y la secuencia de habilidades del pensamiento en el marco del Ajedrez.

- En cuanto a la Corriente Humanista, se entendió el carácter del proceso educativo como permanente, la concepción del educando como una persona con intereses y necesidades, con libertad para decidir y con responsabilidades para escoger y hacerse a sí mismo.

- En cuanto a la Psicología Social, se le dio la respectiva importancia al ambiente (como se dijo con anterioridad se acomodó el salón de manera que fuera agradable y significativo ante las actividades del Ajedrez) y a las relaciones donde el proceso de comunicación e interacción era fundamental para el trabajo individual y grupal (LSV), coexistiendo en la diversidad de individuos, diversidad de las funciones.

### **En cuanto a la Fundamentación Social**

Se observó la importancia del funcionamiento social requerido sobre la base del desarrollo en el trabajo mancomunado para la satisfacción de las necesidades colectivas e individuales y para el mejoramiento de las condiciones del grupo. El logro de tal aspiración ha sido encomendado al proceso continuo y reajustado de la programación de actividades para dar cumplimiento a esa responsabilidad.

Otro aspecto importante observado, radica en que la práctica del Ajedrez facilita las relaciones de grupo, e integra a los escolares, sin distinción de clases, nivel socioeconómico, ideológico, raza, sexo, credo religioso o nivel de discapacidad.

### **En cuanto a la Fundamentación Legal**

Se logró dar cumplimiento a los estamentos legales cardinales concertados en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), La ley Orgánica de Educación (2009), la Ley Orgánica del Deporte (2011), la Ley de Personas con Discapacidad (2007) y particularmente al decreto 38.172 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (Gaceta Oficial 2005).

En cuanto a la Administración propia del Sistema Instruccional de Ajedrez para Escolares Sordos de la UEEB OTC, se puede decir, que esta propuesta generó el criterio útil demandado respecto a la relación de la nueva tecnología educativa con el Ajedrez y su administración en poblaciones de estudiantes de la escuela básica o elemental, en este caso particular escolar de Educación Especial.

### **En cuanto a los Horarios de Clases**

Así mismo, el presente ofrecimiento fue presentado ante la dirección de la Institución como una propuesta de acción pedagógico-deportiva dentro de la Planificación del área Educación Física, Deportes y recreación y no como actividad propia de la clase de educación física (esto a efectos poder realizar las prácticas académicas en las tardes).

**Cuadro N° Horario de Clases de Ajedrez (2014-2015)**

<i>Docente Luis Perdomo y Yuraima Rangel</i>					
<i>HORA</i>	<i>LUNES</i>	<i>MARTES</i>	<i>MIÉRCOLES</i>	<i>JUEVES</i>	<i>VIERNES</i>
7:00 – 8:00					
8:00 – 9:00	<i>Trabajo Individualizado Paula</i>	<i>Trabajo individualizado o Yaimar Sharon y Emily</i>	<i>Planificación – Control EDF. individualizada</i>	<i>Planificación – Control EDF Pre-Escolar</i>	<i>Programa de Investigación e Innovación ACIINDEPBBIS</i>
9:0 – 9:30	<i>R E C E S O</i>				
9:30 – 10:10	<b>1ero</b>	<b>2do</b>	<b>3ero</b>	<b>Pre-Escolar</b>	<i>Planificación – Control EDF Básica</i>
10:10 – 10:45					
10:45 – 11:30	<b>5to</b>	<b>6to</b>	<b>3ero</b>	<b>4to</b>	
11:30 – 12:15					
12:15 a 1:00	<i>A L M U E R Z O</i>				
1:00 a 2:30	<i>Ajedrez 4to</i>	<i>Entrenam. Atletismo</i>	<i>Ajedrez 6to</i>	<i>Ajedrez 5to</i>	<i>Planificación Deportivo</i>
2:30 a 4:00	<i>Ajedrez 5to</i>		<i>Ajedrez 4to</i>	<i>Ajedrez 6to</i>	<i>Planificación Grilla</i>

**Fuente:** (Autor).

## Distribución de la Instrucción

Se encuentra estructurado de la siguiente manera:

### A- Distribución del tiempo de Clase

La unidad de Clase, considera en cada uno de los programas (4to U, 5to U y 6to U), están concebidos para ser desarrollados en noventa minutos (90 minutos: 1 hora y 30 minutos); el equivalente a 2 horas de clase (standard Venezuela), como se mostró en el horario de clases del apartado anterior.

Esquema general realizado en cada clase:

- 1- Verificación de asistencia y preparación de recursos a utilizar, 10 minutos.
- 2- ejecución de la instrucción, 75 minutos.

A tal efecto, la clase se desarrollará según el siguiente formato:

- a) Inicio de Clase: +/- 15 minutos.
  - b) Desarrollo del Contenido: +/- 45 minutos.
  - c) Cierre de la clase: +/- 15 minutos.
- 3- Recolección y almacenamiento de los recursos utilizados, 5 minutos.

### B- Frecuencia

El desarrollo del presente sistema fue aplicado a través de 2 sesiones por semana. Aunque se recomienda sesiones con día y medio de distancia, (una de la otra), este hecho presentó dificultad, sólo se logró con 4to grado (Lunes y miércoles), 5to grado tuvo 2 días de descanso entre sesión de clases (lunes y jueves) y 6to grado tuvo clases consecutivas (miércoles y jueves); en el horario de la tarde.

No se realizaron trabajos los días viernes, sábados y/o domingos.

### **C- Recursos**

El recurso humano estuvo constituido de la siguiente manera: (4to grado: Docente de Educación Física, 8 alumnos), (5to grado: Docente de Educación Física y 8 alumnos), (6to grado: docente de educación física y 8 alumnos).

En cuanto a los recursos materiales, mínimos necesarios, se contó con:

- 1- Programa correspondiente a los Niveles I, II y III del Sistema Instruccional propuesto (sabiendo que sólo se utilizó el programa de 4to grado para los tres grados respectivos).
- 2- Se construyó 1 Tablero Mural, (dimensiones: 80cms x 80cms).
- 3- Se contaba con 5 Juegos de Ajedrez (de caja) y 5 juegos de ajedrez de cilindro.
- 4- Cuaderno de apuntes de Ajedrez, (no se contó con estos recursos materiales).
- 5- Se contó con las Planillas de anotación, cantidad +/- 12 x curso.
- 6- No se contó con los Relojes de Ajedrez requeridos, en este sentido jugábamos con tiempo abierto.
- 7- Se construyó y se utilizó un Rotafolio (dimensiones: 100cms x 80cms), el cual fue empleado con hojas de papel bond, para hacer las explicaciones de partidas.
- 8- Se adaptaron 2 Carteleras, (dimensiones: 120cms x 80cms), una para llevar el control y seguimiento de la planificación dentro de salón de clase, y otra externa adjunta que fue utilizada para presentar el proyecto estratégico y sus elementos constituyentes.
- 9- Se crearon 2 bibliotecas: una digital que se encuentra en el CBIT y otra en físico que se instaló en el Departamento de Educación Física.
- 10- Se contó con un Estante, cantidad 1 (dimensiones: 200cms de alto x 100cms de ancho).

## **D- Estructura del Programa**

Es aspecto es crítico por cuanto hubo que realizar adaptaciones programáticas que modificaron de forma y no de fondo algunos aspectos correspondientes al nivel I del Sistema Instruccional de Ajedrez, según:

- Presentación: No hubo cambios sensibles.
- Objetivos Generales: No se aplicaron cambios sensibles.
- Unidades – Tópicos: Presenta la relación de tópicos o temas a ser desarrollados en cada unidad del programa.
- Unidades Objetivos Específicos: Se realizaron algunos cambios en cuanto a las estrategias de aplicación (por ejemplo las estrategias de redacción fueron sustituidas por estrategias de expresión).
- Objetivos Específicos de Instrucción: Idem a la anterior..

## **E- Formato**

Hubo un respeto por el formato del SIA, en cuanto a:

- El número del objetivo.
- El Objetivo.
- El Contenido.
- Estrategias de Evaluación sugeridas (hubo pequeñas adaptaciones curriculares en esta área).
- Estrategias Metodológicas sugeridas: (hubo pequeñas adaptaciones curriculares en esta área).

## **F- Estructura del Sistema**

El Sistema Instruccional de Ajedrez fue aplicado en el Nivel I, donde comprende un total de 40 objetivos para un año escolar.

El nivel I está diseñado para ser administrado en 36 semanas de clases al año. A su vez, esta porción de tiempo estará subdividida en 3 segmentos o lapsos de aproximadamente 12 semanas cada uno, al final de cada lapso se haría una evaluación parcial.



Como cada semana de actividades tiene pautada 2 clases, de 2 horas cada una, entonces el número de horas correspondientes será de 114 horas de clases por curso (36 x 2clases x 2horas: 114horas/clase).

La aplicación de SIAS se llevó a cabo sobre la siguiente base administrativa:

- Introducción al Curso	2horas
- Evaluación Diagnóstica	2horas
- Evaluaciones Parciales (3eval. x 4horas)	12horas
- Evaluaciones Formativas (3eval. x 2horas)	6horas
- Coevaluación (1coeval x 2horas)	2horas
- Desarrollo de Contenidos	120horas
TOTAL:	144horas

En este sentido, se logró aplicar en promedio un total de 98 horas, producto de razones multifactoriales.

### **Nivel I (4to Grado, 5to grado y 6to grado)**

#### **del Sistema Instruccional de Ajedrez**

El contenido del programa correspondiente al nivel I del SIA está estructurado en siete unidades:

- I Elementos del Ajedrez
- II Fundamentos del Final
- III Fundamentos del Medio Juego
- IV Fundamentos de Apertura
- V El Reloj de Ajedrez (Esta unidad no puede ser impartida)
- VI Origen de Ajedrez
- VII Organización Ajedrecística Internacional

### **Metas a cumplir en el desarrollo del Programa SIAS**

En la Unidad I: disposición para la observancia y cumplimiento del reglamento Oficial FIDE.

En la Unidad II: estudio del final, en tanto a base técnica fundamental, para la comprensión de toda la partida.

En la Unidad III: Cultivo el ataque como sustento de la iniciativa en el Ajedrez.

En la Unidad IV: Consideración de la importancia de los principios de la apertura en el desarrollo armónico del juego.

En la Unidad V: Utilización racionalmente el factor tiempo durante el desarrollo de la partida, pero sin el uso del Reloj.

En la Unidad VI: Apreciación el valor del Ajedrez, en tanto patrimonio cultural de la Humanidad.

En la Unidad VII: Interpretación la organización Ajedrecística Internacional.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## CAPITULO VI

### EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

En el libro denominado Sistema Instruccional de Ajedrez del autor Uvencio Blanco (parte V, a partir de la página 237), el cual forma parte del núcleo metodológico de la presente investigación, se plantean de manera cónsona con los enunciados del presente capítulo los aspectos relacionados a:

- Planificación de la Instrucción.
- Estrategias de Instrucción.
- Medios de Instrucción.
- Evaluación de la Instrucción.

En este sentido, estos enunciados se han tomado como referencia para desarrollar el presente capítulo pero bajo una perspectiva evaluativa del programa y su progresión como tal, sin realizar la cita textual estereotipada.

#### **Planificación de la instrucción**

La planificación, en la acción educativa se refiere a la previsión de actividades y recursos directamente vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje. Es elaborar un plan donde se contemplen las actividades de los elementos o agentes educativos (docentes, alumnos, padres y representantes, recursos, etcétera), de manera tal que se puedan prever las situaciones en las que habrá de llevarse el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blanco, 2004).

En este compás argumentativo se puede indicar que efectivamente se realizó un plan de orden estratégico que vislumbró, que previó todos los aspectos citados y agregó el aspecto del lenguaje por ser este el punto de sustento del proceso de comunicación.

## **Evaluación General de la Planificación de la Instrucción del SIAS**

Así mismo, se desglosan de manera general desde la perspectiva evaluativa cada uno de los objetivos más importantes en el abordaje del proceso de la planificación de la instrucción realizada, entre los que se encuentran:

1° Improvisaciones (En el transcurso del año escolar 2014-2015, por medio de la aplicación del SIAS se evitó el mínimo de improvisaciones por medio del uso de la planificación previa investigada, es decir, se implementó en el programa el plan anual, el plan de lapso y los controles de la planificación, tomando en cuenta los elementos humanos, material y conceptual conjugados).

2° Visión total y a la vez específica, de la acción educativa (de la misma manera, la articulación de los mecanismos programáticos y su diseño permitieron la pertinente flexibilidad requerida a fin de por medio del plan anual tener una visión panorámica del hecho educativo, pero a su vez, por medio de la aplicación de estrategias y del control de la planificación se percibió el carácter específico del mismo).

3° Organizar las actividades de docentes y alumnos (Las actividades docentes se organizaron en el respectivo horario de planificación y control generado al inicio del año escolar los días viernes y los días lunes, miércoles y jueves, se organizaron las actividades de instrucción).

4° Continuidad a las actividades escolares (Para lograr este aspecto fue necesario la creación y organización de los respectivos horarios de clases articulados con las otras áreas de aprendizaje y articulados a las necesidades del grado y del grupo en general).

5° Distribución de los contenidos en el tiempo disponible (La consecución de este aspecto fue algo dificultosa debido a que los contenidos impartidos en el SIA Sordo se fueron desarrollando poco a poco sin las rigurosidades implícitas en el SIA, de hecho se trabajó con los contenidos del Nivel I, relativo a cuarto grado, para todos los escolares incluyendo los de 5to grado y 6to grado, debido principalmente a la dificultad en el progresión de dichos contenidos, en el marco de las 7 unidades de enseñanza y los 40 objetivos específicos emplazados).

6° Actividades adecuadas a las características de los educandos (Al respecto, el principal matiz a tomar en cuenta es inherente a la lenguaje de Señas Venezolana y los talentos Bilingües-Biculturales de la investigación, donde previo a la instrucción se consideraba el vocabulario requerido para alcanzar los contenidos a impartir; otros matices importantes tomados en cuenta están relacionados al perfil general de los educandos).

7° Utilización de recursos adecuados al objetivo a lograr (la previsión en cuanto a los recursos a emplear es prácticamente un arte que gravita sobre el apéndice de la experiencia, en este sentido, este aspecto fue uno de los más difíciles de efectuar tomando en cuenta los recovecos que ofrece la enseñanza de escolares con discapacidad auditiva).

8° Progresión de las 4 Fases de la planificación de la acción educativa (Diagnóstico, Diseño de Objetivos, Selección de Estrategias y Evaluación); (referido a la fase diagnóstica se realizó una exhaustiva investigación documental en el marco del eje de aplicación para determinar experiencias previas que sirvieran como puente conceptual entre el pensamiento y el hecho, tomando como base la investigación, en coautoría con el autor Domínguez, 2013, "Validación Conceptual del Reglamento Internacional de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana", concluyendo en primer lugar que no se encontraron investigaciones directamente proporcionales a la planteada en el área de enseñanza del Ajedrez para escolares Sordos, más sin embargo, de manera providencial, se encontraron

los 5 libros de Ajedrez de autor Blanco en la biblioteca de la UEEB OTC, con lo cual, se encausó la investigación hacia la adaptación curricular de uno de ellos “Sistema Instruccional de Ajedrez”, como metodología aceptada a nivel internacional y metodológicamente blindada; en torno a las 3 fases posteriores se debe indicar que fueron relativamente sencillas sobre la base de fase anterior “Fase Diagnóstica”, que fue la que realmente direccionó el programa.

9° Modalidades de la Planificación de la acción educativa (Plan Anual, Plan de Lapso y plan de Clase), como se mencionó con anterioridad en lo que tipifica a la planificación se realizaron todos los elementos requeridos a cabalidad y se tomaron en cuenta todos los aspectos e instrumentos “Perfil de los educandos, actividades regulares y de nivelación, objetivos, tiempo disponible, actividades de integración escuela-comunidad, recursos disponibles, momentos de evaluación y actividades complementarias”, así como, se creó una cartelera contentiva con los elementos generales de la planificación, se realizó una actividad central (competición amistosa y abierta de Ajedrez) con motivo del 45° aniversario de la institución educativa.

### **Estrategias de Instrucción**

Están concebidas como forma de organizar una situación de enseñanza-aprendizaje (por ejemplo, una clase), de manera que las técnicas, eventos y actividades de instrucción, se interrelacionen perfectamente, para producir los aprendizaje previstos (Blanco, 2004; página 243).

### **Evaluación General de las Estrategias de Instrucción**

Así mismo, se desglosan de manera general desde la perspectiva evaluativa cada uno de las estrategias más importantes en el abordaje del proceso de instrucción realizado, entre los que se encuentran:

1° Modalidad o modo de instrucción (La forma en que se administró en proceso de aprendizaje se llevó a cabo tomando como centro los aspectos relacionados al estudiante, en esta dirección, es necesario destacar que se realizó un proceso de instrucción general “modalidad de presentación de la clase”, pero a su vez, se dedicó tiempo al trabajo individual de los escolares tomando en cuenta que un grado o sección no posee más de ocho alumnos “modalidad de Trabajo Individualizado, a diferencia del trabajo individual que se realiza con los escolares oyentes”, donde la interacción con el docente fue cercana y donde se presentaban las diferentes alternativas de trabajo según las circunstancias dadas “Modalidad de Interacción”).

2° Técnica de Instrucción (Para la evaluación general de este apartado, se hace imprescindible aclarar que la modalidad de instrucción es la pauta general sobre cómo va a conducirse la situación enseñanza-aprendizaje, la técnica establece los procedimientos específicos y las normas que deben seguirse en determinado momento del proceso de instrucción; hay técnicas que se adaptan mejor a la modalidad de presentación “la conferencia, el panel, la exposición didáctica, etc.”, existen técnicas que se adecuan a la modalidad de interacción “discusión dirigida, mesa redonda, Phillips 66, debate, juego, simulaciones, estudio de casos, etc.” y finalmente las técnicas que se adecuan en el estudio individual “instrucción programada, técnicas de investigación, proyecto, etc.”). Al respecto, se pueden concluir que uno de los elementos más difíciles en el proceso de enseñanza de escolares Sordos tiene que ver con las técnicas de instrucción porque no todas las técnicas son adecuadas y las aplicables son limitadas en cuanto al nivel comprensión y nivel de expresión comparativamente hablando respecto de la comunidad oyente, en este sentido, las técnicas más favorables empleadas para la enseñanza del Ajedrez en escolares Sordos son la exposición didáctica, el juego didáctico, la observación de casos y la instrucción programada individualizada.

3° Eventos de Instrucción, referidos al conjunto de pasos o etapas que se cumplen en el desarrollo de una clase o lección, con el fin de facilitar el logro de los objetivos por parte de los alumnos. Donde, según (Gagné, 1974) y (Briggs, 1977), los eventos de instrucción más específicos y de mayor ayuda en la planificación, son: “atraer la atención, informar a los estudiantes de los objetivos, estimular el recuerdos de los pre-requisitos necesarios para el nuevo aprendizaje, presentar información para el nuevo aprendizaje, promover la práctica de los aprendido, proveer retroalimentación al estudiante acerca de lo adecuado o no, evaluar el nivel de dominio del objetivo aprendido, guiar el aprendizaje, promover la retención y transferencia del aprendizaje”; y donde se concluye que como estrategia para atraer la atención de los alumnos se promovió el campeón de grado de la semana, el cual se llevaba la copa a su salón durante 1 semana, hasta que otro alumno la mereciera más que este, sobre la base de su rendimiento en las 2 clases de la semana; por otro lado, se realizaron las partes de la clase de Ajedrez presentación, desarrollo y cierre de manera consecuente y se colocaron los contenidos del Nivel I en una cartelera con los dibujos necesarios para el reforzamiento del aprendizaje de los alumnos.

4° Organización del Grupo, fueron considerados los aspectos relacionados a la naturaleza de los objetivos de aprendizaje, las necesidades individuales de los estudiantes, el método de instrucción utilizado (al respecto ya se mencionó con anterioridad que en general la organización de los grupos de escolares Sordos está conformada por pequeños grupos, máximo 8 escolares por sección, este patrón fue la guía general para la organización de los grupos en las clases de Ajedrez).

5° Organización del Ambiente, es parte es muy importante, por cuanto los escolares Sordos poseen un componente visual altamente desarrollado el cual es fundamental para ejercer una influencia, en este sentido, se consideraron las dimensiones y el tamaño del salón, la temperatura e iluminación, disponibilidad del mobiliario, recursos audiovisuales, visibilidad para todo el grupo, flexibilidad para



hacer arreglos del mobiliario durante la clase (Así se consideró acondicionar el departamento de educación física, como salón para la práctica del Ajedrez a razón de sus dimensiones; en cuanto a la temperatura y la iluminación, el salón en las tardes es algo caluroso, pero, en cuanto a la iluminación posee condiciones excelentes; sobre la base del mobiliario es necesario indicar que se ubicaron los mesones grandes y una cantidad apropiada de sillas para solventar esta necesidad, en cuanto a los recursos audiovisuales se creó una cartelera de Ajedrez, se colocaron 2 tableros mural, se colocaron 6 tableros pegados a las paredes como adornos, se acomodaron estratégicamente los gabinetes, se sacaron las colchonetas del salón, se guardaron todos los recursos recreativos en un cajón grande con ruedas, se ubicaron 4 pizarrones, es decir, se organizaron un compendio de actividades que permitieron generar un ambiente significativo de aprendizaje del Ajedrez; en cuanto a la visibilidad de todo el grupo es necesario destacar que este aspecto es fundamental por cuanto se trata de población escolar con discapacidad sensorial auditiva, para ello, se acomodaron los mesones en el centro del salón frente a los 2 tableros murales; en cuanto a la flexibilidad existe la posibilidad de colocar los mesones, tanto horizontal, como verticalmente).

### **Medios de Instrucción**

En algunos textos se utilizan los términos “medio audiovisual” y/o “recursos para el aprendizaje”. El término “medio audiovisual” es empleado para referirse a medios de instrucción; es estos casos el término audiovisual se utiliza como generalizante, puesto que más del 90% del aprendizaje se adquiere por medio de la vista y la audición, lo que excluye el uso de los demás sentidos, así mismo, el término recursos para el aprendizaje, se utiliza al referirnos a todos los medios, materiales y otros elementos que interviene o se utilizan en la facilitación del aprendizaje (Blanco, 2004; página 247).

Al respecto, (Szczurek, 1984), define el término medio de instrucción, de la siguiente manera “en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje, se entiende por medio, cualquier persona, organismo u objeto, que proporcione la información necesaria para facilitar un determinado aprendizaje de conocimientos, actitudes o habilidades”.

Los medios de instrucción pueden clasificarse en medios auditivos, visuales, audiovisuales y multisensoriales (en la presente investigación se emplearon principalmente los medios visuales a razón de las condiciones de discapacidad de los escolares, donde, fueron el pizarrón, las diapositivas, el Ajedrez mural, las computadoras del CBIT, los textos con dibujos explicativos, las imágenes impresas, revistas, carteleras y las diapositivas, las herramientas empleadas en este proceso de enseñanza).

### **Evaluación General de la Instrucción**

En el diseño del Sistema Instruccional de Ajedrez (Blanco, 2004; página 249), se entiende la evaluación como un proceso inmerso en el continuo enseñanza-aprendizaje, que cumple funciones de valoración de las experiencias adquiridas por los aprendices, en la gestión de cambios conductuales esperados.

Este autor indica que: “probablemente, uno de los aspectos más descuidados en el Ajedrez, es el referido a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y entrenamiento del Ajedrez”.

Por medio de la observación directa, como medio de evaluación, se ha podido visualizar en mayor o menor grado, que los niños memorizan algunas aperturas o variantes de la misma, inician su juego por el centro del tablero, mueven y capturan piezas, ejecutan mates sencillos, aunque no en todas las oportunidades, logran observar trampas que el oponente genera, elaboran rudimentarias tácticas de juego y aplican sus conocimientos en la partida de Ajedrez contra oponentes de fuerza similar. En este sentido, es el trabajo

propuesto sobre el tablero el que forja estas habilidades sobre la base de la resolución de problemas, en cuanto a las tareas Ajedrecísticas para la casa en la presente investigación se observó la dificultad de realizar este tipo de actividades por cuanto los alumnos pierden la guía que obtiene en el salón de clases y de esta manera pierden motivación al respecto, también se consideró la relación entre victorias y derrotas, sin prestarle demasiada importancia a las derrotas, a fin de ranquear a los jugadores (tabla de victorias y derrotas semanal).

A esto (Blanco, 2004) agrega que: En general, así como los entrenadores y docentes de Ajedrez, no hemos contado con verdaderas metodologías Instruccionales, accesibles a nuestro proceso de capacitación y crecimiento técnico, mucho menos hemos podido contar con un modelo didáctico que facilite la evaluación continua y sistemática de las conductas, experiencias o aprendizajes adquiridos por los niños.

Así mismo, indica: La verdad es que aún no se ha elaborado una propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes en el Ajedrez, que sea lo suficientemente científica, confiable y flexible, para poder ser expuesta como modelo de aplicación universal. Por ello, se hace necesaria la presentación de un modelo que permita, que cada Federación de Ajedrez lo adapte, tanto al sistema educativo de su país, como a sus necesidades específicas de desarrollo organizativo.

Para cerrar alega: Aunque resulta verdaderamente complejo, identificar los aportes de la evaluación en el marco del proceso educativo, y aún más, los que puedan derivarse de la incorporación del Ajedrez, como nueva disciplina del currículo escolar, consideramos que esta propuesta (SIA) de carácter didáctico, que ahora comienza a esbozarse, aportará criterios de validez y modelos teóricos sobre las pruebas de rendimiento escolar, a ser aplicadas en la instrucción Ajedrecística.

## CAPITULO VII

### EVALUACIÓN DEL PROCESO ESTRATÉGICO

Considerar la magnitud que involucra el diseño de planes estratégicos de atención a poblaciones no convencionales ostenta un proceso meditativo ensimismado en los más profundos sentimientos de amor al prójimo y congruencia del ser. En este conclave conceptual, se presentan los argumentos de valoración del proceso de ilustración degustado durante el año escolar 2014-2015, en tanto figuró la conjunción de una serie de compendios de toma de decisiones basadas imperativamente en el pensamiento racional, (Autor).

En este sentido, se realizó el siguiente apartado sobre la base de las líneas estratégicas determinadas con antelación en el capítulo V.

#### Evaluación de las líneas estratégicas

**Línea Estratégica Promoción y sensibilización UEEB OTC:** Esta línea estratégica estuvo dirigida a la planificación y desarrollo de actividades de formación hacia la comunidad educativa de la UEEB OTC, así como, actividades dirigidas a la conformación de equipos de trabajo, con el fin de sensibilizar a las personas que hacen vida en la institución, sobre la importancia del Ajedrez en los escolares Sordos (inclusión del Proyecto SIAS en el Proyecto Educativo Integral Comunitario 2014-2015, reuniones con los profesores, presentación de miniproyectos “CBIT, Biblioteca” y relaciones públicas con otras instituciones APSEM, CEAPDIS, Asociación de Ajedrez del Estado Mérida, etc.); proporcionando conocimientos sobre aspectos positivos del este deporte: Reglamento, características del juego, procesos de integración deportiva, necesidades materiales, entre otros; para de esta manera contar con una comunidad sensibilizada dispuesta a colaborar (lo cual es una afirmación). Además de hacer posible que los escolares Sordos conozcan las bondades del Ajedrez en el mejoramiento de su calidad de vida (lo cual es un hecho).

**Línea Estratégica Sistema Instruccional de Ajedrez:** Esta línea estratégica requirió de un esfuerzo mayor, requirió de consistencia en la propuesta, así como, llevar un proceso de planificación (Capítulo IV Análisis de La Situación y la planificación de la cátedra Ajedrez Escolar, por lapsos, por año escolar, por grado), ejecución (Capítulo V el Plan Estratégico y las clases en el día a día) y evaluación (Capítulo VI y los boletines de los alumnos), entonces, posee una doble configuración que ostenta en un proceso reflexivo.

**Línea Estratégica Recursos:** Esta línea está relacionada con el desarrollo de estrategias, encaminadas a la organización de los recursos humanos, materiales y conceptuales (Adecuación del salón de educación física, creación de material didáctico de Ajedrez, establecimiento de acuerdos institucionales e interinstitucionales, reordenamiento de la planificación escolar, participación en el proyecto ciencia en señas), así como, obtención de los recursos financieros y materiales necesarios para el desarrollo y consolidación de la práctica deportiva del Ajedrez (desarrollo de proyecto de financiamiento y actividades deportivas de autofinanciamiento), tomando en cuenta a la mayor cantidad de entes, tanto público (Ministerio de Ciencia y Tecnología), como privado (Estudios Audiológicos Pellegrini, asociaciones deportivas), sea posible.

**Línea Estratégica Capacitación:** Esta línea estratégica, se llevará a cabo mediante la puesta en marcha de un conjunto de cursos, charlas, talleres, Consejos Docentes, círculos de estudios, entre otros; dirigidos a docentes, entrenadores, promotores deportivos, estudiantes de Educación Física y personal en general, interesados en capacitarse sobre esta disciplina deportiva.

**Línea Estratégica Integración:** Se constituirá como el conjunto de medidas necesarias para el logro de la integración deportiva, tomando en cuenta sus potenciales sobre sus limitaciones, significará ganar espacio dentro de las instalaciones deportivas; así como, adelantar un proceso de socialización de los conocimientos del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana.

## CAPITULO VIII

### CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES

#### CONCLUSIONES

La conclusión general ostenta la realidad simbólica (la percepción) de que La lengua de Señas Venezolana es susceptible de planificación lingüística para usos académicos (en este caso encuadrado en la planificación estratégica), tal y como lo evidencia la presente investigación, pero lograrlo, requiere el esfuerzo multidisciplinario en un largo trayecto: estratégico (ubicación) – metodológico (forma) – conceptual (fondo) – Interlingüístico (Español LSV), para conseguir que los escolares Sordos adquieran las competencias cognitivas de comprensión-expresión en LSV, así como, el desarrollo cultural requerido, partiendo de la premisa de que el uso de la lengua es el que en definitiva generará el estándar.

Las siguientes conclusiones están implementadas sobre la base del sistema de objetivos empleados en la presentación del Plan Estratégico (Capítulo V), sin embargo, de manera previa se presentan los aspectos relevantes de la aplicación del SIAS.

#### **Conclusiones Generales del Sistema Instruccional de Ajedrez para Sordos:**

- Se logró impulsar el acervo cultural del Ajedrez para la Comunidad de Escolar UEEB OTC como reconocimiento al movimiento de instrucción ajedrecística que desde el 2005 inicia su incorporación formal a las escuelas, liceos y universidades de Venezuela.

- Se logró promover el proceso de divulgación académica del Ajedrez en LSV en la UEEB OTC, a partir de un nuevo abordaje de tipo Bilingüe – Bicultural, a partir del presente año escolar.
- Se alcanzó a realizar una profunda revisión literaria de las metodologías, programas, y/o procedimientos que durante décadas se han venido utilizando, en procesos de enseñanza – aprendizaje del Ajedrez para contextualizarlo a la realidad de los escolares Sordos de la UEEB OTC.
- Se logró aplicar una metodología novedosa y sencilla de implementar, vislumbrando la oportunidad de incorporación de una cantidad importante de profesionales propios de la UEEB OTC de diferentes campos del conocimiento: Docentes, bibliotecarios, Auxiliares, técnicos de CBIT, docentes de educación física, deportes y recreación.

### **Conclusiones sobre la base del Sistema de Objetivos planteado**

Ahora bien se presenta la relación entre el sistema de objetivos diseñado y las conclusiones finales del Plan Estratégico para la enseñanza del Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana:

En cuanto al objetivo general se logró desarrollar un plan estratégico para la enseñanza del Ajedrez en LSV en la UEEB OTC, que permitió aplicar los principios de la planificación estratégica dentro del marco de la Adaptación Curricular del Sistema Instruccional de Ajedrez (SIAS) en pro del desarrollo integral y la integración de los escolares Sordos y que tomó en cuenta los aspectos Bilingües – Biculturales más relevantes, como lo son: El respeto por la lengua de Señas Venezolana en el marco de sus elementos constituyentes (configuraciones manuales, planos corporales, componentes no manuales, tridimensionalidad gestual, clasificadores, iconicidad, indexidad, categorización, raíces de las señas...) y el desarrollo progresivo y endógeno de la misma, que tiene que ver con el respeto por la cultura o forma de ver el mundo de los Sordos respecto a este deporte.

En lo que alude a los objetivos específicos del plan estratégico tenemos las siguientes conclusiones:

- A nivel pedagógico la aplicación del programa SIAS fue una experiencia enriquecedora y formativa para un conjunto de profesionales que forman parte de la comunidad educativa y que hacen vida en la UEEB OTC, así como, para los educandos quienes lograron adquirir competencias en el área del Ajedrez.

- A nivel institucional, de igual manera, sirvió para engranar de manera estratégica los elementos (humanos, materiales y de infraestructura) conjugados, por medio de la incorporación del SIAS al Proyecto Educativo Integral Comunitario "PEIC".

- A nivel deportivo, con la presente investigación, se están dando los primeros pasos en pro de una política de masificación y tecnificación de la disciplina deportiva del Ajedrez para las personas Sordas en el Estado Mérida, lo cual es congruente con el Plan Nacional del Deporte 2013-2025, en el principio rector "Deporte competitivo en todos los ámbitos del Sistema", en su componente "recursos humanos" (dentro de la política I: Masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte), lo cual quiere decir, que el presente plan estratégico forma parte de la política del Estado Venezolano, como elemento articulador para la toma de decisiones.

- A nivel Bilingüe – Bicultural, la presente investigación sirve como el primer estudio base para la planificación lingüística de la LSV para usos académicos deportivos (en la ULA), en el marco de lo Bilingüe-Bicultural, donde se intentó la idea de identificar por medio del Diseño y Aplicación del Programa SIAS las formas más Sordas de comunicación en esta lengua ideadas por Sordos, generando un Estándar Académico de referencia para esta disciplina deportiva, con lo cual, se abre un puente en lo comunicacional (Oyentes-Sordos), que puede permitir el real y equilibrado intercambio Bilingüe-Bicultural, así como, permitiendomantener y potenciar este corpus referencial.



- La aplicación de esta investigación se presenta en un momento histórico difícil, que plantea en el aspecto gerencial, opciones proactivas, por encima de las reactivas, en este sentido, una propuesta pedagógica-deportiva en el contexto de la crisis económica, plantea un valor agregado.

## **RECOMENDACIONES**

La primera recomendación general oscila en torno a la comunidad de personas con Discapacidad Sensorial Auditiva, sobre la convicción que deben tener en cuanto a la plasticidad de los recursos propios de su lengua y en torno al rol originario que deben desempeñar para trascender de ser simplemente usuarios de la LSV, para convertirse en pensadores reflexivos (lingüistas) de los elementos contentivos de dicha lengua, dependiendo del campo semántico involucrado y obviando los temores infundados del contacto o intercambio Interlingüístico (español – LSV), ya que en definitiva lo propicio es adquirir función, lo propicio es partir desde la escuela de Sordos, ya que es el único lugar que posee las cualidades propias de la lengua (la lengua en sí, los adultos signantes de dicha lengua y los niños(as) que perpetuarán y harán que evolucione este legado comunicacional) y lo propicio es emplear los elementos tecnológicos para perpetuar estos cambios garantizando el acceso a la información (creación de sus propias páginas webs, diccionarios, revistas, espacios en la televisión, etc.); bajo esta cornisa de encomienda emerge un segundo rol, que aunque secundario, es trascendental en dicho intercambio Bilingüe-bicultural y viene acuñado a las funciones de la comunidad de personas oyentes, donde estos pueden participar como un elemento estratégico de análisis multidisciplinario con pertinencia y pericia en los campos semánticos postulados.

A continuación, se muestra una serie de sugerencias que deben ser tomadas en cuenta a la hora de realizar aplicaciones donde el objetivo a fin sea desarrollar la actividad deportiva en poblaciones especiales Sordas, tales recomendaciones son:

Establecer el deporte para escolares con Discapacidad Sensorial Auditiva, como un medio ideal hacia la integración social, pues este aspecto es una de las acciones más difíciles para las personas con discapacidad, esto es especialmente evidenciado a través de la disciplina deportiva del Ajedrez, porque además de poder propiciar nuevas experiencias y mejoramiento en el sentido académico-curricular, sencillamente la finalidad última es convertirlos en mejores personas para ellos mismos y para la sociedad donde se encuentran inmersos.

Motivar a la población escolar con Discapacidad Sensorial Auditiva a la práctica del Ajedrez, ya que este deporte es netamente visual que desarrolla el pensamiento lógico-matemático, así como, desarrolla la concentración, (elementos básicos en los que se observan debilidades en la praxis académica del Sordo a nivel escolar), mediante el diseño y puesta en marcha de planes estratégicos que proporcionen respuestas verdaderas y de calidad a los requerimientos en deporte y recreación para estas comunidad.

Involucrar a las familias en el proceso de integración deportiva, por medio de la práctica del Ajedrez, con el fin de que formen parte en la solución dirigida hacia las actividades deportivas propuestas.

Emplear y disponer de los legados legislativos como base de exigencia para la garantía y desarrollo de los derechos que tienen las personas con discapacidad, en este caso el deporte como actividad destinada al desarrollo, integración social y mejoramiento de la calidad de vida, claramente referenciados en el capítulo II (Gaceta Oficial número 38.172 – Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar).

Establecer el respectivo análisis situacional, empleando metodologías de análisis ambiental para aprovechar los beneficios que pueda brindar el entorno en pro del desarrollo del deporte entre las personas con Discapacidad Sensorial Auditiva.

Establecer como líneas de acción la promoción y difusión de los alcances positivos del deporte de esta población, así como también, los logros obtenidos por parte de los atletas con Discapacidad Auditiva a fin de trascender las barreras de la discapacidad comunicacional.

Considerar que el deporte por ser una actividad social y política de estado debe desarrollarse a través del diseño y puesta en marcha de planes, programas y proyectos que permitan coordinar esfuerzos, acciones y recursos para la consecución de objetivos humanos, como lo es el desarrollo deportivo que en este caso será destinado a las personas con discapacidad auditiva.

Considerar la planificación estratégica, como un compromiso público de actuación y no como una muestra de expresión o de buena intención, el cual no se trata de un documento cerrado, sino de un marco participativo que permite la consecución y definición a largo plazo de los objetivos planteados de manera metodológica.

## APORTES

- A nivel pedagógico la aplicación de la adaptación curricular del Sistema Instruccional de Ajedrez de Uvencio Blanco, como un elemento clave y metodológicamente avalado (Ministerio de Educación y la Federación Internacional de Ajedrez-FIDE), generó un instrumento educativo, estratégico y novedoso, en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje de escolares Sordos (denominado por el autor de la presente investigación, Sistema Instruccional de Ajedrez para Sordos “SIAS-2015”), donde lo más significativo gira en torno a la adaptación curricular de la propuesta de planificación (sobre la base del corpus referencial de Ajedrez en LSV), así como, generó los cambios conductuales inducidos requeridos en los escolares Sordos por medio de la experiencia vivida a través del Ajedrez en proceso Enseñanza-Aprendizaje.

- Se contribuyó en la articulación de los diversos elementos implicados (A nivel institucional), así como, se logró crear una estructura física de manera de afianzar una Cultura Ajedrecística en los Sordo a nivel local (implantación del proyecto SIAS-2015 en el Proyecto Escolar Integral Comunitario “PEIC” y acondicionamiento de las áreas de trabajo de educación física para el desarrollo de esta disciplina deportiva).

- A nivel Gerencial, de igual forma, se logró articular los diversos elementos interinstitucionales nacionales con los locales (Ministerio del Poder Popular para la Educación por medio del instrumento jurídico: Proyecto Estratégico Nacional de Ajedrez Escolar (2005) y por parte del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, por medio los instrumentos: Ley Orgánica del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física “LODAFEF, 2011”, así como, el Plan Estratégico Nacional del Deporte 2013-2025), los cuales sirvieron para forjar los elementos aplicados en el marco de la planificación estratégica de la investigación a nivel local en la UEEB OTC, como componente gerencial para la consecución de los objetivos y metas planteados en el compendio conjugado de las líneas estratégicas locales

referidas (lo que generó un marco geopolítico a transitar en futuras investigaciones).

- A nivel académico, proponer elementos investigativos metodológicos vanguardistas elocuentes con la continuidad en la línea de investigación planificación lingüística aplicada a la Educación Física, Deportes y Recreación; amalgamando un efectoinvestigativo, tanto en la UEEB OTC, como en la facultad de humanidades y educación por medio de investigaciones en las disciplinas deportivas de: (Atletismo, Ajedrez, Tae Kwondo y Kinckingball).

- A nivel del Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de Especialista en Gerencia del Deporte, se logró hilar una contribución relevante específicamente en el capítulo VI denominado “Evaluación del Programa”, como adaptación del autor Uvencio Blanco, en el cual se describe el proceso de evaluación con mayor profundidad que las investigaciones anteriores en el área de Ajedrez (de la ULA) hasta la presente fecha (por medio de los elementos: planificación de la instrucción, estrategias de instrucción, medios de instrucción y evaluación de la instrucción); así como en el capítulo IV denominado “Examen de la Situación”, se logró desarrollar los componentes de la matriz FLOA, como elementos innovadores que permiten vislumbrar por categorías y subcategorías los diferentes actores que intervienen en la investigación concediendo desplegar con mayor fluidez los diferentes Factores internos y externos.

- A nivel deportivo, se están dando los primeros pasos en pro de una política de masificación y tecnificación de la disciplina deportiva del Ajedrez para personas Sordas, lo cual es congruente con el Plan Nacional del Deporte 2013-2025, en el principio rector “Deporte competitivo en todos los ámbitos del Sistema”, en su componente “recursos humanos” (dentro de la política I: Masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte), lo cual quiere decir, que el presente plan estratégico forma parte de un conjunto de decisiones asertivas.

- A nivel Bilingüe – Bicultural, se insiste en expresar la idea de propiciar una Cultura Académica del Deporte, la actividad física y la Educación física (Empoderamiento cultural), como marco de la comunidad de personas Sordas del Estado Mérida (en base a las necesidades propias de dicha comunidad) que permita mantener y potenciar su corpus referenciales.

- La aplicación de esta investigación se presenta en un momento histórico difícil, que plantea en el aspecto gerencial, opciones proactivas, por encima de las reactivas, en este sentido, una propuesta pedagógica-deportiva en el contexto de la crisis económica, plantea un valor agregado.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES ELECTRÓNICAS

- Albarrán, L. (2010). *Plan Estratégico Gerencial para la integración Deportiva de alta competencia para las personas con compromiso cognitivo*. Tesis de post-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Albornoz, E. (2006). *Lineamientos generales sobre la lengua de señas venezolana para Educadores de la educación Física, Deporte y Recreación*. Tesis de pre-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Angulo, M. (2010). *Programa para la enseñanza del Ajedrez para niños y niñas con Discapacidad Intelectual*. Tesis de pre-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- American College of Sport Medicine (1998). *The Recommended Quantity and Quality of Exercise for Developing and Maintaining Cardiorespiratory and Muscular fitness, and Flexibility in Healthy Adults*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.google.co.ve/url?sa=t&rct=j&q=The+recommended+quantity+and+quality+of+exercise+for+developing+and+maintaining+cardiorespiratory+and+muscular+fitness%2C+and+flexibility+in+healthy+adults> [Consulta: 2012, Noviembre 17]
- Aragón, S. (2007). Deficiencia auditiva y deporte. *efdeportes* [Revista en línea]. 12-110. Disponible: <http://www.efdeportes.com/efd110/deficiencia-auditiva-y-deporte.htm> [Consulta: 2012, Noviembre, 09]
- Bar-Or, O. y Baranowsky, T. (1994). Physical activity, adiposity and obesity among adolescents. *Pediatric exercise science*, 6 (15), 348-360.
- Beglia, D. (2011). Escuela de Ajedrez. Una aplicación en el Liceo experimental "Fray Juan Ramos de Lora". Tesis de post-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Biddle, S. (1993). Children, exercise and mental health. *International Journal of Sport Psychology*, 24 (15), 200-216.
- Blair, S. (1995). Exercise prescription for health. *Quest*, 47 (3), 338.
- Blanco, U. (2005). José Raúl Ajedrecista. ISBN 980-07-3895-9. Ministerio De Educación, Cultura y Deportes en su 4ta Edición en Español.
- Blanco, U. (2004). Arbitraje del Ajedrez para Docentes. Ministerio De Educación, Cultura y Deportes en su 2da Edición en Español.

- Blanco, U. (2004). Preajedrez. Ministerio De Educación Cultura y Deportes en su 1era Edición en Español.
- Blanco, U. (2004). Porqué el Ajedrez en las Escuelas?. Ministerio De Educación Cultura y Deportes en su 2da Edición en Español.
- Blanco, U. (2005). Sistema Instruccional de Ajedrez. Ministerio De Educación Cultura y Deportes en su 2da Edición en Español. Libro Oficial de la FIDE Comité Mundial del Ajedrez para las Escuelas.
- Bouchard y Cols (1990). A consensus of current knowledge. Human kinetics Book. Champaign, *Exercise, fitness and health Illinois*. 15.
- Camacho, C. (2001) *El proceso Estratégico, Conceptos y Casos*. Barcelona España, Editorial Paidotribo
- Casique, J. (2009). Análisis del Ajedrez como medio pedagógico para la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes. Tesis de pre-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Casimiro y Cols. (2001) Relación entre la Práctica Fisicodeportiva y el Consumo de Alcohol a los 12 y 16 Años. *Revista Española e Iberoamericana de Medicina de la Educación Física y el Deporte. Selección*, 3 (10), 137-144.
- Castillo, M. (1993). *Como Asercarse al Ajedrez*. Mexico: Editorial de Queretano
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial Extraordinaria No 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela.
- De la Rotta, G. (2010). *Programa de Ajedrez para el Liceo Bolivariano Llano El Anís, Municipio sucre Estado Mérida*. Tesis de post-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Diccionario Básico de la Lengua de Señas Colombiana, (2006). *Reseña del Diccionario Básico de la Lengua de Señas colombiana*. [Documento en línea]. [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Resena\\_DBLSC\\_2006.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Resena_DBLSC_2006.pdf) [Consulta: 2012, Diciembre 06]
- Domínguez, Gustavo (2013). *Validación Conceptual del Reglamento Internacional de Ajedrez en Lengua de Señas Venezolana*. Tesis de pre-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.



- Duarte, A. (2009). *Escuela de Iniciación deportiva Comunitaria de Ajedrez, creación y puesta en marcha en la Escuela Básica Andrés Bello del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida*. Tesis de grado publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Enciclopedia de los Deportes (2002). *Las Leyes del Ajedrez. FIDE* [Revista en línea] Disponible: <http://www.tododxs.com/deportes/66-AJEDREZ/115-EL-AJEDREZ.html> [Consulta 2012, Julio 10].
- Espinoza (2006). *Instructivo General para la Elaboración Del Plan de Trabajo y Presupuesto De Una Ong.* [Documento en línea]. [http://www.pani.go.cr/files/Acreditacion/Anexo3-aplicaci%C3%B3n\\_circulares\\_14299\\_14300\\_CGR.pdf](http://www.pani.go.cr/files/Acreditacion/Anexo3-aplicaci%C3%B3n_circulares_14299_14300_CGR.pdf) [Consulta: 2012, Noviembre 01]
- Federación Polideportiva de Sordos de Venezuela. (s.f) *Sobre Feposor.* [Documento en línea]. [http://www.feposor.com.ve/sobre\\_feposor.php](http://www.feposor.com.ve/sobre_feposor.php) [Consulta: 2012, Noviembre 10]
- Foro de vida independiente (2005), *Termino Diversidad Funcional*. Pag 28.
- Gutiérrez, B. (2011). *Escuela de Ajedrez. Una Aplicación en el Liceo Experimental "Fray Juan Ramos de Lora"*. Tesis de post-grado, publicada en la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Guzmán, P (1996). *La planificación para gestionar una acción deportiva.* Medellín, Colombia. Eneva.
- Ley del Deporte. *Gaceta Oficial 4.937*. Extraordinario de fecha 14 de Julio de 1995
- Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial 5929 del 15 de Agosto de 2009*
- Ley para Personas con Discapacidad de la República Bolivariana de Venezuela, (2007). *Gaceta oficial Extraordinaria N° 38.598 del 5 de Enero de 2007.*
- López (2008), *Actividad físico-deportiva en sordos.* [Documento en línea]. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/800/80004611.pdf> [Consulta: 2012, Noviembre 01]
- López, L., Rodríguez, R., Zamora S, y Sosa, S. (2009). *Manos que hablan. Lenguaje de señas para Sordos.* México: Trillas.

- Mancilla, E. (2008). *Introducción para padres oyentes de la cultura sorda venezolana* [Documento en línea]. Disponible: [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Mancilla\\_Introduccion\\_para\\_padres\\_CS\\_2008.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Mancilla_Introduccion_para_padres_CS_2008.pdf) [Consulta: 2012, Noviembre 20].
- Márquez, E. (2013). *Diseño de un manual de Futsalen Lengua de Señas Venezolana para la comunidad de Sordos de la UEEB OTC*. Proyecto de 5to año, publicado en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, Institución de Escolares con Discapacidad Auditiva. Mérida-Venezuela.
- Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial (1997). *Conceptualización y política de la atención educativa integral del deficiente auditivo*. Caracas: Autor.
- Oviedo, A. (ed.) (1998) *Lengua de señas y educación de sordos en Colombia*. Bogotá: Instituto Nacional para Sordos.
- Oviedo, A. Rubros, H. y Pérez, H. (2004). *El estudio de la Lengua de Señas Venezolanas*. Caracas: Autor
- Pak- Kwong, C. (1995) Health related physical fitness and self-esteem of male college students in Hong- Kong. *Journal of the international council for health, Physical Education, Recreation and Dance*, 31(3), 22-27.
- Palacios, A., y Romañach, J. (2005), *El Modelo de la Diversidad*. (1a ed.) [Libro en línea]. España. Editorial: Diversitas. Disponible: <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/9899/1/diversidad.pdf> [Consulta: 2012, Octubre 01].
- Pérez, G. (1991), *Planificación del deporte en Venezuela*. Mérida, estado Mérida Universidad de Los Andes. Consejo de publicaciones.
- Pietrosemoli, L. (1991) *La Lengua de Señas Venezolana: Análisis Lingüístico*. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.
- Prado, R. y Montilla, M. (2010). Aplicación de un programa psicomotor para niñas y niños del nivel inicial. *efdeportes* [Revista en línea]. 14-142. Disponible: <http://www.efdeportes.com/efd142/programa-psicomotor-nivel-inicial.htm> [Consulta: 2012, Noviembre, 09]

- Reglamento Internacional de Ajedrez (2014). *Leyes del Ajedrez de la FIDE*. Documento en línea]. Disponible: <http://www.feda.org/leyes/leyes.pdf> [Consulta: 2015, Noviembre 20].
- Rodríguez, J. (2013). *Diseño y aplicación de un manual visual para la enseñanza del Baloncesto en Lengua de Señas Venezolana para escolares con diversidad Funcional Auditiva de la UEEB OTC*. Proyecto de 5to año, publicado en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, Institución de Escolares con Discapacidad Auditiva. Mérida-Venezuela.
- Sallis, J., y Patrick, K. (1994). Physical activity guidelines for adolescents: consensus stament. *Pediatrickexercisescience*, 10 (6) 302-314.
- Sánchez, B. (2012). *Diseño y aplicación de un manual de voleibol de Lengua de Señas Venezolana para escolares con Diversidad Funcional Auditiva*. Proyecto de 5to año, publicado en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, Institución de Escolares con Discapacidad Auditiva. Mérida-Venezuela.
- Sánchez, C. (1991). *La Increíble y Triste Historia de los Sordos*. Caracas: CEPROSOR.
- Sematos (s/f) *Video Diccionario de Señas de la Lengua Española*. [Película] Merida-Venezuela
- Stokoe, W. (1960) *Sign language structure*. Silver Spring: Linstok Press.
- Taylor y Cols.(1999). Childhood and adolescent physical activity patterns and adults physical activity. *Medicine and science in sport and exercise*, 31(1), 118-123.
- Tovar (2008), *Denominación, Definición y Procesos de Formación de Neologismos en la Lengua de Señas Colombiana*. Bogotá: Contribución a su Planificación Lingüística.
- Trudeau, F. y Cols (1999). Daily primary school physical education: effects on physical activity during adult life. *Medicine and science in sport and exercise*, 31(1), 111-117.
- Urbina, Nayarith. (2009). *Manual de señas Venezolana en la Disciplina Deportiva de Natación*, Proyecto de 5to Año, publicado en la Unidad Educativa Especial Bolivariana Ofelia Tancredi de Corredor, Institución de Escolares con Discapacidad Auditiva. Mérida-Venezuela.

Urquiola, L. (2001). *La planificación en Venezuela*. Revista el camino al desarrollo, año N° 3 Barinas, estado Barinas.

Valmaseda y Díaz-Estébanez (1999), *Pérdida Auditiva Central*. Madrid: Alianza

### **UVENCIO BLANCO LIBROS**

Libros para la promoción del ajedrez y formación de instructores:

1. Sistema Instruccional de Ajedrez (1996)
2. ¿Por qué el ajedrez en las escuelas? (1998)
3. Arbitraje del ajedrez para docentes (1999)
4. Ajedrez para docentes emergentes (2004)
5. Juego limpio contra el dopaje en el deporte (2004)
6. Preajedrez” (2004)
7. Piedra de toque (2004)
8. Ajedrez básico (2005)
9. El castillo del príncipe (2006)
9. Fundamentos de ajedrez (2007)
10. Diccionario de Ajedrez Escolar (2008).